



MANUAL CANTABRIA

Sistema de Evaluación y Registro en Acogimiento Residencial

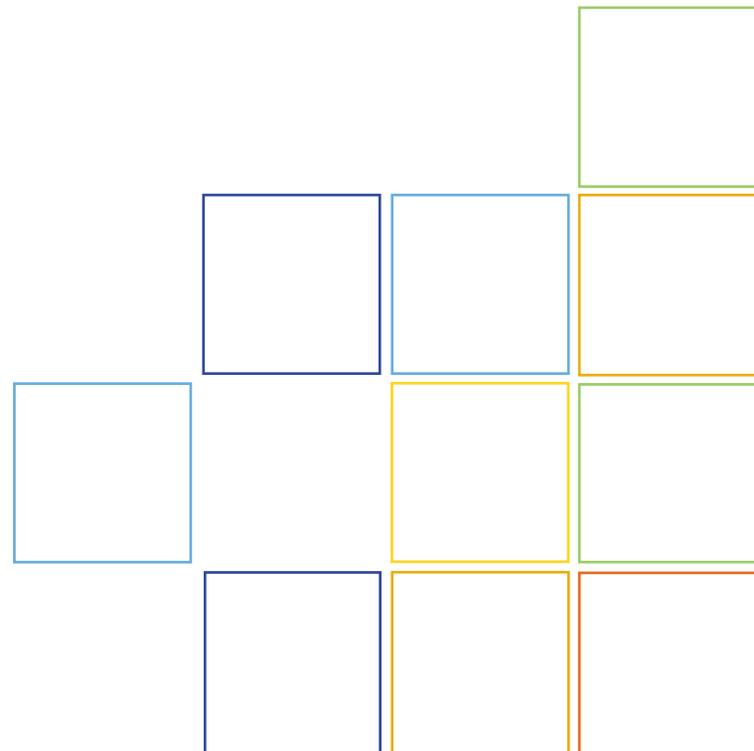
6

MANUAL CANTABRIA

Sistema de Evaluación y Registro en Acogimiento Residencial

Manual de Ayuda

Julio, 2007



Autores: Jorge F. del Valle y Amaia Bravo Arteaga

Colaboran: Iriana Santos González

D. legal:

Julio, 2007

300 ejemplares (20,40 €/ejemplar)

Edita: Dirección General de Políticas Sociales

www.serviciosocialescantabria.org • dgpolicassociales@gobcantabria.es

Diseño y maquetación:  Tanaalta (www.tanaalta.com)

INDICE

Cap. 1

pag. 5

MARCO TEÓRICO

- 1.1 MARCO TEÓRICO DEL TRABAJO INDIVIDUALIZADO pag. 7
- 1.2 MANUAL DE AYUDA pag. 19

Cap. 2

pag. 21

REGISTRO ACUMULATIVO

- 2.1 PROCEDIMIENTO GENERAL pag. 23
- 2.2 DATOS PERSONALES Y DEL CASO pag. 24
- 2.3 CONTEXTO FAMILIAR pag. 27
- 2.4 CONTEXTO RESIDENCIAL pag. 30
- 2.5 CONTEXTO FORMATIVO/ESCOLAR pag. 33
- 2.6 CONTEXTO LABORAL pag. 35
- 2.7 CONTEXTO COMUNITARIO pag. 37
- 2.8 SALUD. HISTORIA Y SEGUIMIENTO pag. 38

Cap. 3

pag. 41

PROYECTO EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

- 3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL pag. 44
- 3.2 ESTRUCTURA DEL PEI pag. 45
- 3.3 EVALUACIÓN INICIAL pag. 46
- 3.4 PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS pag. 47
- 3.5 EVALUACIÓN MENSUAL DE OBJETIVOS pag. 51
- 3.6 PRINCIPIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PEI pag. 71

Cap. 4

pag. 73

INFORME DE SEGUIMIENTO

- 4.1 ESTRUCTURA pag. 77
- 4.2 ESTILO DE ELABORACIÓN pag. 79

Cap. 5

pag. 83

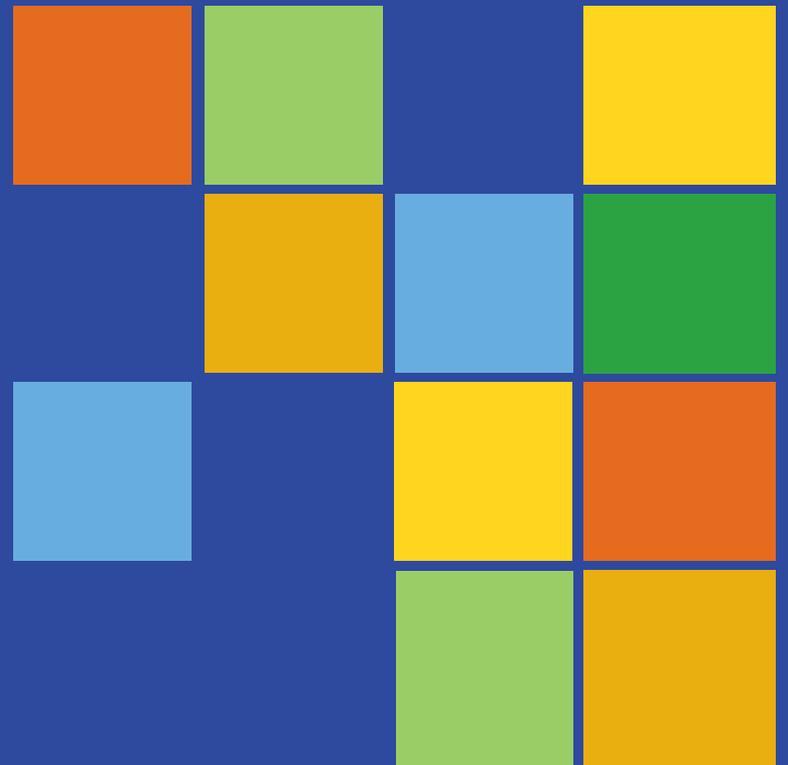
SERAR: MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

- 5.1 REGISTRO ACUMULATIVO (MENAS) pag. 86
- 5.2 PEI (MENAS) pag. 90

Cap. 6		pag. 95
	SERAR: 0-6 AÑOS	
	6.1 REGISTRO ACUMULATIVO (0-6 años)	pag. 98
	6.2 PEI (0-6 años)	pag. 101
Cap. 7		pag. 109
	SERAR: PRIMERA ACOGIDA	
	7.1 REGISTRO ACUMULATIVO (Primera Acogida)	pag. 112
	7.2 PEI (Primera Acogida)	pag. 116
	7.3 INFORME DE SEGUIMIENTO (Primera Acogida)	pag. 118
Anexo 1		pag. 119
	PEI: OBJETIVOS DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	
	A - OBJETIVOS DE DESARROLLO INDIVIDUAL	pag. 122
	B - OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN A CONTEXTOS SOCIALES	pag. 126
Anexo 2		pag. 131
	PEI: OBJETIVOS SEGÚN EL PLAN DE CASO	
	A - PLAN DE INTEGRACIÓN ESTABLE EN FAMILIA ALTERNATIVA	pag. 134
	B - PLAN DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR	pag. 141
	C - PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	pag. 147
Referencias bibliográficas		pag. 153

1

MARCO TEÓRICO



1.1 / MARCO TEÓRICO DEL TRABAJO INDIVIDUALIZADO

La función que las grandes instituciones desempeñaron en el pasado, consistía en recoger a un gran número de niños/as para cubrir sus más elementales necesidades. Desde esta perspectiva, el trabajo a desarrollar se centraba en el alojamiento, la alimentación, la higiene, y la escolaridad o el aprendizaje de alguna habilidad relacionada con oficios. No se contemplaba el concepto de educación integral ni se analizaban las necesidades de los niños/as desde un marco teórico más amplio y más real. Una de las grandes limitaciones al trabajo educativo venía impuesta por la gran cantidad de niños/as que convivían juntos. A menudo eran cientos de niños/as y jóvenes los que estaban alojados en una institución y el número determinaba, al menos en parte, un trabajo centrado en el control y en los aspectos más básicos de las necesidades infantiles.

Es importante destacar la uniformidad del concepto de necesidad infantil que entonces se manejaba. No sólo se trataba de un conjunto de necesidades muy elementales sino

de una filosofía que se aplicaba a todos los residentes por igual. Los ritmos, actividades y normas eran de aplicación general, pensando más en el conjunto que en la individualidad. Debido al elevado número de niños/as, a la propia filosofía de la beneficencia, a la escasez de personal (se ha trabajado en ocasiones con un cuidador para cincuenta niños o más) y su falta de formación específica, el trabajo que se realizaba en las instituciones era fundamentalmente grupal.

Si nos atenemos al campo teórico del desarrollo infantil, a la complejidad de sus necesidades, tanto en función de la evolución como de las experiencias de privación o maltrato sufridas, nos vemos enfrentados a una realidad muy compleja y al hecho de que cada niño/a es un mundo aparte. Responder a las necesidades de cada caso requiere un análisis individual minucioso, realizado por alguien que debe conocer el desarrollo evolutivo infantil y saber conectar cada insuficiencia con la práctica educativa superadora correspondiente (una revisión de los

diferentes tipos de necesidades a tener en cuenta para el trabajo educativo en acogimiento residencial se puede ver en Fernández del Valle y Fuertes, 2000).

Esta perspectiva excede de lejos los planteamientos de la beneficencia. No se trata de recoger niños y niñas con carencias económicas familiares, sino de utilizar el acogimiento residencial como un instrumento al servicio de un plan estable para el niño/a, como una transición hacia una medida definitiva (retorno al hogar, nueva familia o independencia). Esta perspectiva instrumental del trabajo residencial demanda una cierta urgencia por aclarar lo antes posible cuáles son las necesidades de cada niño/a en función del caso, de su desarrollo y de los daños sufridos. En función de esta evaluación se debe programar la intervención individual, contemplando para cada caso los objetivos prioritarios, así como las actividades, recursos y estrategias a desplegar.

Esta nueva forma de entender el trabajo en el acogimiento residencial no es nada novedosa. Baste recordar

que en la Resolución 33 de 1977 del Consejo de Europa se establecía la necesidad de llevar a cabo programas individuales para cada caso. En la actualidad se encuentra muy generalizado el concepto de Proyecto Educativo Individualizado (PEI), o en otros lugares Programa de Intervención Individual (PII) como una de las herramientas básicas de los educadores en las residencias. Otra cosa es que en la práctica bajo esta denominación nos podamos encontrar con realidades muy diferentes e incluso, en ocasiones, con la idea de que esto es muy necesario, pero que por diversos motivos no se está poniendo en ejercicio.

Uno de los grandes problemas para hablar de una programación individual es la ausencia de modelos teóricos que se hayan intentado llevar al contexto de la práctica del acogimiento. Lo habitual es que los educadores en algunas residencias hayan consensuado una clasificación más o menos amplia de objetivos a trabajar, agrupados por áreas o ámbitos (lo familiar, lo relacional, el ocio, etc.) y que el cuadro resultante sea el instrumento que permita tomar decisiones acerca de los objetivos a incorporar en cada programa

individual concreto. Al final existe una gran cantidad de propuestas, todas ellas elaboradas "ad hoc" y con escaso, por no decir nulo, fundamento teórico. De hecho, algunas clasificaciones de necesidades infantiles que se manejan son claramente incompatibles con las teorías más básicas del desarrollo infantil.

Probablemente se trate del primer momento de arranque de una práctica muy necesaria. Como tal momento inicial, bienvenido sea si ha tenido como resultado la conciencia de la necesidad de trabajar con alguna herramienta sistemática en el ámbito residencial. No obstante, va siendo hora de exigir la convergencia entre la práctica del trabajo en el acogimiento residencial y las teorías y conocimientos acumulados en la psicología, la pedagogía y otras ciencias afines. Probablemente haya muy pocas disciplinas tan desarrolladas como la psicología del desarrollo infantil, donde es posible elegir entre diferentes modelos teóricos bien fundamentados. Curiosamente, la práctica del trabajo de los educadores no suele incorporar estas teorías ni desarrollar instrumentos basados en ellas.

METODOLOGÍA BÁSICA DEL TRABAJO EDUCATIVO

Aunque durante muchos años se ha hablado casi exclusivamente del PEI (Proyecto Educativo Individualizado) como herramienta metodológica del trabajo educativo, antes y después de este PEI existen etapas decisivas para completar un proceso de intervención educativa, como trata de mostrar el Gráfico 1.

Tal como se representa en este gráfico, el trabajo personal con cada niño se basa en una secuencia de intervención cuyas fases principales son las siguientes:

- **Evaluación inicial:** cada niño debe ingresar en el hogar o centro en función de un estudio previo que aconseje esta medida como la más pertinente y ventajosa. Una vez realizada la acogida de cada menor se debe completar la evaluación de sus necesidades y especialmente una evaluación física y psicológica. El ingreso debe ir acompañado de un plan de caso que establecerá los objetivos de la medida y su duración, mediante la adscripción

a uno de los programas previstos: reunificación familiar, plan de acoplamiento a una familia, o emancipación. Como evaluación inicial complementaria el/los educador/es desarrollarán en las primeras cuatro semanas de estancia una evaluación de la situación del niño o joven (periodo de observación) mediante el uso de instrumentos como la observación o la entrevista en el ámbito de la relación cotidiana. Llegados a este punto se estará a disposición de realizar un proyecto educativo individual ajustado las características y necesidades de cada menor.

• **Programación:** cada niño, niña o joven deberá tener un PEI, elaborado por su educador tutor en colaboración y trabajo de equipo con los demás educadores del hogar, y con la participación de los niños, niñas y jóvenes en función de su edad y nivel de desarrollo. En él se detallarán los objetivos prioritarios a alcanzar, las estrategias a desarrollar, los recursos a movilizar y la forma de evaluar los resultados.

Este programa deberá ser lo suficientemente flexible para ir

adaptándose a los cambios en la situación de cada caso. Se revisará y actualizará periódicamente y se archivará junto al resto de documentación.

• **Intervención:** la intervención propiamente dicha se desarrolla por parte de los profesionales sobre la base de la convivencia cotidiana y la utilización de los recursos de la comunidad. El personal de atención directa deberá esforzarse por encontrar espacios educativos donde poder desarrollar sus estrategias en cada caso. Deberá poner especial atención en llegar a conseguir una adecuada relación individual con cada niño, niña o joven sin perder de vista que las actividades de grupo pueden ser un buen complemento para lograr ciertos aprendizajes. La búsqueda de los espacios de relación de forma individualizada es una de las dificultades mayores de los profesionales, si bien son al mismo tiempo una de sus principales metas. Es muy importante aprovechar las circunstancias de compartir una determinada actividad, ayuda en tareas escolares, desplazamientos en

transporte, visitas médicas, etc. Por lo que respecta a la intervención directa, los profesionales deberán poseer formación en técnicas específicas de ayuda, tanto para poder construir un ambiente educativo cálido como para poder resolver situaciones problemáticas que se puedan presentar. En algunos centros específicos o con algunos niños en particular, será necesario programar intervenciones que, respetando el contexto educativo, tengan una finalidad terapéutica o rehabilitadora, de modo que se cubran las necesidades reales de cada caso.

- **Valoración:** desde el momento en que existe una evaluación inicial y un posterior proceso de intervención, se hace necesario, finalmente, proceder a la valoración de los logros conseguidos. Resulta recomendable una evaluación mensual, a partir de instrumentos de evaluación y registro que abarque los contextos de vida en las que se desenvuelve el menor objeto de evaluación. Con este fin los educadores deberán disponer de un sistema de

evaluación que permita ir registrando la evolución del desarrollo del caso en una serie de aspectos esenciales. Este sistema facilitará la realización de informes de seguimiento legalmente establecidos, por cuanto se podrán resumir las principales incidencias que atañen a cada menor, además del avance en los objetivos propuestos. La evaluación se llevará a cabo por su educador tutor en colaboración con el resto de educadores, supervisado todo el proceso por el responsable de hogar o de entidad y con la participación de los propios niños, niñas y jóvenes. Como se aprecia en el gráfico, el ciclo de la intervención socioeducativa se retroalimenta, de modo que la valoración sirve para aportar nuevos datos que replantean la evaluación inicial, y por tanto modifican el PEI. En definitiva, se trata de enfatizar que el ciclo de intervención está en permanente actividad y que unas fases llevan a otras de manera constante. En este sentido no sería adecuado plantear un PEI a principio de curso que es revisado al acabar el mismo,

nueve meses más tarde. El PEI es una propuesta siempre sujeta a evaluación en el corto plazo (por eso los objetivos deben ser concretos y fácilmente evaluables) y que requiere, por tanto, de valoración de resultados y de la evaluación de nuevas necesidades.

La secuencia de la intervención y no solamente la elaboración del PEI es lo que pretende facilitar el *SERAR*, como se detallará en este manual.

Lo que se propone a continuación es un modelo de trabajo sistemático para la evaluación de las necesidades del niño/a y la elaboración de un proyecto educativo individual que pueda ser evaluado y contrastado.

Se trata de una herramienta sistemática para el educador que está basada en un modelo concreto, buscando a la vez su utilidad para el trabajador y su solvencia teórica.

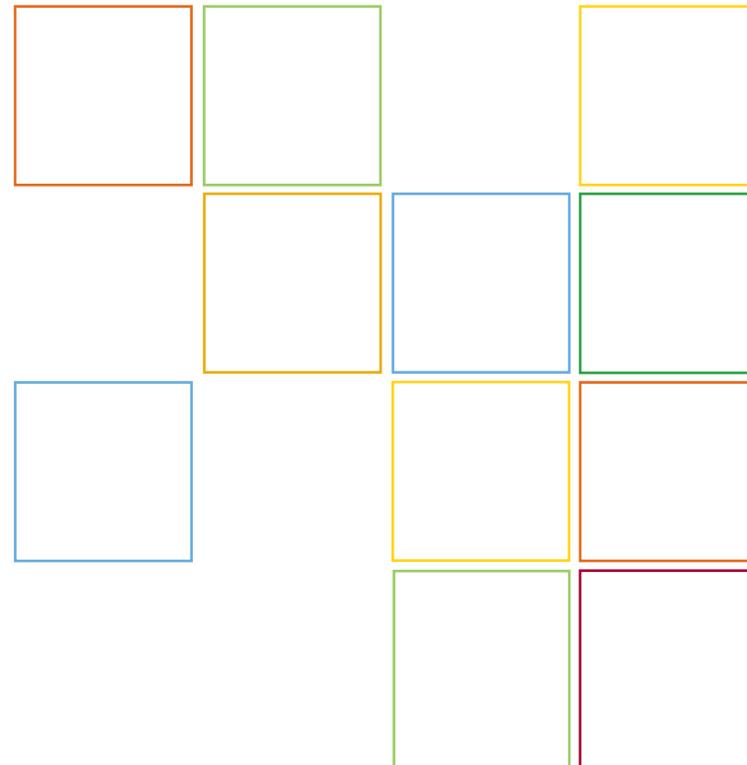
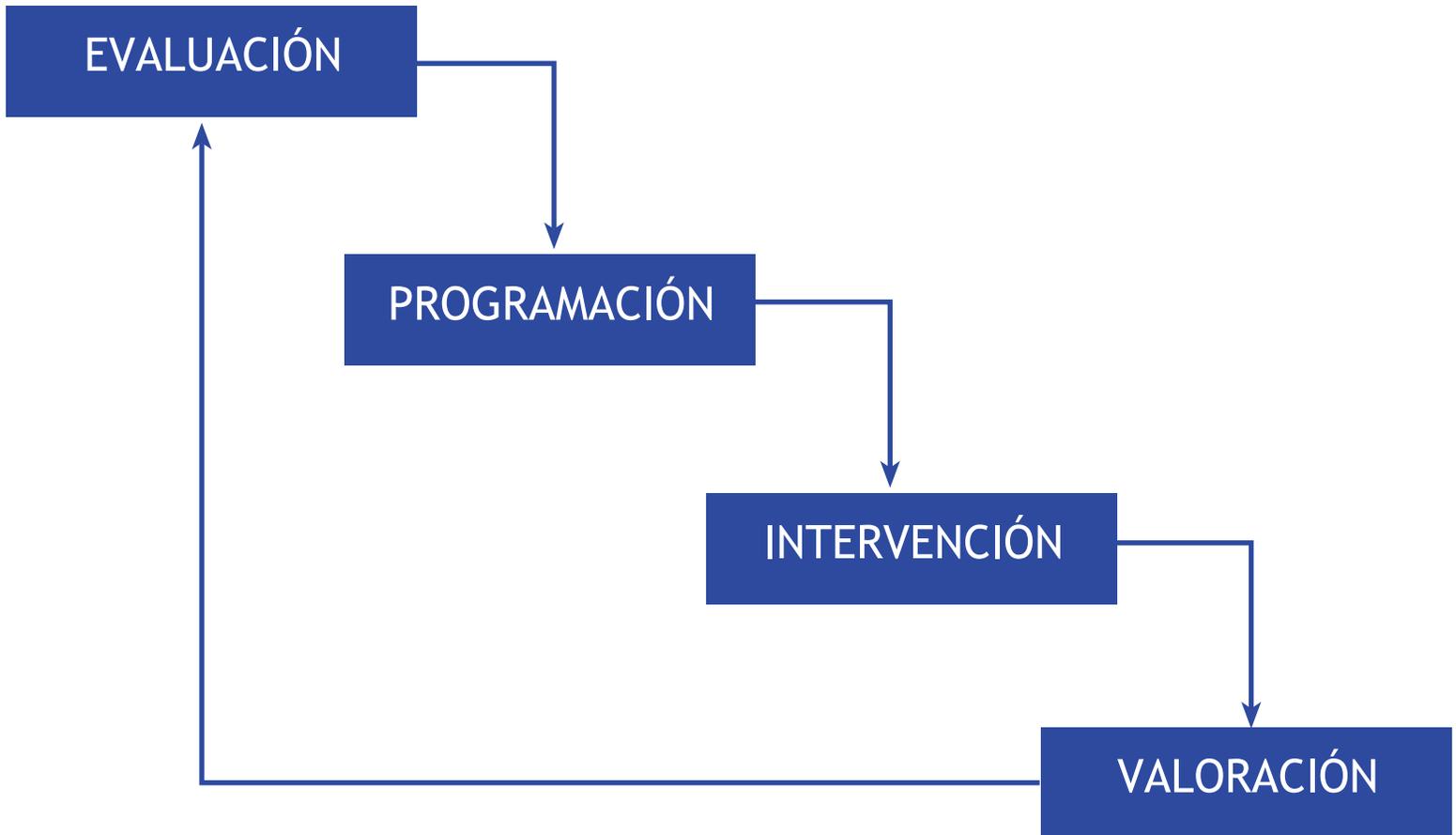


Gráfico 1: Metodología básica del trabajo educativo



EL *SERAR* UNA PROPUESTA DE TRABAJO SISTEMÁTICO INDIVIDUALIZADO

Durante los últimos años se ha ido desarrollando una propuesta de trabajo sistemático para el acogimiento residencial que ha sido publicada originalmente por la Junta de Castilla y León (Fernández del Valle, 1998) y que posteriormente se ha ido adaptando y enriqueciendo con las adaptaciones a otras comunidades autónomas.

Concretamente, la adaptación para el Cabildo de Tenerife (Fernández del Valle y Bravo, 2001a,b,c) dio lugar a la aparición de formatos diferenciados para edades de 0-6 años, así como para menores extranjeros no acompañados y hogares de primera acogida.

Posteriormente, tras adaptaciones a otras comunidades, a este sistema lo denominamos *SERAR* (Sistema de Evaluación y Registro en Acogimiento Residencial), que es con el que se publica en la actualidad.

Como se explica en la citada obra de 1998 (remitimos al lector interesado a su consulta para las cuestiones

de fundamentación teórica) el instrumento se desarrolla a partir de una concepción teórica basada en el aprendizaje social y, concretamente, en la línea del trabajo elaborado por Fernández-Ballesteros y Staats (1992).

EL *SERAR* consta de tres instrumentos diferentes:

- **Registro acumulativo.** Se trata de un documento diseñado para registrar la información más importante del niño/a, tanto por lo que respecta a sus antecedentes, como a las incidencias y acontecimientos relevantes que vayan ocurriendo a lo largo del acogimiento residencial. Permite reunir la información de cada niño/a en un único documento, de modo que esté más accesible, más sistematizada y se facilite su consulta y su transmisión.

En cierto modo podría decirse que el registro acumulativo es un sistema de monitorización, es decir, un instrumento para recoger información permanentemente y que permite reconstruir los procesos seguidos en la evolución de cada caso. La estructura del registro se centra en la recogida

de información referente a todo el proceso de interacción del niño/a con cada uno de los contextos sociales en que se desenvuelve: familiar, escolar, residencial, laboral y comunitario.

El **contexto familiar** tiene una enorme importancia, como se trata actualmente de enfatizar en los programas de atención residencial (Fuertes y Fernández del Valle, 2001). El contacto y la vinculación con la familia son esenciales siempre (lógicamente, a menos que los intereses del niño/a aconsejen otra cosa) tanto por el papel afectivo de esa relación como por la necesidad de una cooperación familiar en el proceso.

El **contexto escolar** es relevante para cualquier niño/a. En el caso de las residencias los niños/as tienen numerosos problemas que obstaculizan su desempeño escolar y es uno de los contextos que continuamente debe ser supervisado, apoyado y evaluado.

La propia **residencia**, como es natural, supone un contexto de integración donde se aprenden y se ponen en juego normas,

experiencias de convivencia, relaciones afectivas, tareas y responsabilidades.

El **contexto laboral** aparece lógicamente cuando la edad es suficiente, y en el caso de primera acogida será extraño, pero no podemos descartar que ingrese algún joven que se encuentre trabajando.

Para evaluar un aspecto tan dinámico como el que suponen las interacciones con estos contextos y que son la base de una buena integración social, proponemos un sistema de registro acumulativo que refleje todo el proceso de contacto e interacción del niño/a con cada uno de estos contextos. Se trata de un diseño de registro de actividades, eventos y variables que puedan ser relevantes para analizar con el tiempo la evolución de cada caso.

La estructura del registro contiene bloques de información y registro para cada contexto social de integración: familia, residencia, escuela, comunidad y laboral. Para cada contexto distinguimos dos tipos de datos a recoger:

- *Datos del contexto.* Los contextos, la propia familia, la escuela, la residencia, tienen sus propios datos descriptivos y cambiantes. Una primera tarea es recoger los datos que describen a estos contextos y sus variaciones, con independencia del comportamiento del niño/a en cada uno de ellos. En el caso de la familia se recogerá información sobre los padres, la composición familiar, las condiciones que motivaron el ingreso, etc. En el caso de la escuela se anota el nivel escolar, la situación académica, el tutor responsable, etc...

Todos estos datos se actualizan permanentemente con los acontecimientos que puedan ir desarrollándose.

- *Registro de actividades e incidencias.* Para cada contexto se recoge información que pueda ser relevante para valorar la evolución del caso y tomar posteriores decisiones. Por ejemplo, en el caso de las familias se recogen las visitas y contactos tanto de la familia con el niño/a, como de la familia con los educadores o responsables de la residencia.

O en el caso del colegio, se anotan los comentarios de las tutorías, las calificaciones académicas y cualquier otro incidente destacable.

Dentro del registro acumulativo hemos añadido una parte destinada a recoger todas las incidencias e intervenciones relacionadas con la salud de los niños y niñas. Es un aspecto de la mayor importancia, como es bien sabido, ya que las condiciones de los ambientes familiares de procedencia con mucha frecuencia han producido trastornos y enfermedades que deben ir tratándose. Esto sin olvidar los cuidados preventivos y las revisiones que a lo largo de la infancia y adolescencia deben llevarse a cabo con toda la población.

• **Proyecto Educativo Individualizado.** El sistema incorpora un modelo de proyecto individual que comprende cada una de las secuencias necesarias:

- *Evaluación inicial de las necesidades del niño/a a partir de informes de técnicos de infancia.* Antes de programar objetivos es necesario evaluar las características específicas del niño/a y el tipo de

problemas que presenta. Este trabajo se lleva a cabo en este modelo complementando dos tipos de información. Por una parte la evaluación del niño/a que los equipos técnicos responsables del caso realizan (evaluación psicológica, pedagógica, social, etc.). Estos informes deben suponer el punto de partida para el posterior trabajo del educador.

- *Evaluación del propio educador.* En segundo lugar, el propio educador debe realizar su evaluación centrada en la observación y el diálogo con el niño/a durante un período que se ha establecido en un mes aproximadamente. Tras este tiempo se completa un inventario de objetivos más comunes y básicos que se incorpora en este sistema. El educador debe valorar hasta qué punto cada uno de esos objetivos está alcanzado por el niño/a mediante una escala tipo Likert de cinco puntos. Se trata de objetivos que también se estructuran para cada uno de los contextos básicos (relación con la familia, comportamiento en la residencia, a la comunidad y

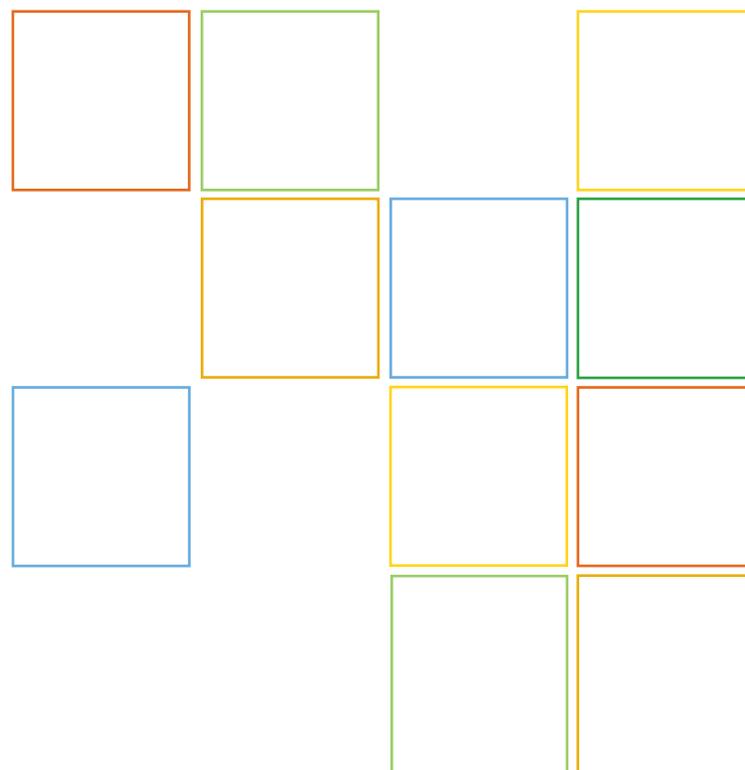
en la escuela). Este inventario de objetivos fue elaborado partiendo de la experiencia de un grupo de educadores, directores y técnicos de equipos de infancia. Aunque se utiliza para la evaluación inicial tras el primer mes de observación, el sistema consiste en seguir utilizándolo mensualmente como una comprobación de los avances o retrocesos que se puedan manifestar en cada contexto.

- *Programación de objetivos, actividades y recursos.* Una vez evaluado el caso desde la doble perspectiva de los técnicos de los equipos de infancia y de la observación del educador durante un tiempo suficiente, se completa el inventario de objetivos básicos. Con este instrumento el educador puede darse cuenta de cuáles son las áreas o los objetivos concretos que resultan prioritarios para empezar a abordarlos. Con este fin se presenta un cuadro en el que el educador elige los objetivos a trabajar inicialmente, así como los recursos y actividades necesarias para alcanzarlos.

- *Evaluación del logro de los objetivos.* En el caso de que los objetivos provengan del inventario utilizado, la evaluación del progreso se irá haciendo mensualmente con el fin de no descuidar ningún aspecto importante del desarrollo. Si es necesario optar por otro tipo de objetivos distintos de los más básicos del inventario, el educador deberá establecer algún sistema para evaluar el progreso y logro de esos objetivos (el *SERAR* facilita un cuadro de objetivos

en blanco para que los educadores puedan añadir los que consideren necesarios en cada caso).

· **Informe de seguimiento.** Se propone un guión para la confección de los informes de seguimiento que desde las residencias deben elaborarse, ajustándolo al tipo de recogida de datos de nuestro registro y al proyecto educativo individual.



1.2 / MANUAL DE AYUDA

Este manual tiene como objetivo describir el procedimiento de cumplimentación del **Registro Acumulativo, el Proyecto Educativo Individualizado (PEI)** y el **Informe de Seguimiento**, es decir, de los diferentes documentos que integran el procedimiento de evaluación, programación e información del educador (sistema SERAR). Es importante que antes de proceder a utilizar cada uno de estos documentos, los educadores lean con detenimiento este manual para evitar la dispersión de criterios o de procedimientos.

Antes de pasar a cada uno de los tres apartados interesa subrayar que todos los procedimientos de documentación que se proponen persiguen una mayor facilidad para el educador a la hora de evaluar, programar e informar. Al mismo tiempo, con ello se pretende que el trabajo educativo en acogimiento residencial se ajuste lo más posible a las necesidades concretas e individuales que cada niño o joven presenta. Estos documentos, en resumen, lograrán su objetivo si resultan de utilidad para el educador en su trabajo profesional.

2

REGISTRO ACUMULATIVO



2.1 / PROCEDIMIENTO GENERAL

El Registro Acumulativo está diseñado para ser utilizado como documento unificado donde se recogen los datos elementales de los niños/as, así como cualquier incidencia o novedad significativa que se produzca mientras permanezca en la residencia.

El formato está pensado para ser utilizado en un curso, comenzando en septiembre u octubre de cada año y continuando hasta que el registro del curso siguiente se abre. Cuando se abre un registro de un niño/a que ya se encontraba acogido/a el año anterior, se pasarán sus datos básicos al nuevo registro y a partir de ahí se irán realizando las nuevas anotaciones.

Es importante que un solo educador, el **educador tutor del niño/a**, se encargue de anotar cada registro, evitando que en un mismo documento puedan existir muy diferentes estilos de recogida de datos. El educador encargado de cada registro deberá hacer un esfuerzo para recoger

información de los niños/as que tutoriza y que pueda proceder de otros educadores (fin de semana, por ejemplo).

Asimismo, para lograr uno de los objetivos que pretende alcanzar la implantación del *SERAR*, el mantenimiento de la historia del niño/a, en caso de que se produjera el traslado del menor a otro centro u hogar, se deberá **facilitar una copia** del registro/s acumulativo/s que se hayan cumplimentado durante el tiempo de acogida. De este modo, el nuevo equipo educativo podrá contar con la información necesaria para continuar el proceso de intervención. El mismo procedimiento se mantendrá en el caso de los PEIs.

A continuación se explican cada uno de los apartados del registro: datos personales y del caso; contexto familiar; contexto residencial; contexto escolar/formativo; contexto laboral; contexto comunitario; salud, historia y seguimiento.

2.2 / DATOS PERSONALES Y DEL CASO

En la primera sección del Registro se debe recoger la información básica del caso, incluyendo los datos de identificación del niño/a, los referentes a la situación administrativa, profesionales de referencia, itinerario de protección, registro de cambios y de interacciones entre el educador o el niño/a con los técnicos del caso.

A continuación se detalla el procedimiento de registro en cada uno de los apartados recogidos.

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Se anotarán los datos de identificación del niño/a: su nombre y documento nacional de identidad o pasaporte, número de expediente administrativo en el Sistema de Protección, fecha y lugar de nacimiento, sexo y nacionalidad de origen.

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Situación legal: se trata de anotar si se ha adoptado la tutela o guarda del niño/a por vía administrativa o judicial. Asimismo, se reserva una opción (otros) para situaciones que no se ajusten a las mencionadas (ej. colaboración administrativa).

Plan de Caso: se anotará el que figure en el informe derivado del menor por los técnicos de la Administración.

Duración prevista de la medida: se anotará, si consta expresamente, la duración de la medida de ingreso en el Hogar.

Régimen de Visitas: se hará constar una de las siguientes opciones: 1) si el niño/a puede realizar salidas al domicilio familiar (aunque por otros motivos actualmente no lo haga), 2) si solamente está permitido recibir visitas en el Hogar, 3) si las visitas están permitidas pero solo bajo supervisión, o bien 4) no están permitidas las visitas familiares.

Motivo principal de protección: según el informe técnico, se registrará la situación de desprotección que haya ocasionado la medida (imposible cumplimiento: enfermedad, encarcelamiento, etc.; abandono o renuncia e inadecuado cumplimiento). En caso de haberse valorado la existencia de un inadecuado ejercicio de los deberes de patria potestad, se deberán especificar el/los tipo/s de maltrato que hayan sido confirmados.

Personas autorizadas: en el caso de que se haya contestado la opción de visitas en la residencia se especificarán qué personas están autorizadas para ello, así como las horas y días establecidos.

3. PROFESIONAL DE REFERENCIA

Se anotarán los datos de identificación y contacto del coordinador de caso designado en los servicios sociales especializados de Familia e Infancia, así como los referentes a los profesionales de los servicios comunitarios u otros profesionales vinculados al caso.

4. INGRESO E ITINERARIO DE PROTECCIÓN

A continuación se recogerá la fecha de ingreso en el hogar o centro, así como el tipo de intervenciones gestionadas por el Sistema de Protección que se hayan llevado a cabo con anterioridad al ingreso, especificando las siguientes cuestiones:

- Programas de intervención familiar u otras medidas de apoyo a la familia que se hayan realizado (o bien se estén desarrollando en la actualidad). También se deberán incluir las intervenciones realizadas desde centros de día para la atención de niños y niñas en situación de riesgo.
- Se anotará si el niño/a ha sido acogido previamente por una familia (extensa o ajena) o bien si se está realizando en la actualidad durante los fines de semana, como medida complementaria al centro.
- Registro de hogares o centros donde haya sido acogido previamente el niño/a, incluyendo

los centros de primera acogida u observación.

· En caso de haberse producido otras intervenciones de las que se tenga constancia, por ejemplo la aplicación de medidas judiciales o medidas de desintoxicación o terapéuticas, se registrarán en el último apartado del itinerario, aún habiendo sido gestionadas por otro Servicio.

5. REGISTRO DE CAMBIOS

Cualquier cambio en la situación legal del niño/a (por ejemplo de guarda a tutela, o de una medida administrativa a otra de carácter judicial), en el plan de caso, el régimen de visitas o en el coordinador (técnico) asignado al caso, se ha de recoger en este apartado, registrando la naturaleza y fecha del cambio.

6. REGISTRO DE INTERACCIONES CON LOS COORDINADORES DE CASO Y OTROS TÉCNICOS

Finalmente se describirán las

interacciones, sean personales o telefónicas, entre el equipo técnico del Servicio (coordinador de caso y otros técnicos) y el educador o el niño/a, siempre y cuando dicho contacto tenga especial relevancia en el seguimiento del caso.

Puede tratarse de encuentros de revisión, comunicación de cambios en la situación del niño/a o su familia, decisiones adoptadas por la comisión técnica, pautas para la intervención, o bien sobre información que el niño/a o su educador deban transmitir al equipo técnico.

2.3 / CONTEXTO FAMILIAR

En este apartado se deberá actualizar y acumular la información referente a la situación familiar del niño/a, incluyendo tanto datos básicos de este entorno (que se recogerían a través de los informes sociales, o bien mediante entrevista con los niños/as o su familia), como todas aquellas incidencias o variaciones que a ellas se refieran (visitas familiares, contactos de la familia con los educadores, etc).

1. COMPOSICIÓN FAMILIAR

Se trata de realizar un listado con los componentes de la unidad familiar, en el orden siguiente: padres, hermanos por orden de nacimiento, incluyendo en el lugar correspondiente al niño/a, otros parientes que convivan en el hogar (tíos, abuelos) o incluso que, aun no conviviendo, asumen un rol relevante para el niño/a (porque pasa allí fines de semana, o le visita con frecuencia, etc.). Para cada familiar se anotará

el nombre, edad actual o aproximada, dedicación (estudios, trabajo o situación laboral) y cualquier observación pertinente (especialmente si vive en el propio hogar familiar o no).

2. SITUACIÓN FAMILIAR

Se cumplimentarán las cuestiones siguiendo las opciones establecidas en el registro y anotando todo tipo de observaciones que se consideren relevantes para aclarar la situación familiar.

3. DATOS PERSONALES DE LOS FAMILIARES O TUTORES

Se cubrirá la hoja con los datos de sus padres o tutores, recogiendo información de los informes sociales o mediante entrevistas con los interesados.

4. REGISTRO DE INTERACCIONES FAMILIARES (niño/a-familia)

Se establecen tres apartados para registrar permanentemente las relaciones entre familia-niño/a-hogar: relaciones niño/a-familia en visitas dentro de la residencia; relaciones niño/a-familia en contactos telefónicos o correspondencia; y relaciones residencia-familia.

1.1. Visitas de la familia al centro/hogar o salidas del niño/a a la familia (si son esporádicas): El primer cuadro recogerá las visitas en el propio entorno residencial, y se anotará la persona que acude (visita), así como la fecha, hora, duración y observaciones (si fue sólo en la residencia, si salieron juntos, si hubo alguna observación digna de registro acerca de la actitud o comportamiento del visitante, la reacción del niño/a, etc.). Está pensado para los niños/as que no salen con la familia de fin de semana, o que reciben visitas de algún familiar en el propio Hogar. No se considerarían visitas las ocasiones en que un padre, por ejemplo, trae o recoge al niño para una salida de fin de semana.

Se ha añadido la posibilidad de anotar las salidas del niño/a con la familia cuando sean esporádicas. En este caso en la columna VISITA/SALIDA se anotará la palabra SALIDA seguida del familiar con quien la realiza (ej.: SALIDA: madre).

Este registro, forzosamente breve, no implica que no se pueda realizar una observación detallada de una visita cuando ésta es especialmente importante (por ejemplo realizada bajo supervisión). En este caso el equipo educativo empleará el formato de observación que acuerde con los coordinadores de caso. Y de todos modos, también anotará de forma breve la visita en este apartado del *SERAR*.

1.2. Contactos niño/a-familia: Se registrarán aquellos contactos que no sean directos y que consistan en llamadas telefónicas, correspondencia, etc. Se anotará el familiar, la fecha, el tipo de contacto (carta, teléfono...) y observaciones.

1.3. Registro de interacciones residencia-familia: En este cuadro se trata de ir anotando los contactos que la familia pueda realizar con el equipo educativo o profesionales de la residencia con fin de transmitir,

solicitar o intercambiar información acerca del niño/a o de su proceso educativo. Se anotará el familiar que realiza el contacto, la fecha, el tipo (visita, carta, teléfono, etc.) y las observaciones (con una referencia al contenido). En este caso, aunque un padre venga al Hogar a buscar a su hijo, si se establece un intercambio de información acerca del niño/a o cualquier aspecto educativo, se debería anotar como ocasión de interacción con la familia.

5. REGISTRO DE CAMBIOS E INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTEXTO FAMILIAR

En el registro de cambios e información relevante se deberán incluir todos aquellos acontecimientos del contexto familiar que sean significativos, o tengan algún tipo de repercusión, tanto positiva como negativa, en el niño/a (nacimiento de algún hermano, muerte de algún familiar, separación de los padres, cambio de domicilio...).

6. OTRAS ANOTACIONES

Este es el espacio destinado para que cada educador registre aquellas cuestiones que considere de interés (siempre referidas al contexto familiar del niño/a) y que no tengan cabida en otros apartados. Una de las finalidades de estas anotaciones es la de poder convertirse, con el tiempo, en nuevos apartados de anotación sistemática.

Es importante tener en cuenta que estos registros pueden ser enviados en un momento dado a otro hogar, si el niño o niña se cambia, o ser leídos por otras personas por cambio de educadores, o incluso por el propio niño o niña en un futuro, por lo que se deben realizar las anotaciones de forma cuidadosa en la expresión y en el contenido.

2.4 / CONTEXTO RESIDENCIAL

1. DATOS DEL GRUPO ACTUAL

En esta sección se debe anotar información sobre el tipo de grupo de convivencia en el que el niño/a se ha integrado. En el caso de residencias con varios grupos, las preguntas se refieren a estos módulos. Si se trata de Hogares de pequeño tamaño, donde no existe una división física en unidades más pequeñas, se considerará el hogar como una sola unidad.

Tamaño del grupo de convivencia: número de niños/as que forman la unidad de convivencia, sea el Hogar completo si forma un solo grupo de trabajo educativo, o bien cada uno de los módulos o grupos de convivencia en que se suelen dividir las residencias de mayor tamaño.

Composición del grupo por sexo: se trata de reflejar si el grupo de convivencia es de un sólo sexo o mixto.

Composición del grupo por edad: se

anotará la edad del niño/a más joven del grupo y del mayor, para determinar el rango de edades en el que oscila el grupo.

Número de educadores a cargo del grupo: total de educadores que trabajan con el grupo de convivencia. No se contabilizarán los educadores de fin de semana, cuando sea el caso.

Sexo: se trata de reflejar si los educadores a cargo de este grupo de convivencia son del mismo sexo o no.

Relación con los educadores: se recoge información acerca de la estabilidad de la relación del niño/a con los educadores, anotando si es el primer año que está en la residencia, si continúa con los mismos educadores (en el grupo de convivencia) que el año anterior, o si ha cambiado de educadores. Si ha variado alguno de los educadores, pero no todos, se anotará como cambio (opción 3).

Observaciones: es importante reflejar en las observaciones cualquier comentario sobre estos aspectos. Se registrará sucintamente

escueta cualquier explicación sobre las peculiaridades de un Hogar en particular, la formación de los grupos, o su no-existencia como compartimentación, etc.

Es muy probable que a lo largo de un curso se produzcan altas y bajas que harán cambiar los datos del grupo. Sin embargo, bastará con anotar en el momento de abrir el registro, la composición del grupo. Si al finalizar el curso existen grandes diferencias con respecto al principio, se pueden describir estos nuevos datos a la derecha del cuadro.

2. VISITAS/SALIDAS DEL NIÑO/A CON OTRAS PERSONAS

Si se producen visitas o salidas del niño/a con personas ajenas al contexto familiar y técnico -ya recogidas en secciones anteriores- (ej. familia de acogida, voluntarios), se anotarán en este registro, especificando con quién realiza la salida o visita, la fecha, duración y observaciones; detallando también la reacción que pueda haber ocasionado en el niño/a.

3. REUNIONES Y CONTACTOS DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y GESTIONES

Asimismo, todas aquellas reuniones que el educador realice con la finalidad de realizar gestiones sobre el caso, encuentros de coordinación con otros profesionales (del ámbito comunitario, educativo, sanitario, etc.) serán recogidos en este apartado. Aunque por un lado, estas anotaciones podrían realizarse en contextos de registro separados (las educativas en el escolar, las sanitarias en salud, etc.), se opta por aglutinarlas todas en este apartado para poder valorar e informar del total de gestiones y coordinaciones que un caso implica.

Aquí se anotarán las vistas al tutor escolar, contactos con empleadores, gestiones en organismos para documentación, etc. No se registrarán los contactos de coordinación de caso, que se encuentran en el apartado administrativo de este registro, ni las visitas al médico que también se registran en el contexto de salud.

4. REGISTRO DE CAMBIOS E INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTEXTO RESIDENCIAL

En este apartado se reflejarán aquellos incidentes (positivos o negativos) especialmente relevantes. Puede tratarse de hechos como una fuga de la residencia, una pelea importante con un compañero, un enfrentamiento grave con un educador o personal, o bien aspectos positivos como el comienzo de alguna responsabilidad importante dentro de la residencia, etc.

5. OTRAS ANOTACIONES

Cualquier aspecto relevante que no pueda ser recogido en las anteriores secciones del registro.

2.5 / CONTEXTO FORMATIVO / ESCOLAR

1. DATOS DEL CENTRO ESCOLAR

Se recogen datos de la actividad escolar o formativa actual.

Colegio o centro formativo: nombre del colegio, centro o taller formativo al que asiste actualmente.

Dirección: dirección y localidad del centro formativo/escolar.

Teléfono: teléfono del centro formativo/escolar.

Correo electrónico: del centro formativo/escolar

Curso y clase: que la haya correspondido en este curso.

Tutor/a: nombre del profesor/a que le haya sido adjudicado como tutor/a.

Horarios de tutoría: si hubiera horario fijo de entrevista con el tutor/a en el centro/colegio.

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR

Esta sección ha de reflejar información sobre el currículum escolar, así como cuestiones referentes a apoyos y actividades escolares y extraescolares.

Curso y nivel o especialidad que realiza: en este primer apartado se debe describir el tipo de formación reglada o no en la que participa el niño (Primaria, ESO, Bachiller, Formación Profesional, curso de garantía social, taller ocupacional o formativo, etc.)

Nivel de estudios y correspondencia con su edad: se debe anotar si el curso o tipo de formación que está recibiendo el niño/a es el correspondiente a su edad, o bien hay algún retraso.

Total de colegios en que ha estado matriculado: incluyendo el actual.

Repite curso: especificar si en la

actualidad está repitiendo el curso anterior.

Adaptaciones curriculares: *anotar si se le ha realizado una adaptación curricular desde el contexto educativo o no.*

Realiza actividades extraescolares en el colegio: *se anotarán el tipo de actividades que realiza en el colegio, si la respuesta es positiva.*

Recibe clases de apoyo en el centro escolar: *para el caso de niños/as con importantes retrasos y que acudan a colegios que tienen prevista esta posibilidad.*

Recibe clases particulares o complementarias fuera del centro escolar: *se refiere a personas que prestan un apoyo periódico de manera voluntaria o remunerada (lo que habitualmente se llaman clases particulares) en las tareas escolares, no se entiende así el trabajo de los educadores al ayudarles.*

3. CALIFICACIONES ESCOLARES

Se debe incorporar en esta parte del registro una copia de las calificaciones escolares, anotando

aquellas observaciones que se estimen oportunas para aclarar la información recogida en dicho documento.

4. REGISTRO DE CAMBIOS E INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTEXTO ESCOLAR

Se registrarán todos aquellos acontecimientos que hayan acontecido en el contexto escolar que puedan haber tenido algún tipo de repercusión, tanto positiva como negativa, en el alumno (cambio de clase, sanciones importantes...)

5. OTRAS ANOTACIONES

Cualquier aspecto relevante que no se haya podido registrar en los apartados anteriores.

2.6 / CONTEXTO LABORAL

Este apartado se aplicará a los adolescentes en situación prelaboral o laboral.

1. FORMACIÓN

En primer lugar se deberá registrar el nivel formativo alcanzado hasta el momento por el joven. A continuación se incluye un cuadro donde se deberá describir la formación específica que haya podido recibir para incorporarse al mercado laboral (tipo de formación, especialidad, duración y centro formativo).

En el apartado de observaciones se recogerán las anotaciones pertinentes a la formación prelaboral del joven, incluyendo la valoración, motivación e inquietudes expresadas por el menor respecto a su formación.

2. EXPERIENCIA LABORAL

En esta parte se recogen datos

objetivos relacionados con la historia laboral del joven.

Experiencia profesional anterior: si ha trabajado anteriormente en alguna ocasión (de manera oficial). No se incluye el trabajo actual que esté desempeñando. Si ha empezado a trabajar en este curso, o continúa con el mismo, se anotará en el registro de cambios e información relevante.

Lugar de trabajo anterior y puesto de trabajo: para el caso afirmativo de la pregunta anterior.

Itinerario laboral: en este cuadro se describirán los diferentes puestos de trabajo ocupados por el joven, especificando la naturaleza del puesto, la empresa, duración del contrato y motivo de cese.

3. REGISTRO DE CAMBIOS E INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTEXTO LABORAL

Registro donde se describirán aspectos como las altas o bajas en

diversos puestos de trabajo, ocasiones en que acude a entrevistas, etc. durante el año de cobertura del actual registro acumulativo.

4. OTRAS ANOTACIONES

Cualquier aspecto relevante que no se haya podido registrar en los apartados anteriores.

2.7 / CONTEXTO COMUNITARIO

En el registro comunitario se recabará información sobre el tipo de actividades, encuentros y salidas que realice el niño/a o joven en el contexto comunitario. Todas aquellas actividades y relaciones que no estén vinculadas al contexto familiar, escolar/laboral, residencial o al propio Sistema de Protección, deberán especificarse en esta sección.

1. ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD

En el primer cuadro se deberán anotar todas aquellas actividades de carácter lúdico, deportivo, cultural o de ocio, que realice el menor en el ámbito comunitario, detallando el tipo de actividad, lugar donde se realiza, datos de contacto con el responsable de dicha actividad y duración.

2. REGISTRO DE SALIDAS SOCIALES, EXCURSIONES, CUMPLEAÑOS Y FIESTAS

A continuación se detallarán las

salidas que el niño/a o joven realice con personas de este contexto, sean excursiones, fiestas de cumpleaños, acampadas, etc.

3. REGISTRO DE CAMBIOS O INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL CONTEXTO COMUNITARIO

Nuevamente se anotarán los cambios relevantes acontecidos en este contexto, como pudiera ser el cambio de grupo de amigos, el inicio de nuevas relaciones o actividades, etc.

4. OTRAS ANOTACIONES

Cualquier anotación que no pueda ser registrada en los anteriores apartados y sea valorada como relevante para comprender el grado de integración del niño/a o joven en la comunidad.

2.8 / SALUD. HISTORIA Y SEGUIMIENTO

1. DATOS GENERALES

Se recogen datos sobre informes y estudios médicos realizados con anterioridad al ingreso o inmediatamente después, anotando las recomendaciones o diagnósticos realizados.

2. ATENCIÓN SANITARIA

En este apartado se registrarán los datos oficiales sobre la atención sanitaria que corresponde al niño/a: número de la seguridad social, centro de salud y teléfono de citaciones, médico de cabecera asignado y horario de atención.

3. SOMATOMETRÍA

También se recogerán los datos referentes a su desarrollo somático en peso y estatura, que de no figurar

en estos informes médicos deberán realizarse de la forma más fiable. Para los percentiles se usarán las tablas normativas usuales.

4. VACUNACIONES

Se anotarán las fechas, si se saben, de vacunaciones anteriores, y de las que progresivamente se vayan realizando.

5. VISTA Y OÍDO

Como uno de los aspectos especialmente importantes de detectar se repasan posibles problemas de vista y oído y el correspondiente uso de aparatos.

6. REVISIONES DENTALES

Anotación de la última revisión y recomendaciones realizadas.

7. ENFERMEDADES

Se trata de aspectos históricos que continúen o no en la actualidad: enfermedades crónicas, alergias, o enfermedades consideradas de importancia como antecedente médico del niño/a.

8. HÁBITOS

Según la información que pueda poseer el educador se recogen los hábitos de ciertos consumos perjudiciales para su salud.

9. DESARROLLO PSICOLÓGICO

Se trata de anotar resultados y conclusiones de informes psicológicos sobre evaluaciones realizadas al niño/a. Es importante anotar los datos junto con las pruebas utilizadas y la fecha.

Evaluación del desarrollo intelectual: resultados de escalas individuales de inteligencia o tests de aptitudes,

especificando las puntuaciones de Cociente Intelectual y parciales si existen.

***Evaluación de la personalidad:** en este apartado se anotarán resultados y evaluaciones de técnicas de evaluación de la personalidad que describen a los niños/as con una serie de rasgos o características.*

***Otras evaluaciones psicopedagógicas:** referido a pruebas que evalúan aspectos más específicos como madurez lectora, psicomotricidad, orientación de estudios, etc.*

10. DISCAPACIDAD O MINUSVALÍA

En este apartado se recogerá la valoración oficial de minusvalía que el niño/a pueda tener, especificando la fecha, el tipo de minusvalía y el porcentaje reconocido.

11. REGISTRO DE INCIDENCIAS DE SALUD

Todos aquellos sucesos referentes a

enfermedades, lesiones o accidentes que se vayan produciendo en la actualidad y que sean mínimamente relevantes (se anotarán gripes, o resfriados que repercutan en no ir al colegio, por ejemplo).

12. TRATAMIENTOS E INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS O DE REHABILITACIÓN

Se registrarán todo tipo de intervenciones o tratamientos (médico, psicológico, logopédico, pedagógico, etc.) que el niño/a esté recibiendo. Se ha de indicar la fecha de comienzo, el tipo de tratamiento, el lugar donde lo recibe y la fecha

en que lo finalice. Los tratamientos farmacológicos pueden anotarse en la parte de incidencias junto con la enfermedad para la que se utiliza.

13. OTRAS ANOTACIONES

Cualquier aspecto relevante no registrable en los apartados anteriores.

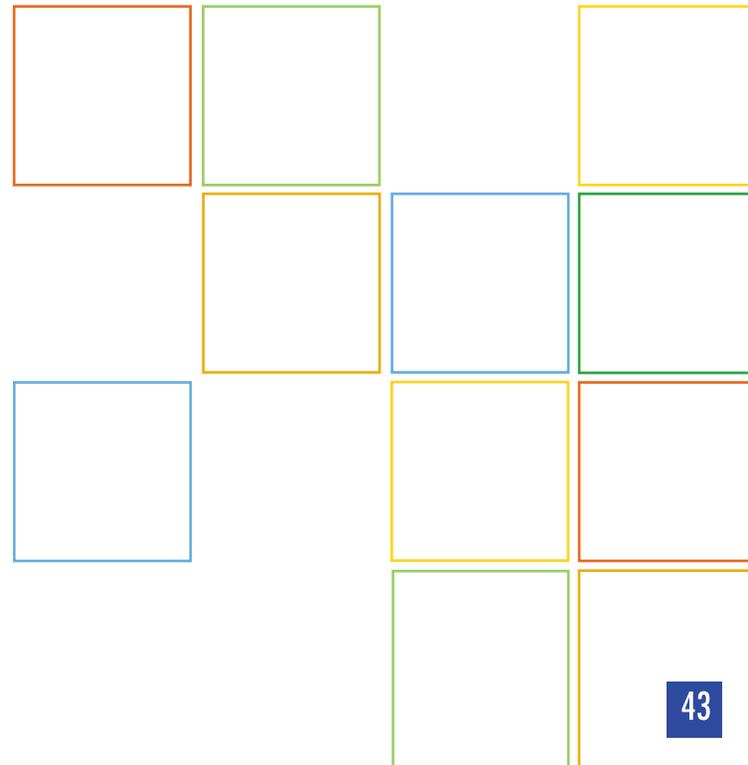
3

PROYECTO EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)



Este documento pretende ordenar la programación y la evaluación que los educadores realizan sobre cada niño/a. Como se indicó al principio, en realidad esta parte del *SERAR* es un instrumento para evaluar inicialmente las necesidades de los niños/as y poder, a partir de esta evaluación, programar sus objetivos individuales. Además el sistema permite evaluar los avances y logros

periódicamente para poder ir ajustando el PEI en función de ello, lo que lo convierte en un instrumento de evaluación o valoración de programas. Se trata por tanto más de una herramienta de evaluación que de un PEI, aunque su finalidad incluye facilitar esta programación individual.



3.1 / PROCEDIMIENTO GENERAL

Para la elaboración de cada PEI es importante la **coordinación entre los educadores** de cada grupo o dentro de un hogar. Aunque sólo uno de ellos, **el educador tutor**, realice las anotaciones, como en el caso de los Registros Acumulativos, es esencial que se pongan de acuerdo al establecer los objetivos, actividades y estrategias que van a desarrollar en cada caso, con el fin de consensuar la intervención que se desarrollará con cada niño/a.

Igualmente es importante que la evaluación mensual de los objetivos educativos se haga conjuntamente entre **los educadores** de cada grupo para cada uno los niños/as, de modo que la evaluación resultante incorpore el punto de vista de cada una de las figuras educativas del menor.

Por tanto, entre las tareas asignadas al equipo educativo, ha de incluirse una **reunión del equipo** para realizar la revisión de las programaciones y evaluaciones. A dicho encuentro tendrán que acudir todos los educadores que trabajen con los niños y niñas cuyo seguimiento se realizará en la reunión, en especial la figura

del educador-tutor de cada uno de ellos. En los casos en que esto no fuera posible por las especiales circunstancias de escasez de personal, turnos, etc., al menos se deberá asegurar que sean un mínimo de dos educadores los que evalúen y programen, y nunca dejarlo como una tarea individual del educador-tutor.

Otro aspecto de gran relevancia para la realización de las programaciones, es **hacer partícipes a los niños y niñas** de los resultados de dichas reuniones, valorando con ellos los resultados de su evaluación y compartiendo los objetivos educativos recogidos en la programación individual. En el caso de los adolescentes no sólo se les debe informar, sino que deberán participar en sus propias evaluaciones y en la elección de objetivos para su PEI. Esto puede hacerse adicionalmente a la evaluación y al PEI elaborado por los educadores y servir para añadir cuestiones o bien como parte del procedimiento para incorporar el punto de vista de los chicos/as. Para los adolescentes formar parte del propio proceso de intervención tiene un gran impacto en el desarrollo de habilidades de autonomía y desarrollo personal.

3.2 / ESTRUCTURA DEL PEI

El formato de PEI que se presenta contiene tres partes diferentes. En la primera se realiza una evaluación inicial ya que es necesario conocer las necesidades de cada niño/a antes de comenzar a programar.

A continuación se presenta el cuadro de programación por objetivos y finalmente la evaluación mensual de los mismos.

3.3 / EVALUACIÓN INICIAL

Plan de caso: en el primer cuadro se deberá anotar la finalidad principal de ingreso (*plan de caso*) y la duración prevista de la medida, recabando dicha información de los informes previos del caso. En ocasiones la medida puede tener un carácter de emergencia o cautelar que impedirá conocer inicialmente el curso posterior del caso. Sin embargo, es importante que al menos como hipótesis se establezca la finalidad del ingreso de modo que el educador cuente con una base sobre la que empezar a trabajar.

Síntesis de antecedentes relevantes: en este apartado se realizará un breve resumen de los datos históricos del caso (si estuvo anteriormente en otras residencias, situación en que se encontraba en su familia o en el colegio, etc.).

Síntesis evaluativa del desarrollo individual: para cada uno de los apartados consignados se realizará un breve resumen de los datos disponibles (el tipo de contenidos de cada apartado se puede consultar en

el anexo I de objetivos de programación).

Síntesis evaluativa de la adaptación e integración social: igualmente en este apartado se realiza una síntesis de los aspectos más relevantes de las relaciones y comportamiento del niño/a en cada uno de los contextos (lo cual requiere unas semanas de observación previa tras el ingreso).

Con estas evaluaciones se pretenden clarificar los aspectos más urgentes para la intervención y las necesidades que específicamente presenta cada niño/a.

A esta recopilación de información evaluativa se deberá añadir **antes de realizar el PEI** la observación de un mes en las escalas de evaluación mensual de objetivos que se explican en el apartado 3.5 de este capítulo. Con las síntesis de información, más la primera evaluación mensual de esta escala, se estará en disposición de diseñar el PEI mediante el cuadro que se presenta a continuación.

3.4 / PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS

Siguiendo la lógica de la secuencia de intervención, una vez evaluadas las necesidades de cada niño o niña, corresponde programar una serie de acciones educativas, recursos y estrategias para cubrir sus necesidades más específicas. Los objetivos son precisamente el puente que une las necesidades con esas actividades y recursos. Establecer objetivos, una vez hecha la evaluación inicial, consiste en imaginar una situación o un estado final en el que esas necesidades estén cubiertas. El objetivo expresa una solución alcanzada, un estado de superación de una necesidad, y debe estar expresado de la forma más concreta y operativa posible de modo que sea razonablemente abordable y, muy importante, que su consecución sea medible u objetivable. No hay que olvidar que existe una fase final de valoración que debe ser capaz de medir el grado de logro de los objetivos. Si estos no se expresan de manera muy concreta y operativa resultará muy difícil averiguar si se han cumplido o hasta qué punto se han alcanzado.

Así pues, los objetivos que se incluyan en las programaciones individuales deben reunir algunas características básicas:

- Deben desprenderse directamente de la evaluación individual de necesidades.
- Deben diseñarse marcando prioridades de urgencia según cada situación y cada caso.
- Deben tener un orden evolutivo lógico (no se pueden plantear en primer lugar objetivos que suponen el haber adquirido otros previamente).
- Deben tener un enunciado concreto y operativo, expresando un comportamiento adquirido o el desarrollo de ciertas habilidades, actitudes o sentimientos que puedan ser evaluados mediante indicadores claros.
- Deben establecerse en un número y proporción razonable. Un proyecto educativo individual

no podrá, en algunos casos, abordar de una sola vez todas las carencias y necesidades del niño o niña. En estos casos es importante elegir los objetivos prioritarios y en el orden evolutivo más conveniente.

- Deben ser flexibles, en el sentido de poder ser revisados según vaya evolucionando la situación, introduciendo los cambios necesarios.

- Deben ser realistas, teniendo en cuenta las potencialidades de cada caso y las posibilidades de la intervención educativa en función del contexto, los recursos, el personal, etc.

Los objetivos pueden expresarse de manera que se establezcan objetivos generales y dentro de cada uno, una serie de objetivos específicos.

Finalmente, es importante advertir sobre algunos de los **errores más frecuentes** en la programación de objetivos. En primer lugar, el educador deberá tener en cuenta que su intervención va dirigida a apoyar el crecimiento personal y el desarrollo. Así pues, establecer objetivos como “que deje de pegar”,

“que no se distraiga”, “que no conteste de malos modos”, etc., parecen más bien dirigirse al control de las conductas “molestas” que al desarrollo personal. Enunciar objetivos de desarrollo implica imaginar estados y situaciones en las que el niño o niña se desenvuelve adecuadamente, adquiere habilidades y competencias. Esto es muy distinto de imaginar situaciones donde el niño o niña sencillamente “deja de hacer”.

En una línea muy parecida, es importante evitar un excesivo énfasis en las conductas más aparentes o más observables, olvidando cuestiones muy básicas que tienen que ver con el mundo interno y afectivo de los niños y niñas. Lógicamente, es mucho más difícil establecer objetivos concretos y operativos cuando trabajamos aspectos afectivos, emocionales y cognitivos del sujeto, pero se debe hacer un esfuerzo por abordarlos. De otro modo la intervención educativa se vuelve muy controladora de la conducta más aparente y se puede estar llevando a cabo una educación muy superficial.

Finalmente, insistiríamos en la flexibilidad y en el realismo. Los objetivos no deben ser rígidos y deben

estar adaptados a las posibilidades del caso y a nuestros recursos.

Para orientar el establecimiento de objetivos se adjuntan dos anexos de Clasificación de objetivos de intervención educativa. Esta lista no pretende ser exhaustiva y lógicamente pueden existir otros muchos objetivos, de modo que la finalidad de esta clasificación es meramente la de sugerir posibilidades y ejemplos.

Para facilitar el diseño de la programación, el *SERAR* incluye un cuadro donde describir de forma estructurada la programación individual, incluyendo tanto los objetivos de *desarrollo personal* como los de *integración social*. La idea general es que a partir de la evaluación inicial se seleccionen algunos de los objetivos que se consideren prioritarios y se programen formalmente. Para ello se requiere un **enunciado operativo del objetivo** (es decir, definirlo en términos que hagan referencia a comportamientos concretos que se puedan trabajar y observar), así como establecer las **actividades, y recursos** que se emplearán para su consecución. Finalmente, se determinará la

duración prevista para alcanzar el logro del objetivo (fecha de comienzo del trabajo con cada objetivo y la fecha en que se terminó de desarrollar).

Respecto a las **actividades y estrategias** previstas para alcanzar los objetivos, pueden consistir en ejercicios y prácticas altamente estructurados (como cuando se aplica un programa de adquisición de habilidades sociales), o bien basarse en el trabajo sobre situaciones que se producen en la vida diaria de manera bastante natural (como desarrollar pautas de higiene personal). Es importante buscar un buen balance entre ambos aspectos: ni todo debe dejarse al trabajo diario sobre las rutinas de la convivencia, ni se puede sobrecargar al niño o niña con actividades y ejercicios específicos a todas horas.

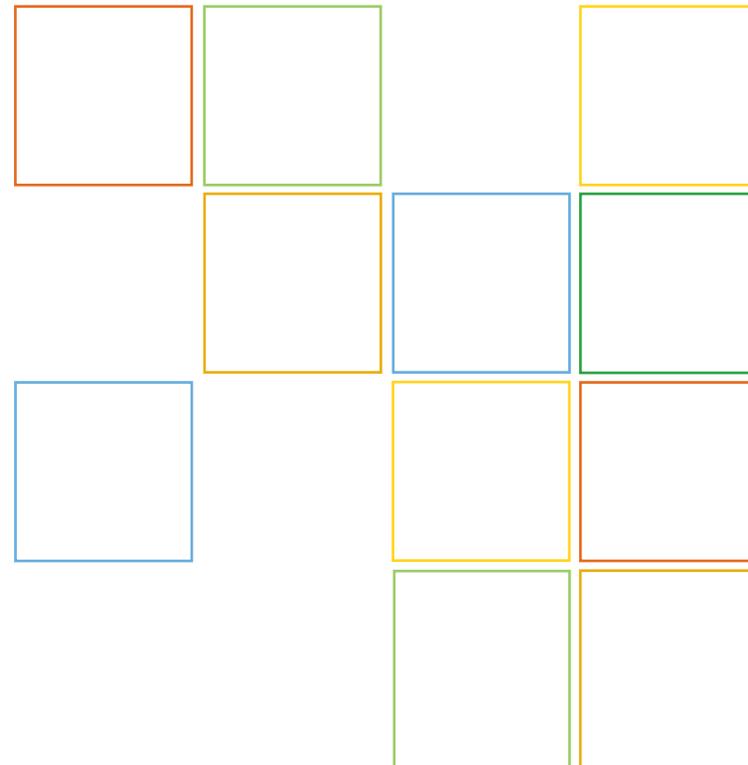
El educador ha de explorar y conocer instrumentos de trabajo en el desarrollo de habilidades y competencias, dado que existen muchos ya desarrollados para temas específicos que tienen mucho que ver con los problemas que presentan los niños y niñas en acogimiento residencial. Igualmente importante es el desarrollo de las habilidades

personales del educador que son necesarias para manejar este tipo de actividades y la relación educativa en general, como son las habilidades de comunicación en la interacción personal, el manejo de los principios del aprendizaje, las habilidades de relación afectiva y personal, etc.

En cuanto a los recursos o medios, es la parte de la programación que explora la posibilidad de utilizar recursos humanos, materiales, técnicos o comunitarios para alcanzar un objetivo y/o hacer posible el empleo de determinadas actividades y estrategias. No cabe duda de que el trabajo cercano y constante de los educadores será casi siempre un recurso básico, pero para muchos objetivos ayudará un buen entorno de recursos comunitarios donde el niño o niña pueda interactuar y desarrollar sus habilidades y competencias. Es importante también que los educadores adquieran materiales educativos y programas de desarrollo de habilidades específicas como parte fundamental de sus recursos para la intervención.

Los **tiempos** en la programación se refieren al plazo que establecemos para trabajar un determinado objetivo, y por tanto en qué intervalo

de tiempo revisaremos su logro. El tiempo es importante porque nos ayuda a delimitar cuando entraremos en la fase de valoración de resultados conseguidos. Un tiempo de dos meses para trabajar un objetivo indica que en ese plazo revisaremos los resultados conseguidos y la pertinencia de pasar a otros objetivos o continuar con el mismo.



3.5 / EVALUACIÓN MENSUAL DE OBJETIVOS

Independientemente de los objetivos que se programen, se pretende que cada mes se evalúen un conjunto de ellos que puedan funcionar como indicadores de la forma en que cada niño/a evoluciona. Estos objetivos se han elaborado desde una teoría ecológica y de aprendizaje social (véase la fundamentación en Fernández del Valle, 1998) y se estructuran por contextos de desarrollo: familia, residencia, escuela, trabajo y comunidad.

Dicha escala se utilizará como procedimiento de evaluación entre los meses de octubre y junio, no siendo recogidos los meses correspondientes a las vacaciones escolares, dado que es un período donde se introducen muchos cambios (vacaciones, salidas, cambios de personal educativo, etc.) y resultaría difícil mantener la continuidad en los criterios de valoración. Si bien, cuando se considere oportuno, el equipo educativo podrá continuar el proceso de evaluación mensual añadiendo las columnas necesarias al registro. En todo caso, el cese

durante los meses de verano de la evaluación mensual no implica que dejen de realizarse reuniones periódicas del equipo para revisar y programar las intervenciones individuales.

Para evaluar estos objetivos se utiliza una escala de apreciación que otorga un nivel entre uno y cinco para cada objetivo, según el grado en que se considere alcanzado. Los objetivos se han tratado de definir en términos de comportamientos con lo que se hace más fácil su valoración. El sistema que se utilizará comprende la asignación de un nivel atendiendo a la siguiente clasificación.

0. No aplicable: *el ítem no es aplicable a este niño/a o no hay datos suficientes para evaluarlo. Por ejemplo, en el caso de que no tenga padre ni madre, las preguntas referidas a ellos serán no aplicables. Del mismo modo, cuando la frase se refiere a un tipo de comportamiento que no es aplicable en modo alguno al niño/a por su edad u otro motivo, se deberá contestar con esta opción.*

1. Nunca: la conducta a observar no ha aparecido en ninguna ocasión en el período mensual que se evalúa. Si se trata de cuestiones más valorativas, como el grado de conocimiento sobre una materia, esta categoría significará nada, o en absoluto.

2. Esporádicamente: la conducta a observar apareció en este período, aunque de forma muy escasa o no suficientemente significativa (por ejemplo, se ducha por iniciativa propia alguna que otra vez, pero la inmensa mayoría hay que recordárselo). En otras preguntas más valorativas, como la que se refiere al conocimiento del uso de transportes, esta categoría indicará que el niño/a conoce sólo alguno (muy pocos) de los más frecuentes.

3. Irregularmente: la conducta a observar aparece con cierta frecuencia, pero en otras tantas ocasiones deja de presentarse. Viene a ser la mitad de las veces (un día sí y otro no, una semana sí y otra no, etc.). El objetivo del que se trate parece que va mejorando pero está en un nivel insuficiente. En el caso de cuestiones más valorativas (como los objetivos que evalúan conocimientos sobre algo), se entenderá esta categoría como “a medias”.

4. Frecuentemente: la conducta a observar aparece en el período a evaluar de manera significativa y frecuente, aunque

no llegue a alcanzarse el nivel óptimo. La conducta criterio aparece como afianzada aunque con algunos fallos de menor frecuencia. En cuestiones valorativas se entenderá este nivel como “bueno” o “bastante bueno”, en cualquier caso, mejorable.

5. Siempre: la conducta se ha estabilizado y se observa siempre que la situación o las circunstancias lo permiten. En el caso de ítems valorativos indicaría un conocimiento total o completo del dominio de que se trate.

CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ESCALA DE OBJETIVOS

La construcción de la escala de objetivos se desarrolló mediante grupos de discusión en los que participaron directores, educadores y técnicos de infancia. Finalmente, se alcanzó un consenso sobre el listado y clasificación de objetivos que debían ser evaluados, para luego tratar de operativizarlos mediante conductas observables. Tras la elaboración de la mencionada propuesta inicial de objetivos, que fue publicada por la Junta de Castilla y León (Fernández del Valle, 1998),

el modelo fue implementado en varias comunidades autónomas, hecho que permitió llevar a cabo el análisis de su validez de constructo y contenido transcurridos cuatro años.

El análisis de la validez de constructo de la escala fue realizado con una muestra de 673 registros correspondientes a los Proyectos Educativos Individuales de los niños y niñas de 35 hogares y centros de acogida (Bravo y cols., 2002).

Los resultados permitieron dividir la escala de objetivos (114 ítems) en diferentes apartados referidos a la integración social del niño en el contexto familiar, residencial, escolar, comunitario y laboral. A su vez, cada una de estas dimensiones se dividió en otras más específicas, dando lugar a 13 grupos de objetivos/ítems.

Una vez comprobada la validez de constructo de la escala, dado su

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	
1. Objetivos del contexto familiar	(22 ítems)
1.1.- Relaciones entre el niño/a y la familia	
1.2.- Cooperación familiar	
1.3.- Objetivos de trabajo con las familias (si procede)	
2. Objetivos del contexto residencial	(52 ítems)
2.1. Objetivos de autonomía personal	
2.1.1. Autonomía en obligaciones y cuidados personales	
2.1.2. Alimentación	
2.1.3. Tareas escolares	
2.1.4. Manejo de recursos e independencia	
2.2. Objetivos de adaptación al contexto residencial	
2.2.1. Integración social en la residencia	
2.2.2. Disposición para el aprendizaje y participación	
3. Objetivos del contexto comunitario	(10 ítems)
4. Objetivos del contexto escolar	(17 ítems)
5. Objetivos del contexto laboral	(13 ítems)
5.1. Objetivos prelaborales	
5.2. Objetivos laborales	

ajuste al modelo teórico que la sustenta (Fernández-Ballesteros y Staats, 1992), se analizó la adecuación del contenido de sus ítems y su utilidad en el proceso de intervención llevado a cabo en las residencias. El nuevo estudio sobre la validez de contenido de la escala se llevó a cabo mediante un juicio de expertos, donde técnicos del ámbito de protección, educadores y académicos, evaluaron el grado de utilidad, idoneidad y factibilidad de cada ítem (Bravo y cols., 2004) para evaluar las áreas socioeducativas propuestas en el modelo.

Los resultados corresponden a la valoración de un grupo de 69 expertos siendo muy elevado el grado de concordancia entre sus puntuaciones (coeficiente alfa para cada factor evaluado: idoneidad 0,89; factibilidad 0,97 y utilidad 0,92). Este segundo estudio dio lugar a algunos cambios en la estructura de la escala, siendo eliminados aquellos objetivos que eran difícilmente evaluables o considerados de escasa utilidad por los expertos. Asimismo se actualizaron algunos términos y se incluyeron objetivos considerados de especial relevancia para la población

atendida actualmente en centros de acogida.

El resultado de ambos estudios es la escala de evaluación de objetivos que se incluye en este manual.

EVALUACIÓN MENSUAL DE OBJETIVOS POR CONTEXTOS

1. CONTEXTO FAMILIAR

El contexto familiar cobra una gran importancia en los programas de atención residencial cuando la finalidad de la medida es la reunificación del núcleo familiar. En estos casos es necesario trabajar y evaluar la relación que el niño/a o joven, mantiene con su familia.

En el registro se detallan veintidós objetivos referidos a este contexto, que representan las líneas de trabajo más importantes con las familias: por un lado, el mantenimiento de la relación entre el niño/a y su familia, por otro, la implicación de las familias en el trabajo educativo y finalmente

la presencia de programas de intervención familiar. Son aspectos que no estaban presentes en el anterior modelo de atención residencial, donde las familias carecían de oportunidades para participar en el proceso de atención y educación de sus hijos.

1.1 Relaciones entre el niño/a o joven y la familia

Los seis primeros ítems describen cuestiones sobre el contacto entre el niño/a y su familia, relacionados con la frecuencia y la motivación o sentimientos mostrados hacia dichas visitas. Los objetivos aluden a las salidas del niño/a a casa, por lo que habrá de especificarse con quién (padres, abuelos, tíos,...) se realizan.

1.- Sale los fines de semana con la familia: se entienden salidas a casa con sus padres u otros familiares (abuelos, tíos...)

2.- Sale en vacaciones con la familia: realiza salidas a casa con sus padres y/o otros familiares en períodos vacacionales.

3.- Los contactos con la familia producen reacciones positivas en el niño/a: tras el contacto con los familiares (visitas, estancias de fin de semana, periodos vacacionales, etc.), da muestras de mayor sociabilidad, alegría, sosiego, o realiza comentarios que indican una repercusión positiva de la relación en su estado de ánimo o cualquier otro aspecto. Es importante sondear este aspecto tras estas estancias o contactos.

4.- Muestra interés por estar con la familia: el niño/a da muestras de ilusión, verbaliza sus deseos, o se le observa de mejor humor ante el encuentro.

5.- Muestra afecto hacia la familia: realiza comentarios o verbalizaciones afectuosas referidas a su familia, o se le observan muestras de cariño cuando está en su presencia (cuando le vienen a buscar o a visitar, por ejemplo).

6.- Expresa sentirse querido por su familia: las verbalizaciones del niño sobre su familia expresan la certeza de sentirse querido, apreciado e importante para ella.

1.2 Cooperación familiar

Los siguientes ítems (7-14) hacen referencia al grado de cooperación mostrado por la familia. Se evalúan los contactos, el interés y pautas de las visitas.

Dichos contactos se pueden realizar a través de llamadas telefónicas, visitas a la residencia y entrevistas con el educador. El criterio para considerar la frecuencia de estos contactos adecuada será establecido por el educador basándose en las características de cada caso.

A la hora de evaluar el interés mostrado por las familias se tienen en cuenta no sólo los contactos con la residencia, sino también la preocupación por el mantenimiento de pautas educativas. Otro aspecto evaluado en este apartado es el cuidado del niño/a durante las salidas al hogar familiar. Los educadores, en algunos casos, pueden averiguar el grado de cumplimiento de unas pautas de cuidado adecuadas, en cuanto a alimentación, aseo, horarios, muestras de afectividad,

etc. a través de informes sociales y lo que es más importante, gracias a la observación y relación directa con el propio niño/a.

7.- La familia contacta con la residencia (por iniciativa propia): frecuencia con que la familia realiza llamadas telefónicas, visitas a la residencia (con el fin de intercambiar información) y entrevistas con educadores (el criterio de frecuencia adecuada lo establece el educador, según el caso y sus especiales circunstancias).

8.- La familia se interesa por la educación de su hijo en la residencia: la familia muestra interés y preocupación por la evolución de su hijo, con independencia de que establezca muchos o pocos contactos. Se trata de observar su concienciación de la importancia de la educación del niño, de coordinarse con profesores y educadores, de la importancia que todo ello tiene para el futuro.

9.- En las salidas la familia mantiene las pautas educativas iniciadas en la residencia: a través de programas conjuntos familia-residencia se establecen pautas educativas que la familia debe continuar en casa durante los fines de semana o vacaciones. Existe un intercambio

informativo de pautas y criterios con la familia.

10.- La madre mantiene contacto estrecho con los educadores: *se trata de evaluar la frecuencia de los contactos que mantiene la madre del niño/a, sea mediante entrevistas personales, teléfono, etc. Se valora esta frecuencia de contacto teniendo en cuenta las limitaciones de desplazamientos, horarios de trabajo y otras circunstancias (de modo que puede ser más valorada una persona que, aunque mantiene menos contactos, debe realizar un gran esfuerzo para realizarlos).*

11.- El padre mantiene contacto estrecho con los educadores: *ídem.*

12.- En las salidas al hogar la familia cuida adecuadamente del niño/a: *cumple con las obligaciones ordinarias de cuidado familiar: alimentación, aseo, horarios, muestras de afectividad, preocupación por amistades y compañías, etc. A veces es posible averiguar estos aspectos mediante informes sociales, aunque sería muy importante conversar con cada niño/a sobre estos aspectos, de modo informal.*

13.- La familia informa de lo que ocurre en las salidas: *el educador tiene*

conocimiento real de lo acontecido en las salidas gracias a la información derivada de la propia familia.

14.- La familia acude a la residencia cuando se la invita (reuniones, fiestas, etc.): *en el caso de que se lleve a cabo esta actividad, se valora el grado de respuesta de las familias.*

1.3 Trabajo con las familias (si procede)

Finalmente se proponen un conjunto de objetivos referidos al trabajo educativo con el núcleo familiar y no con el niño o la niña. Aunque representa claramente el trabajo específico o diferencial de los Centros de Día o programas de intervención familiar, en muchas ocasiones los Hogares pueden y deberían estar incidiendo en alguno de estos aspectos. Por ello, se ofrecen como aspecto evaluativo para todos ellos, aunque se entenderá que en algunas residencias muchos de estos objetivos se puntúan con el nivel 0: no aplicable.

Principalmente se evalúan las pautas de atención y cuidado en el hogar familiar, incluyendo aspectos referidos a la comunicación afectiva entre los padres y el niño/a y el mantenimiento de normas adecuadas de disciplina.

15.- Los padres acompañan al niño/a al médico cuando es necesario: cuando dentro de las normas o programaciones del Hogar se encuentra la posibilidad de que los padres sean quienes acompañen al niño/a al médico, se valorará este ítem en función de la frecuencia con que lo hacen. Si no está prevista esta posibilidad se valorará con el nivel 0.

16.- Los padres visitan al tutor escolar al menos una vez al trimestre: de igual modo que en el ítem anterior, si está prevista esta actividad como una tarea para los padres se valorará su cumplimiento. Si no es así se asignará el nivel 0.

17.- Los padres acuden a los servicios sociales cuando se les orienta hacia ellos: existen circunstancias familiares que pueden aconsejar en determinados momentos que una familia acuda a otro tipo de servicios sociales para solicitar orientación, información o alguna prestación (discapacidades y minusvalías, ingresos mínimos, solicitudes de vivienda, etc.). Se

trata de valorar el grado en que estas orientaciones de acudir a otro tipo de servicios son realizadas por la familia.

18.- Los padres acompañan al niño/a a realizar gestiones o compras: valen las indicaciones dadas sobre el ítem 15.

19.- Los padres mantienen normas de disciplina claras para los hijos: se evaluará la frecuencia con que se observan normas explícitas y claras de conducta. Es el caso de unos horarios para salir o volver a casa, para ver TV., normas de cooperación en tareas domésticas, horas de estudio, etc.

20.- Los padres hacen cumplir estas normas con sanciones equilibradas: se valora el tipo de sanciones (reprimendas, castigos...) y de refuerzos que se utilizan ante conductas negativas o positivas. La proporcionalidad de las consecuencias de cada conducta, la aparición de reacciones agresivas o no, exceso de tolerancia, etc., son aspectos a tener en cuenta.

21.- La relación y comunicación afectiva de la madre con el niño/a es adecuada: tanto a través de la observación directa como a través de la información recogida por otras personas en sus manifestaciones (el propio niño, la madre, abuelos...) se puede evaluar el grado en que la madre mantiene una relación afectiva

adecuada (preocupación, supervisión, protección, ayuda...)

22.- La relación y comunicación afectiva del padre con el niño/a es adecuada: ídem.

2. CONTEXTO RESIDENCIAL

Los objetivos correspondientes al contexto residencial se agrupan en dos apartados, los cuales hacen referencia a la finalidad de la acción educativa y socializadora que deben cumplir estos servicios: fomentar la autonomía personal y la adaptación al contexto residencial.

2.1 Objetivos de autonomía personal

En este apartado se valorarán objetivos que tienen que ver con el logro de aspectos tan esenciales del desarrollo como son los que se refieren al alcance de un progresivo nivel de autonomía personal. Es

importante recordar el conocido efecto de excesiva dependencia institucional que tiempo atrás provocaban las residencias de niños/as y que no ha de ser mantenido en los actuales programas residenciales.

Para valorar estos apartados, se han de tener en cuenta las diferentes edades de los niños y lo que cabe considerar como un nivel óptimo de autonomía. De tal manera que para un niño/a de 13 años puede ser exigible que se duche de modo autónomo sin necesidad de recordárselo, mientras que para un niño de 8 años se podría considerar un buen nivel de autonomía si, tras recordárselo, no hiciera falta repetirlo varias veces e iniciara él mismo la actividad.

Igualmente, existen varios ítems que están pensados para evaluar niveles de autonomía propios de edades adolescentes y que no deberían ser

2.1.1 Autonomía en obligaciones y cuidados personales

En este caso los ítems son aplicables

puto las edades si bien se debe a
(se pondría en el niño el ser indicado
entonces de él. exigir en cada
edad.

1.- Es cuidadoso con sus pertenencias: conserva y utiliza adecuadamente "sus cosas" (ropa, objetos personales, juegos, aparatos...)

2.- Ordena su habitación: mantiene sus pertenencias en los lugares que han sido determinados para ello.

3.- Realiza las tareas de limpieza adecuadamente: cumple con las tareas encomendadas respecto al mantenimiento de la residencia (barrer, limpiar el polvo, etc.) de modo que no es necesario indicarle que lo haga mejor o sin que otras personas tengan que perfeccionar el trabajo realizado. Se tendrá en cuenta la edad o capacidad del niño/a.

4.- Maneja adecuadamente los utensilios en la mesa: conoce y da un uso adecuado tanto a los cubiertos como a platos, vasos, servilletas...

5.- Mantiene una postura correcta en la mesa: permanece en su asiento, sentado correctamente, durante el tiempo de las comidas.

6.- Pone y retira la mesa adecuadamente: el criterio de adecuación se refiere, al igual que en el ítem 3 a que no sea necesario corregir o reparar la actividad realizada.

7.- Se cepilla los dientes sin indicárselo: tras las diferentes comidas, en un intervalo de tiempo normal, acude a cepillarse los dientes sin que nadie se lo indique (o con ligera indicación en el caso de los más pequeños).

8.- Se ducha por iniciativa propia con la frecuencia necesaria: tras realizar ejercicio o con la frecuencia que se establezca como necesaria en cada residencia sin indicárselo (o con ligera indicación en el caso de los más pequeños).

9.- Se lava las manos antes de las comidas sin indicárselo: tiene la suficiente autonomía para realizarlo.

10.- Se viste adecuadamente según clima y situación: elige la ropa teniendo en cuenta el calor, la lluvia o el frío.

11.- Se acuesta a la hora adecuada sin recordárselo: en función de su edad y de las normas establecidas por la residencia.

12.- Sigue adecuadamente las

prescripciones médicas: sólo es evaluable en aquellos niños que han de seguir un tratamiento que implica determinados hábitos cotidianos. El ítem se evaluará positivamente cuando se observa el constante cumplimiento de dichas prescripciones (medicación, alimentación, ejercicios de rehabilitación, etc.)

2.1.2 Alimentación

13.- Come platos variados: come todo tipo de alimentos que se preparan en la residencia, aunque sea en pequeñas cantidades si no es de su gusto.

14.- Come la cantidad adecuada: en función del tipo de nutrientes necesarios para su edad, constitución física, y necesidades energéticas en función de los esfuerzos realizados (estudio o ejercicio físico). Un problema puede ser tanto la falta de apetito como el comer en cantidades excesivas.

15.- Mastica correctamente los alimentos: los alimentos permanecen el tiempo suficiente en la boca mientras son masticados antes de ser ingeridos.

16.- Come a ritmo adecuado: el

tiempo y ritmo utilizado para comer es el adecuado para su edad; niveles bajos en este ítem indicarían que come demasiado rápido pudiendo provocar problemas de atragantamiento y digestión o bien lo contrario, es decir, que deja enfriar los alimentos y le cuesta mucho terminar los platos.

2.1.3 Tareas escolares

17.- Conserva y utiliza el material de estudio: se preocupa de tener los instrumentos necesarios (lápices, gomas, regla, etc.) y los conserva y utiliza adecuadamente. El caso contrario sería el niño/a que pierde habitualmente sus materiales escolares, los deteriora excesivamente, o no se preocupa de utilizarlos.

18.- Inicia las tareas escolares sin tener que indicárselo: es lo suficientemente autónomo como para realizar las tareas a la hora establecida sin que nadie, bien sea un educador u otro niño/a, le inste a ello.

19.- Finaliza adecuadamente sus tareas escolares: con adecuadamente

nos referimos a que las finalice dentro de sus posibilidades de rendimiento, en función de su nivel y sin dejar cosas por acabar o aplazándolas innecesariamente.

20.- Se concentra en su trabajo escolar: *capacidad de mantenerse realizando una tarea escolar sin más distracciones que las habituales para su edad.*

2.1.4 Manejo de recursos e independencia

Este es uno de los apartados en que es crucial tener en cuenta la edad, ya que se establecen objetivos que sólo se suelen alcanzar en edades avanzadas. Cuando el niño/a no tenga la edad adecuada se puntuará como nivel 0.

21.- El niño/a conoce la problemática familiar: *el niño conoce y sabe expresar las causas reales de su situación personal y la problemática familiar que la desencadenó.*

22.- Sabe el tipo de tienda en que

debe comprar diferentes productos: *tiene conocimientos suficientes como para comprar de un modo autónomo las diferentes cosas que necesite (medicinas, ropa, alimentos, ferreterías, etc.)*

23.- Conoce los recursos de servicio, ocio, etc.: *conocimiento de asociaciones juveniles, polideportivos, centros de recreo, cines, teatros, hamburgueserías y similares.*

24.- Controla sus horarios y tiempos: *capacidad para organizarse y repartir adecuadamente sus horarios (por ejemplo, las horas de regreso a la residencia cuando sale de paseo o con amigos).*

25.- Planifica y cumple sus obligaciones: *es capaz de organizar y planificar en unos tiempos y espacios determinados, un conjunto de tareas dadas por el educador.*

26.- Utiliza autónomamente transportes diversos: *conocimiento de las líneas de autobuses, paradas de taxi, trenes, o cualquier transporte que deba utilizar en alguna ocasión. Se trata de que sepa utilizarlo sin la compañía de otras personas.*

27.- Utiliza de modo autónomo servicios como bancos, organismos

oficiales, etc.: conocimiento de bancos, cajas, centros de servicios sociales, realización de operaciones bancarias, etc., sin necesidad de compañía.

28.- Sabe administrar su dinero: se valora si el niño/a es capaz de distribuir sus gastos en función de la disponibilidad de dinero que tenga (sea por "pagas" semanales o como resultado de alguna actividad remunerada).

2.2 Adaptación al contexto residencial

La vida en el contexto residencial requiere un proceso de adaptación a una nueva normativa y a la convivencia con compañeros, así como la vinculación (especialmente importante) con alguna de sus figuras educativas y compañeros. Por otro lado, se trata de un contexto de aprendizaje en el que la motivación y la disponibilidad de los niños/as para ser parte activa de este proceso son esenciales.

2.2.1 Integración social en la residencia

En este apartado se evalúan diferentes vertientes de la integración social en el contexto residencial, como son el cumplimiento de normas, la relación con compañeros y educadores, así como aspectos afectivos (lazos, vinculación) y expresión de sentimientos.

1.- Su comportamiento se adapta a las normas de la residencia: respeta las normas internas de la residencia y su comportamiento es adecuado en las distintas situaciones.

2.- Asume las responsabilidades que se le encomiendan: cuando un educador delega en el niño/a algún tipo de responsabilidad, éste es capaz de llevarla a cabo satisfactoriamente.

3.- Colabora en las tareas cotidianas: se presta a colaborar o acepta cooperar para realizar tareas diarias de la residencia (ayudar a un educador en un trabajo, al personal de servicios, o a otros compañeros).

4.- Es cuidadoso con las instalaciones: su comportamiento se adecua a los diferentes usos para los que se destinan las

instalaciones (baños, comedores, habitaciones...), no maltrata el mobiliario, la ornamentación o los objetos de las instalaciones.

5.- Mantiene buenas relaciones con los compañeros: *tiene amigos dentro de la residencia con quien compartir juegos, obligaciones, tareas y secretos o confidencias.*

6.- Responde equilibradamente a las ofensas y agresiones de los compañeros: *se retira, lo resuelve mediante el diálogo, acude a un educador o busca cualquier alternativa constructiva al enfrentamiento agresivo.*

7.- Mantiene buenas relaciones con los educadores y personal: *es respetuoso con los educadores y otro personal, mantiene conversaciones, presta ayuda si es necesario, etc.*

8.- En las discusiones con los educadores se controla: *cuando existe diferencia de criterios o se le llama la atención sabe argumentar en un tono de voz adecuado, sin mostrar ningún tipo de agresión verbal. Es capaz de razonar y aceptar otros puntos de vista.*

9.- Se integra a las actividades y

juegos del grupo: *participa y disfruta en su tiempo de ocio de juegos colectivos junto con otros compañeros sin permanecer distante.*

10.- Es aceptado por el grupo: *el resto de los niños/as cuentan con él, le aceptan y comparten con él tareas y ocio.*

11.- Se siente aceptado por el grupo: *expresa mediante verbalizaciones y otras expresiones que se siente querido, aceptado y parte del grupo dentro del ámbito residencial.*

12.- Manifiesta estar a gusto en la residencia: *mediante verbalizaciones o comentarios hace patente o reconoce que el contexto de la residencia le resulta satisfactorio.*

13.- Exterioriza sus sentimientos: *manifiesta verbalmente o gestualmente tristeza, alegría, ansiedad, comenta su estado de ánimo y/o preocupaciones con educadores u otros compañeros.*

14.- Comenta sus cuestiones más personales al educador: *en las "charlas" con el educador comenta abiertamente aquellas preocupaciones o problemas que tiene en relación con la familia, compañeros, amigos, educadores, etc. Igualmente se*

aplica a las alegrías o motivos de satisfacción más personales.

15.- Establece lazos afectivos hacia sus educadores: *este ítem hace referencia al reconocimiento por parte del niño/a de una relación más estrecha con un determinado educador/es.*

16.- Establece lazos afectivos hacia algunos compañeros: *ídem en relación con algún/os compañero/s.*

17.- Manifiesta solidaridad y apoyo hacia los compañeros que tienen problemas: *siempre dentro de sus posibilidades, el niño/a trata de prestar ayuda, hablar con el afectado manifestando su interés y preocupación, comprender su situación o problema y ponerse en su lugar.*

2.2.2 Disposición para el aprendizaje y participación

Los ítems agrupados en este apartado aluden a la participación del niño o adolescente en la dinámica residencial y a su capacidad e interés por adquirir nuevos aprendizajes.

18.- Realiza sugerencias sobre normas y mejoras: *tiene iniciativa para sugerir normas y mejoras con una base lógica y con capacidad para argumentarlo. Si no tiene la edad o capacidad para realizar estas propuestas se adjudicará el nivel 0.*

19.- Participa en las decisiones del grupo o de la residencia: *da su opinión a la vez que respeta otros puntos de vista. En este caso se podrá valorar para todas las edades, si bien se tendrá en cuenta el tipo de participación posible en cada edad.*

20.- Sabe argumentar en una conversación: *mediante las conversaciones mantenidas con el niño/a se observa que es capaz de desarrollar argumentos lógicos y razonables con posibilidad de comprender otros puntos de vista (en función de cada edad).*

21.- Comprende bien lo que se le explica: *tanto en situaciones de materias de estudio como en cuestiones que se le explican de la vida diaria.*

22.- Retiene datos e información fácilmente: *observable en tareas cotidianas mediante el encargo de una tarea en varias secuencias consecutivas o que requieran memorizar varias cosas. Por ejemplo: el educador solicita al niño varios libros de*

la biblioteca con distintos datos de títulos y autores de manera que éste ha de retener dicha información.

23.- Se interesa y pregunta por lo que no conoce: consulta a los educadores sobre aquellas cuestiones que aparecen y que desconoce (en el curso de una conversación, de una película, de los estudios, de paseos o visitas, etc.)

24.- Presta atención cuando se le explica algo: muestra interés y escucha atentamente.

3. CONTEXTO COMUNITARIO

Aunque los ítems referidos al contexto comunitario están fuertemente vinculados al contexto residencial, desde donde se fomentan y desarrollan, es importante dedicar una especial atención a ellos como indicadores del nivel de integración social del niño y posibles predictores de su adecuada adaptación en el momento de la salida.

1.- Sale al barrio o comunidad en su

tiempo libre: le gusta salir de la residencia y desplazarse a los lugares de la comunidad (vecindad, barrio, población) donde se ubica la residencia para pasar su tiempo libre.

2.- Va al domicilio de algún amigo: es invitado por sus amistades a visitarles en sus casas. Por ejemplo en una reunión de amigos, para participar en juegos...

3.- Tiene amistades en la comunidad: se relaciona frecuentemente con personas de su entorno, sale con ellos, participa en actividades sociales, deportivas o lúdicas...

4.- Le llaman o le escriben amigos: recibe llamadas telefónicas o cartas de amigos del exterior de la residencia con los que mantiene amistad.

5.- Tiene un grupo fijo de amistades: sale frecuentemente, en la comunidad, con un conjunto de personas más o menos estable, pudiendo salir eventualmente con otros amigos o conocidos.

6.- Las actividades que realiza con sus amistades son positivas: se trata de valorar el tipo de actividades que realiza con los amigos de la comunidad, y el posible influjo negativo o positivo que estas relaciones tienen sobre el niño/a.

7.- Suele traer amistades a la

residencia: en su tiempo libre, invita a sus amigos a entrar con él en la residencia, pudiendo así compartir juegos, diversiones o estudio.

8.- Es invitado a cumpleaños de amigos: sus amistades fuera del hogar cuentan con él a la hora de celebraciones de este tipo.

9.- Tiene interés por las actividades que realiza en la comunidad: expresa alegría y motivación por la participación en actividades deportivas, artísticas y culturales desarrolladas en la comunidad (asociaciones, centros culturales...)

10.- Participa en actividades deportivas, artísticas o formativas en la comunidad: de hecho, participa en actividades como las mencionadas anteriormente en el barrio o comunidad, de forma constante y continuada.

4. CONTEXTO ESCOLAR

A la hora de evaluar la integración social del niño/a en el contexto escolar, el evaluador pasa a ser el profesor de la escuela. Los

profesores son quienes pueden observar día a día la conducta del niño/a en este contexto, el cual supone un ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades sociales y para el establecimiento de relaciones con otros niños/as o adolescentes.

El registro es entregado al profesor una vez al trimestre para que lo cumplimente. También es posible entrevistarse personalmente con el tutor y anotar sus respuestas a las cuestiones descritas en el registro. Existe un apartado en el PEI para ir anotando las valoraciones de cada trimestre y así ir viendo las diferencias entre trimestres.

1.- Se muestra respetuoso con los profesores y personal.

2.- Se comporta correctamente en clase.

3.- Se comporta correctamente en los patios y recreos.

4.- Participa en juegos y actividades con los compañeros.

5.- Evita discusiones y enfrentamientos

con los compañeros.

6.- Responde equilibradamente a las ofensas o agresiones de los compañeros.

7.- Es aceptado por los compañeros en general.

8.- Respeta las propiedades de los compañeros.

9.- Respeta los materiales y equipamiento de la residencia.

10.- Cuida sus propios materiales.

11.- Trae todos los materiales necesarios.

12.- Asiste a clase salvo justificación.

13.- Es puntual para acudir al centro escolar.

14.- Está atento en clase.

15.- Muestra interés por aprender.

16.- Sigue las instrucciones del profesor.

17.- Le gusta mostrar lo que sabe.

5. CONTEXTO LABORAL

5.1 Objetivos prelaborales

En este apartado se describen ocho objetivos que deben ser evaluados en aquellos jóvenes que se estén preparando para acceder a un empleo. Se mencionan conductas y estrategias de búsqueda de empleo, asunción de responsabilidades, mantenimiento de intereses y objetivos claros, etc.

1.- Realiza adecuadamente tareas de responsabilidad en la residencia: se trata de evaluar la experiencia que el niño/a está desarrollando, dada su edad, en el contexto residencial y que le puede ir preparando para una responsabilidad laboral.

2.- Es puntual en sus obligaciones: como habilidad básica para cumplir en un puesto de trabajo.

3.- Sabe presentar un aspecto adecuado para una entrevista o situación social: sabe vestirse y discriminar el modo de presentarse en diferentes situaciones sociales.

4.- Se desenvuelve adecuadamente en situación de diálogo: se valora su habilidad social para mantener una entrevista y explicarse adecuadamente.

5.- Manifiesta interés en aprender nuevas habilidades u oficios: evaluar si está motivado y expresa interés por aprender y facilitar su acceso al empleo.

6.- Manifiesta interés hacia un tipo determinado de trabajo: se evalúan las ocasiones en que el niño/a muestra preferencia o interés por algún tipo de trabajo en especial.

7.- Se molesta en buscar ofertas laborales en prensa o publicidad: se preocupa por estar al tanto de posibles accesos laborales.

8.- Sabe realizar trámites de forma autónoma en el INEM y otros organismos: evaluar si es capaz de resolver autónomamente estos trámites legales relacionados con el trabajo.

5.2 Objetivos laborales

Para aquellos jóvenes que estén

desempeñando un trabajo durante su estancia en el Hogar, se evalúan aspectos de integración al contexto laboral: cumplimiento de obligaciones, relación con los compañeros, etc. En aquellos casos donde existan cambios frecuentes de empleo, se habrá de anotar (en el apartado de observaciones) cuáles han sido las razones que han motivado dichos cambios.

9.- Acude puntualmente al trabajo: llega puntual al lugar de trabajo, incluyendo la evaluación el grado en que no es necesario ayudarlo para lograrlo.

10.- Se manifiesta satisfecho con las condiciones de trabajo: a través de sus manifestaciones y la evolución de su interés por mantener el puesto de trabajo.

11.- Se manifiesta satisfecho con el tipo de actividad que realiza en el trabajo: ídem, pero referido al tipo de actividad y no a las condiciones laborales.

12.- Mantiene relaciones adecuadas con compañeros y superiores: sabe obedecer a los superiores, cumplir instrucciones, y cooperar con compañeros.

13.- Ejecuta el trabajo con habilidad

o suficiencia: para este ítem, y alguno de los anteriores, es muy importante obtener información de los contratantes del joven (obviamente, del modo más discreto posible).

6. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDIVIDUALES

Se ha incluido un último cuadro en blanco para incluir otros objetivos posibles y relevantes al caso, que se puedan ir evaluando periódicamente. Por ejemplo, se deberán incluir los objetivos incluidos en el PEI que no estén entre los que se evalúan mensualmente, y así poder evaluarlos sistemáticamente.

3.6 / PRINCIPIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PEI

Descritas las diferentes partes que constituyen el PEI, a continuación se describen algunos principios que han de estar presentes en su aplicación:

a) **Cada niño debe tener su propio registro**, donde quede reflejada toda la información referida a su situación y cambios en los objetivos evaluados.

b) Cada educador tiene **responsabilidad directa** sobre un número determinado de registros, para evitar que diferentes personas realicen anotaciones en el mismo documento. Sin embargo, **la evaluación y programación se deberá hacer por los educadores de cada grupo conjuntamente**, contrastando opiniones y llegando a acuerdos acerca del nivel alcanzado en cada objetivo.

c) Asimismo, es importante que los educadores impliquen a los niños y **fomenten su participación**, con el

fin de valorar conjuntamente logros y dificultades. En la adolescencia, la participación del joven en el proceso de evaluación se vuelve especialmente importante, siendo necesario negociar y confrontar los resultados y cambios apreciados.

d) **El nivel que se otorga a un niño/a que tiene dificultades o discapacidad debe ser el que objetivamente merezca**. No obstante, el que un niño/a con dichas dificultades obtenga un dos y posteriormente pase a un nivel de logro de tres, sería considerado como el resultado de un gran esfuerzo. No se debe puntuar alto un objetivo por el hecho de que sea difícil para un niño/a, ya que de ese modo se impediría apreciar los progresos que pudiera hacer. Una excepción es la de los objetivos que por la edad aún no se pueden evaluar. En este caso se registraría como cero y no se otorgaría un nivel de logro.

e) Tratando de reforzar el contenido de los niveles diríamos que la filosofía básica que se deberá aplicar en caso de duda es que existen **cinco niveles** en el grado de consecución del objetivo:

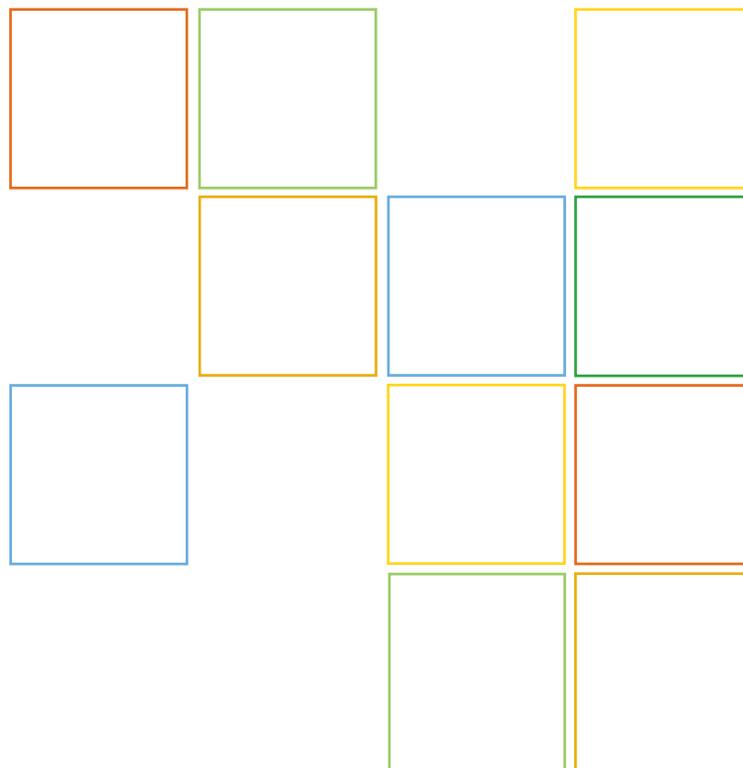
Nivel 1: indica que el objetivo no está en absoluto logrado. La conducta objetivo no aparece nunca, o existe un desconocimiento total de la conducta o habilidad por la que se pregunta.

Nivel 2: empieza a aparecer ese comportamiento deseable pero de modo esporádico.

Nivel 3: el comportamiento ya es más visible, aunque con importantes lagunas o momentos en que no se cumple. Es una especie de “a medias” donde se alternan rachas más o menos largas de cumplimiento con otras de similar longitud y de no-cumplimiento.

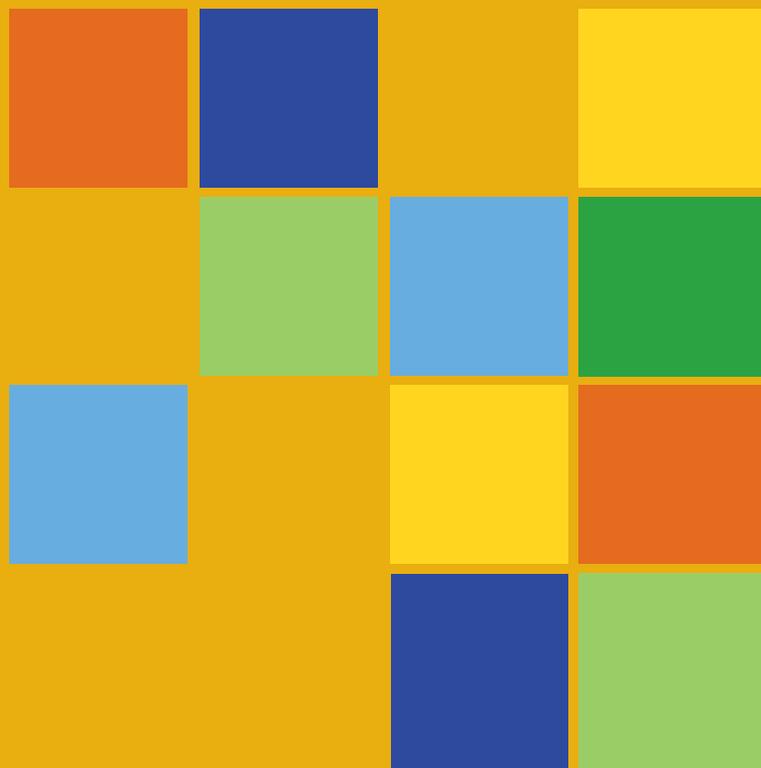
Nivel 4: es una valoración positiva, en la que el objetivo se va consolidando o la conducta aparece en la mayoría de las ocasiones, aunque con algunos fallos. En su caso, significará que el niño/a domina, en su mayor parte, la habilidad de que se trate.

Nivel 5: el objetivo está consolidado y aparece como una característica o conducta estable. En el caso de valoraciones de conocimientos reflejaría un dominio completo del aspecto citado.



4

INFORME DE SEGUIMIENTO



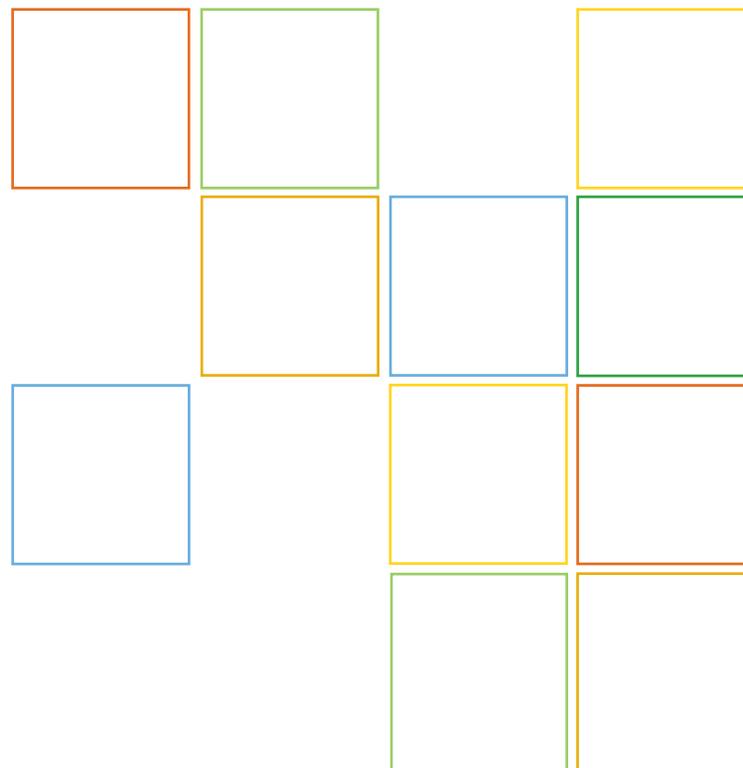
Una de las características o requisitos esenciales de la intervención profesional en cualquier ámbito, pero en especial en el de los servicios sociales, es el de una adecuada y rigurosa comunicación entre los diferentes profesionales que desarrollan su intervención. En el caso de los servicios sociales de familia e infancia la importancia, si cabe, es aún mayor, ya que es frecuente la intervención simultánea de profesionales con la familia y con los niños/as, al tiempo que en diferentes niveles de administración (local, provincial, autonómica, etc.). Esta complejidad de la intervención exige que, para una adecuada toma de decisiones con respecto a cada caso, se disponga de la aportación de cada uno de los profesionales implicados, normalmente mediante informes específicos debidamente elaborados, cuyo cometido no es el cumplimiento de una rutina informativa, sino un ejercicio de elaboración profesional que permita valorar alternativas y medidas para cada niño/a.

Sin embargo, es fácil observar la

enorme dispersión de estilo, elaboración y, especialmente, utilidad de los informes profesionales (sean médicos, psicológicos, pedagógicos, educativos, etc.). Esta falta de criterios de elaboración tiene como resultado más perjudicial la imposibilidad de establecer criterios comparativos entre la evolución de diferentes casos, ya que el informe puede acabar dependiendo más de quién lo hace (el profesional) que del cliente o usuario (en nuestro caso el niño/a). Por otro lado, para los educadores sociales, es muy importante de cara a un reconocimiento público como nueva profesión, la identificación de su trabajo y de sus informes claramente diferenciados de los de otras partes intervinientes.

Lo que se propone con el **Informe de seguimiento** que se adjunta al sistema de registro para niños/as en residencias es establecer un modelo de información que cumpla con, al menos, dos características esenciales: la **exhaustividad**, de modo que no existan parcelas de información olvidadas; y la **coherencia**, en cuanto que el informe asume un modelo de

intervención basado en los proyectos educativos individualizados, y por tanto revisa el cumplimiento de los objetivos que se están trabajando para cada niño/a. En este sentido, se guarda una coherencia con el tipo de información que durante todo el año se va registrando.



4.1 / ESTRUCTURA

El informe, como se ha dicho, guarda la misma estructura que el registro de evaluación de los niños/as. Existen diferentes tipos de contenido que conviene considerar:

- **Informativos:** El registro tiene como una de sus finalidades el ir anotando todos aquellos *cambios* en los contextos que rodean al niño/a y que pueden ser importantes en su evolución. Los cambios en la familia (trabajo de los padres, domicilio, costumbres, etc.), o en la residencia (cambio de educadores, de grupo, etc.) son un ejemplo.

También existen datos informativos sobre *acontecimientos o eventos* que son muy relevantes para el niño/a y su proceso educativo. Es el caso de los contactos familiares, las incidencias escolares, las de salud, las calificaciones académicas, etc. Aunque se recogen en detalle en el registro, el informe debe reflejar una equilibrada síntesis

de lo ocurrido. En este sentido es muy importante tener en cuenta que no se trata de hacer una lista de lo ocurrido, sino un comentario que sintetice lo más relevante y siempre en un estilo narrativo.

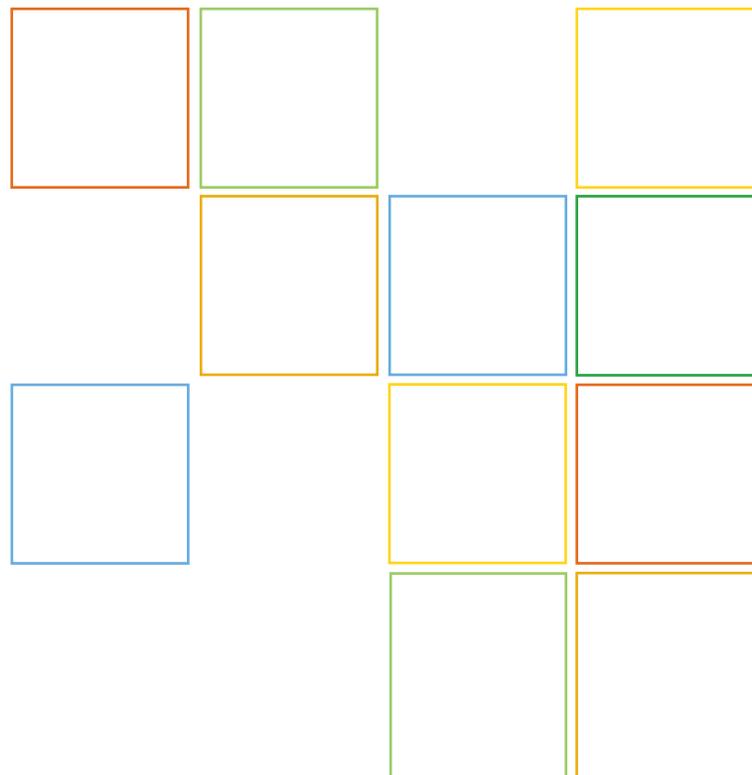
- **Valorativos:** Otra parte importante del informe intenta recoger el juicio del educador acerca de la evolución del niño/a en cada uno de los aspectos que se consideran importantes. Mediante el registro se facilita el que cada educador tenga una estrecha supervisión de la marcha de los niños/as en cada uno de esos objetivos. Al trasladarlo al informe es importante que se sintetice en un comentario (una vez más en términos de redacción y no de lista de objetivos) la situación en cuanto al nivel alcanzado, los problemas o áreas de mayor dificultad y el tipo de estrategias educativas que se emplean.

- **Propuestas:** En este apartado

el informe trata de lograr una de sus finalidades más importantes: la de contribuir a tomar decisiones de cara al futuro, no sólo por parte del educador que lo realiza, o el equipo educativo, sino por cualquier otro profesional. Al igual que en los casos anteriores, no se trata de elaborar una lista de cosas por hacer, sino un comentario que sintetice y razone las prioridades pendientes.

• **Conclusión:** A lo largo del informe, en aras de no perder información significativa, la estructura del mismo compartimenta áreas y facetas del niño/a de un modo bastante minucioso. Este procedimiento puede tener la desventaja de presentar una visión del niño/a fragmentada e inconexa, donde el lector no se hace una clara idea de conjunto. Sin embargo, el punto final de conclusión permite redactar una perspectiva global del niño/a con total libertad para el profesional, donde éste debe poner especial cuidado en reflejar los aspectos más relevantes de la

situación y evolución del niño/a. Es el momento adecuado para expresar las ideas que difícilmente tienen cabida en la estructura de cuestiones anteriores, más específicas.



4.2 / ESTILO DE ELABORACIÓN

Además de contener la información necesaria, el informe debe cumplir una serie de requisitos de cara a facilitar su lectura y su uso por parte de los destinatarios del mismo. Comentaremos estos aspectos recogiendo algunas de las advertencias y recomendaciones que se pueden considerar más necesarias.

• **Grado de estructuración.** Aunque el informe organiza en pequeños apartados el tipo de contenido a reflejar, ello no quiere decir que el profesional deba rellenar esos espacios telegráficamente, ni mucho menos haciendo listas numeradas, o con guiones, de diferentes aspectos. Lo que se propone en el *SEPAR* es un guión para una redacción y no un cuestionario. Así, en el caso de comentar la evaluación de objetivos, no sería correcto enumerar una lista de los que van mejor y peor. De igual

modo, el apartado sobre contactos entre la familia y la residencia no se puede saldar con una lista fechada de los mismos. Lo que se pretende es la redacción de un comentario que sintetice la información más importante (los datos deben ser comentados por el profesional). En el caso de los apartados de propuestas o conclusiones, el profesional tiene más libertad para dar una visión global y completa de la situación actual del niño/a.

Como ejemplo de lo expuesto, véase la diferencia entre la presentación del mismo contenido:

Visitas recibidas:

- *Reguladas los sábados de 4 a 5.*
- *En el Punto de Encuentro*
- *Sólo la madre*

Visitas recibidas:

- La madre es la única persona que legalmente tiene establecidas visitas (sábados de 4 a 5 en el Punto de Encuentro). Hasta ahora viene haciendo uso de ese derecho sistemáticamente. El niño/a acude con agrado y no se observa ninguna reacción en particular tras los contactos.

El primer caso es una lista de información que únicamente transmite datos. El segundo, sin perder la cantidad de información, intenta matizar esos datos, comentándolos o valorándolos. El segundo corresponde a la redacción de un informe, el primero sería el formato de cumplimentación de un cuestionario.

• **Atenerse a la estructura.** El informe se esfuerza por dar cabida ordenada a los diferentes tipos de contenidos. En este sentido es importante situar cada cosa en su sitio, lo cual puede estar facilitado si se tiene en cuenta el lugar donde se anotan las diferentes cuestiones en el registro. Por ejemplo, una

enfermedad reciente e importante de la madre de un niño/a no debe ponerse en incidencias de salud (ya que son del niño/a) sino en incidencias familiares.

• **Utilizar terminología precisa.** Es importante utilizar el vocabulario profesional del modo más preciso. En este sentido, el educador social se mueve en una serie de actividades que le identifican como son la programación, la evaluación, el establecimiento de prioridades en objetivos, el uso de estrategias educativas, etc., vocabulario que es necesario reflejar en el informe para hacer referencia a la propia labor. Del mismo modo las descripciones de las características psicológicas de los niños/as, cuando las realiza un profesional, deben utilizar el adecuado vocabulario (es difícil en ocasiones saber lo que quiere decir un educador que afirma que el niño es "listo").

• **Justificar las afirmaciones.** Es conveniente, en el caso de afirmaciones por parte del autor del informe, que se exprese explícitamente la justificación de

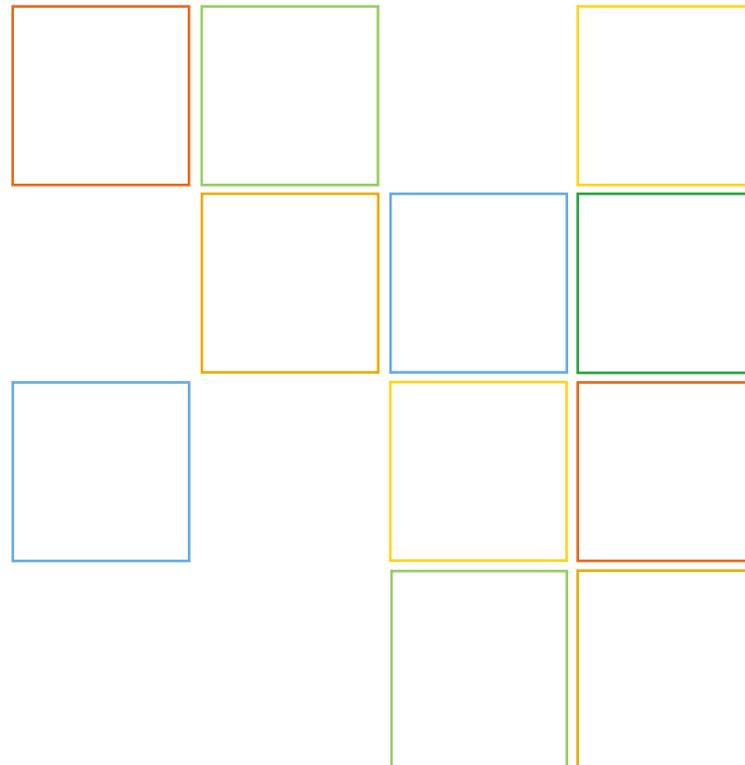
las mismas. Esta estrategia puede ayudar a redactar adecuadamente algunos apartados, utilizando paréntesis para apoyar las afirmaciones. Por ejemplo: "...el niño/a no es aceptado socialmente por sus compañeros" (rechazo para participar en juegos, no tiene amigos, enfrentamiento del grupo en bloque, etc.). O bien: "... la falta de respeto a las normas de la residencia es muy frecuente" (incumple obligaciones de tareas, no respeta límites horarios de salida, agresiones verbales y físicas, etc.). O en el caso de datos de relaciones familiares: "... los contactos familiares con la residencia se han reducido drásticamente" (se ha pasado de uno o dos contactos semanales a una única llamada telefónica en los dos últimos meses). Esta estrategia permite dar datos concretos en el contexto de un comentario redactado.

• **Evitar sesgos en la descripción de los niños/as.** Lo que se conoce como el efecto de "halo" en la aplicación de técnicas de evaluación (como es el caso de la entrevista) puede observarse

con frecuencia en los informes. Del mismo modo que en una entrevista el sujeto puede causar una positiva o negativa impresión al entrevistador (quizá por su aspecto externo, su desenvoltura comunicativa, su simpatía...) que contamine la evaluación y haga olvidar la minuciosa observación de las cuestiones positivas y negativas, en los informes puede observarse en ocasiones un efecto de contaminación parecido. Nos referimos al sesgo negativo o positivo que a veces puede impregnar todo el informe de un niño/a. Una regla esencial sería, al menos en las conclusiones, hacer un balance de los puntos fuertes y débiles de cada caso, de los problemas más importantes, pero también de los aspectos positivos existentes en cada niño/a.

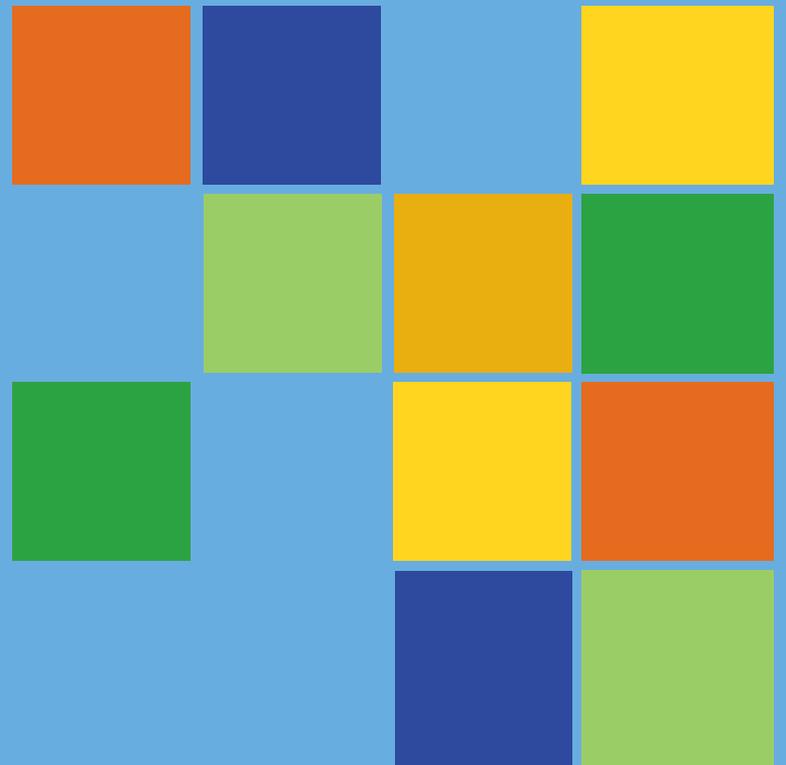
• **Repasar la elaboración del informe desde un punto de vista formal.** Es importante la presentación del informe en cuanto al estilo de redacción (insistiendo una vez más en que el informe, aunque estructurado, se elabora mediante comentarios y no como un cuestionario donde

se rellenan espacios en blanco con datos escuetos o listas de contenidos). En este sentido, desde la ortografía, la utilización de vocabulario o la claridad en la redacción y el ejercicio de síntesis, debe ser cuidadosamente repasado.



5

SERAR: MENORES
EXTRANJEROS NO
ACOMPAÑADOS

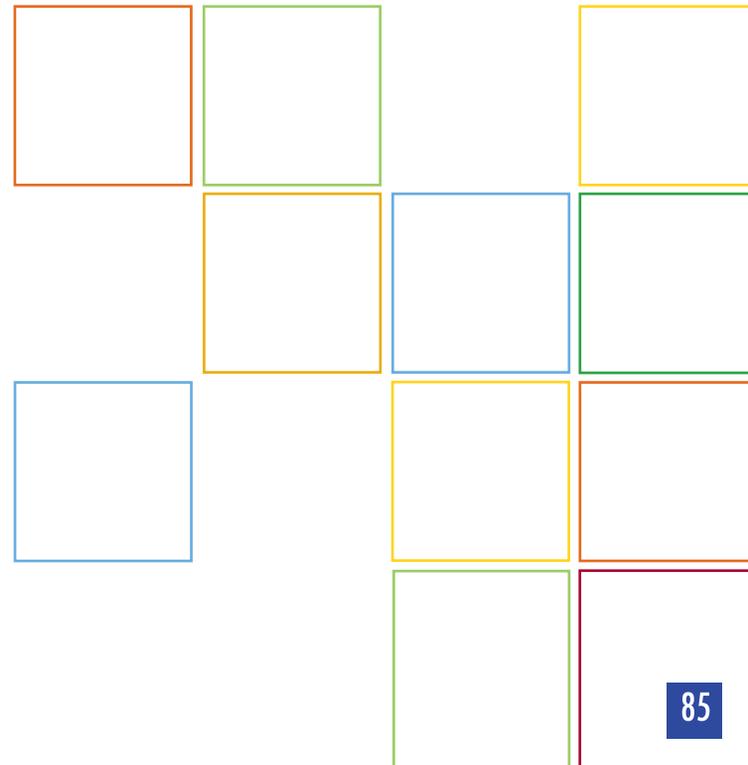


Los hogares para menores extranjeros no acompañados son la consecuencia de una necesaria especialización que permita abordar la diferenciación del trabajo educativo con menores de edad con unas necesidades muy específicas. La adaptación a una cultura, con su correspondiente exigencia de asimilación de lenguaje, costumbres, normas, pautas de conducta, etc., supone un esfuerzo que requiere de una respuesta social, en algunos aspectos diferente a la que podemos dispensar a los menores de edad desprotegidos que provienen de nuestro propio entorno cultural.

Los objetivos de desarrollo y autonomía serán parecidos a los planteados en el modelo anterior, si bien será necesario añadir nuevos objetivos relacionados con el manejo del lenguaje, hábitos y valores culturales, así como los referidos a la adaptación al nuevo contexto cultural-comunitario del país de acogida. Asimismo, las acciones y gestiones que trataremos de reflejar en el registro acumulativo estarán más enfocadas hacia la integración sociolaboral, la formación básica escolar, y al registro de las cuestiones administrativas necesarias para la

regularización de su situación en nuestro país.

A continuación se describen las principales modificaciones incluidas en el *SERAR*, para realizar la adaptación del sistema de registro a la población de menores inmigrantes. No se incluyen anotaciones respecto al informe de seguimiento, dado que su estructura está supeditada al tipo de información recabada en el registro acumulativo y PEI, y bastará con indicar las diferencias introducidas en estos dos documentos.



5.1 / REGISTRO ACUMULATIVO (MENAS)

1. DATOS PERSONALES Y DEL CASO

En el primer apartado sobre la **identificación personal** del menor se anotará la información que pueda tenerse sobre la nacionalidad, (diferenciando si la información es verbal o bien está adecuadamente documentada) y edad del menor (indicando si la información se ha contrastado mediante una prueba forense).

A continuación se recogen las condiciones de ingreso del menor en el centro:

Fecha de ingreso

Cauce del ingreso: si se trata de la policía, mediante orden judicial, por decisión de servicios sociales de infancia, etc.

País de origen: anotarlo si se conoce y el grado de fiabilidad de esta información.

Medio de entrada en el país: resumir

brevemente hasta donde se sabe, cuál ha sido el medio por el que ha llegado a nuestro país.

Dominio del idioma castellano: valorar el nivel de expresión del lenguaje castellano a su llegada.

Primer idioma: especificar cuál es el idioma que se habla en su familia de origen.

Dominio de otros idiomas: valorar el conocimiento de otros idiomas diferentes al castellano.

Documentos personales que presenta: documentación que trae consigo sobre sus datos personales o situación administrativa.

Se especificará también la **situación administrativa** y el **plan de caso** previsto. Aunque pudiera parecer que con esta población solo sería pertinente el Plan de preparación para la autonomía, lo cierto es que se puede plantear un proceso de reunificación con la familia de origen (por una posible repatriación) o el

acogimiento con familiares que actualmente residan en el territorio nacional y con los cuales se esté trabajando un posible acoplamiento. Los siguientes apartados son comunes a los descritos en el modelo general, añadiendo únicamente un registro (**8. registro de gestiones administrativas**), donde se anotarán los trámites y gestiones realizadas para regular la situación legal, sanitaria, educativa, etc. del menor.

2. CONTEXTO FAMILIAR

Aquí se anotará la información que se haya podido recabar sobre la familia del joven en su país (localización, composición, etc.) y en la comunidad donde reside actualmente (cuando existan familiares en el territorio nacional). En esta versión del *SERAR* solo figura un **registro de interacciones familiares**, donde se anotará cualquier tipo de contacto (sea telefónico, visita) entre el joven (o personal del centro) y su familia. En

dichas anotaciones se deberá registrar no sólo la frecuencia y tipo de contacto, sino las direcciones y números de teléfono que pueden ayudar a establecer nuevos contactos con la familia.

3. CONTEXTO RESIDENCIAL

La única diferencia que se incluye en este apartado hace referencia a la presencia o no de educadores de la misma cultura del joven, o bien mediadores; también se recoge si en el centro hay otros menores inmigrantes acogidos que procedan de la misma cultura.

***País de origen de los educadores:** se debe anotar si alguno de los educadores del menor es de su mismo país de origen o cultura.*

***Mediador cultural o traductor:** cuando ningún educador sea del mismo país que el menor, se debe registrar si existe o no la figura del mediador o traductor para facilitar la integración del menor.*

Presencia de otros menores inmigrantes: se anotará si en el centro se encuentran acogidos otros menores de la misma cultura a la que pertenece el joven.

4. CONTEXTO ESCOLAR/FORMATIVO

En caso de que el menor **no esté escolarizado**, se registrarán los datos que se detallan en el siguiente cuadro:

Formación alternativa que recibe: frecuencia y lugar donde recibe formación escolar.

Recibe clases de castellano: se registra si el menor acude o no a clases de apoyo para aprender el idioma del país de acogida (castellano).

Nivel de aprendizaje: nivel escolar que presenta por equivalencia aproximada a nuestro sistema educativo. Al menos se deben registrar sus conocimientos en lengua y cálculo.

Intereses: si presenta interés por materias escolares, qué tipo, etc.

Si ha sido **escolarizado** en centros de formación reglada, se registrarán los datos relativos al centro y a la actividad escolar que allí desempeña, anotando también si recibe clases de castellano en el mismo centro educativo. El resto de apartados son comunes a los descritos en el modelo general del *SERAR*.

5. CONTEXTO LABORAL

Los datos del contexto laboral, referentes a su formación prelaboral y a los trabajos que pueda ir desempeñando, son registrados del mismo modo que se describió anteriormente. Únicamente se ha añadido en el apartado de nivel escolar o formativo la opción “sin estudios”, dado que algunos menores pueden no haber recibido ningún tipo de formación en el país de origen (“niños de la calle”).

6. CONTEXTO COMUNITARIO

Aunque la estructura del contexto comunitario es idéntica al modelo general, es importante indicar si las actividades que realiza el joven en este ámbito son con otros menores de su misma cultura o bien se relaciona también con jóvenes del país de acogida. Se trata de detectar si el proceso de integración que está desarrollando se limita a mantener relaciones con otros menores inmigrantes, aspecto que podría dificultar su futura integración en el país de acogida.

7. SALUD: HISTORIA Y SEGUIMIENTO

Nuevamente se mantiene la misma estructura y apartados, con la única excepción de anotar si el menor carece de número de seguridad social porque esté siendo tramitado.

5.2 / PEI (MENAS)

Los apartados en que se estructura el PEI siguen siendo: la descripción del plan de caso, síntesis de antecedentes, evaluación de necesidades de desarrollo e integración, cuadro de programación individual y escala de evaluación mensual de objetivos. Los únicos cambios que habría que mencionar afectan a algunos objetivos relacionados con el contexto familiar, y de adaptación al contexto residencial y cultural-comunitario. A continuación se describen solo aquellos objetivos específicos de la versión para Menores Extranjeros No Acompañados.

1. CONTEXTO FAMILIAR

En el registro se diferencian dos grupos de objetivos referidos a este contexto: los primeros, describen la relación y vínculos mantenidos con

la **familia del país de origen**, y los segundos, aluden a la **familia del territorio nacional**, la cual puede o no estar interesada en la integración del menor en su hogar. En caso de que exista un interés por parte de la familia del territorio nacional en acoger al menor, se deberá trabajar con ella los objetivos encaminados a la reunificación.

1.1 Familia de origen

En el primer conjunto de objetivos se evalúa el mantenimiento del contacto con la familia del país de origen, así como el interés y preocupación de la familia por la situación de su hijo/a en el país de acogida.

Aunque en un primer momento, los contactos entre el menor y su familia puedan ser ocultados, tras estancias

más prolongadas, es frecuente que comiencen a establecerse de forma más abierta. Incluso, tras haber conseguido legalizar su situación, el menor puede viajar al país de origen para visitar a su familia.

1. La familia contacta con la residencia: *la familia del país de origen mantiene contactos con los educadores (teléfono, carta) para informarse sobre la situación del niño/a o joven.*

2. El menor muestra interés por estar con la familia: *el niño/a da muestras de ilusión, verbaliza sus deseos, o se le observa de mejor humor ante la posibilidad de reencontrarse con su familia.*

3. La familia muestra interés por estar con el menor: *la familia expresa ilusión e interés por visitar y ver a su hijo/a.*

4. La familia muestra interés por la repatriación: *la familia se moviliza para conseguir la vuelta del menor al país de origen.*

5. Los contactos con la familia producen reacciones positivas en el menor: *tras el contacto con los familiares (visitas, estancias de fin de semana, periodos vacacionales, etc.), da muestras de mayor sociabilidad, alegría, sosiego, o realiza*

comentarios que indican una repercusión positiva de la relación en su estado de ánimo o cualquier otro aspecto. Es importante sondear este aspecto tras estas estancias o contactos.

6. La familia se interesa por la educación del menor (escolarización): *la familia muestra interés y preocupación por la evolución de su hijo/a, con independencia de que establezcan muchos o pocos contactos. Se trata de observar su concienciación sobre la importancia de la educación del niño/a, de coordinarse con profesores y educadores, de la importancia que todo ello tiene para el futuro.*

1.2 Familia en el territorio nacional

Los once ítems agrupados en este apartado describen la relación entre el niño/a y la familia (en este caso, la familia que resida en el territorio nacional: tíos, hermanos, primos, etc.), y la implicación de dichos familiares en el trabajo educativo realizado con el menor en el centro.

Es importante que en el apartado de **observaciones** el educador anote quién o quiénes configuran la familia del territorio nacional que puede acoger al menor.

Solo el ítem 5 alude a un aspecto no recogido en el modelo general: el interés de la familia por el proceso de reunificación o acogimiento del menor.

5. La familia muestra interés por la reunificación o acogimiento familiar: *la familia del territorio nacional muestra estar motivada para acoger al menor en su hogar.*

2. CONTEXTO RESIDENCIAL

En el apartado de autonomía personal se añade un objetivo relacionado con el conocimiento y uso del idioma castellano:

1. Es capaz de comunicarse (idioma): *maneja bien el castellano para comunicarse (oral y escrito) en función de su edad.*

En los objetivos de **adaptación al contexto residencial** algunos ítems se desdoblan para diferenciar las relaciones que estos jóvenes mantienen con otros chicos y chicas de su misma cultura y la del país de acogida.

5. Mantiene buenas relaciones con los compañeros (de su misma cultura).

6. Mantiene buenas relaciones con los compañeros (del país de acogida).

17. Establece lazos afectivos con algunos compañeros (de su misma cultura).

18. Establece lazos afectivos con algunos compañeros (de la cultura del país de acogida).

3. CONTEXTO COMUNITARIO-CULTURAL

El proceso de integración comunitaria tiene especial importancia cuando trabajamos con jóvenes extranjeros, procedentes de otra cultura. Desde la residencia se habrá de trabajar la tolerancia hacia las diferencias; no

sólo por parte de los compañeros del centro y los vecinos del barrio, sino de la propia población inmigrante, ya que estos menores necesitarán desarrollar habilidades de adaptación a una nueva cultura y un entorno que le exigirá la aceptación de ciertas normas (especialmente en cuanto a la aceptación de roles de autoridad de la mujer, como supone asumir la autoridad de una educadora).

En el apartado de **observaciones** también se debe anotar la existencia o no de contactos en la comunidad con otros inmigrantes.

Se diferencian dos apartados, el primero específico para esta población: **adaptación al contexto cultural**.

1. Muestra interés por aprender el idioma: *se esfuerza por aprender el idioma (castellano) para adaptarse a su nuevo entorno (acude a clases, estudia, pregunta,...).*

2. Respeta la figura femenina (autoridad): *acepta las normas o directrices impuestas por educadoras, profesoras, etc.*

3. Mantiene interés por celebrar sus

rituales religiosos o culturales: *mantiene sus costumbres religiosas (oración, etc.)*

4. Se muestra flexible a la hora de negociar determinadas costumbres.

5. Reconoce y comprende las discrepancias en valores entre su cultura y la de acogida: *mantiene sus costumbres pero también acepta y tolera las de la nueva comunidad (ej. rol de la mujer -educadoras-).*

6. Muestra disposición para modificar aquellas costumbres que impiden su adaptación a la cultura que lo acoge.

El segundo apartado el similar al descrito en el modelo general sobre **adaptación al contexto comunitario**, si bien se desdoblan un par de ítems para diferenciar con quién se realizan las actividades y se añaden algunos ítems nuevos:

3. Mantiene amistades de su propia comunidad (cultura) fuera de la residencia: *se relaciona frecuentemente con personas de su entorno y de su cultura, sale con ellos, participa en actividades sociales, deportivas o lúdicas, etc.*

4. Tiene amigos no-inmigrantes fuera

de la residencia: se relaciona frecuentemente con personas de su entorno, pero que no pertenecen a su cultura.

6. Las actividades que realiza con sus amistades de su propia comunidad (cultura) son positivas: *se trata de valorar el tipo de actividades que realiza con los amigos de su propia cultura, y el posible influjo negativo o positivo que estas relaciones tienen sobre el menor.*

7. Las actividades que realiza con sus amigos no-inmigrantes son positivas: *se trata de valorar el tipo de actividades que realiza con los amigos de la comunidad, y el posible influjo negativo o positivo que estas relaciones tienen sobre el joven.*

10. Participa en actividades comunitarias junto con otros usuarios no-inmigrantes: *acude a actividades del barrio con compañeros no-inmigrantes.*

11. Muestra interés por integrarse en grupos no relacionados con su comunidad cultural.

12. Expresa sentirse aceptado y a gusto en la comunidad en la que se ubica el hogar de acogida.

4. CONTEXTO ESCOLAR / FORMATIVO

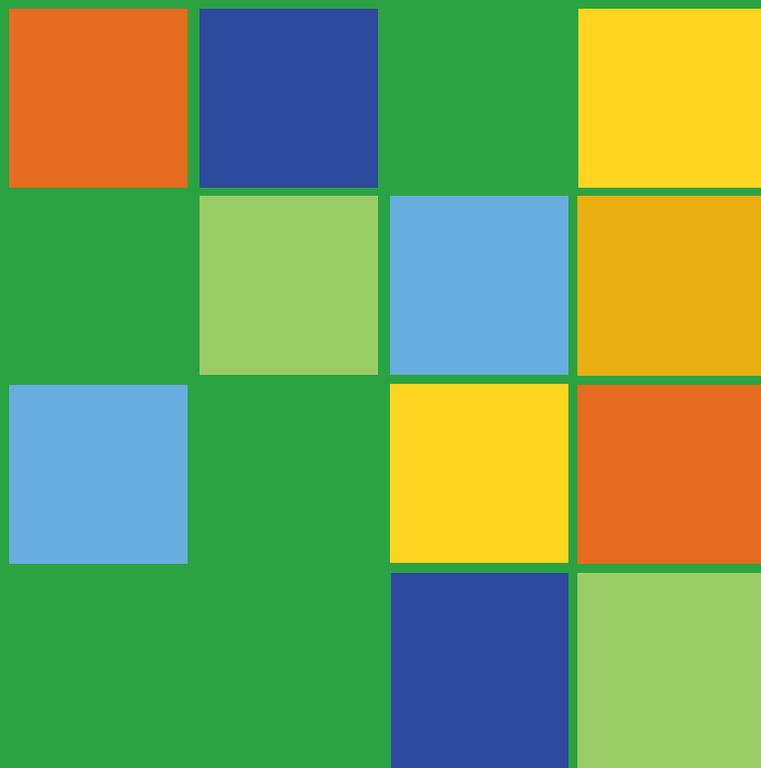
Igual al descrito en el modelo general.

5. CONTEXTO LABORAL

Igual al descrito en el modelo general.

6

SERAR: 0-6 AÑOS



Uno de los grupos de edad con características más diferenciadas es el de los niños y niñas de 0 a 6 años. Para ellos se ha elaborado un modelo que contiene un **registro acumulativo**, el cual incorpora un documento especial para recoger los datos sobre el desarrollo físico y salud del niño/a denominado *Así voy creciendo*, así como una sencilla propuesta de “libro de vida”: *Mis mejores momentos*. Al registro se añaden el **PEI** e **informe de seguimiento**.

Como es lógico para estas edades, el tipo de objetivos incluidos en el PEI

de conductas indicadoras de momentos evolutivos concretos. Las escalas de desarrollo infantil suelen estar enfocadas desde esta perspectiva, aunque en este caso se ha tratado de simplificar el instrumento y no reconstruir una de estas escalas que suelen ser de muy amplia cobertura y muy detalladas.

A continuación se describen las principales modificaciones incluidas en el *SERAR*, para realizar la adaptación del sistema de registro a la población de niños y niñas menores de 7 años.

6.1 / REGISTRO ACUMULATIVO (0-6 años)

En el caso de los niños/as de 0-6 años el registro se reduce a los contextos familiar, residencial (del hogar), comunitario y escolar (donde se incluirían los centros infantiles o guarderías para los niños/as menores de 3 años). En cambio, se añade dentro del registro acumulativo un apartado de *Así voy creciendo* donde se recogen aspectos de la evolución del desarrollo físico y salud y el documento *Mis mejores momentos*, como propuesta para registrar momentos que formarán parte de la historia del niño/a, evitando así que se olviden y pierdan cuando el niño retorne con su familia o sea acogido o adoptado por una nueva familia.

Como en el modelo general del *SERAR*, el formato está pensado para ser utilizado durante un año, comenzando en septiembre de cada año (o en el momento en que se produzca el alta del niño/a en el hogar) y continuando hasta el comienzo del curso siguiente.

Los datos recogidos en las secciones: datos personales y del caso, contexto

familiar, residencial, escolar (Educación Infantil) y comunitario, son iguales a los descritos en el modelo general, por lo que se remite al lector a los apartados correspondientes del manual.

SALUD: ASÍ VOY CRECIENDO

Se trata de un registro de evolución del desarrollo físico y anotaciones de aspectos relacionados con la salud, cuestiones que son de enorme relevancia en esta etapa.

1. Datos de nacimiento: apartado donde se recogen los datos del nacimiento e inscripción en el registro civil.

2. Datos de filiación: identificación de los padres, abuelos, hermanos del niño o niña.

3. Exploración en el ingreso:

diagnósticos y recomendaciones derivadas de la exploración médica realizada tras el ingreso en la unidad.

4. Atención sanitaria: se reflejan los datos básicos de la cartilla, centro de salud al que está adscrito el niño/a, profesional de pediatría y ATS de pediatría que le corresponde. También se añade el teléfono de petición de consulta, datos del Centro de Salud y número de la Seguridad Social.

5. Somatometría: se realizará periódicamente una anotación del crecimiento tomando los datos de medidas que vaya realizando el pediatra. Conviene que se realice por la misma persona o por los mismos instrumentos para incrementar la fiabilidad. Es importante tomar la referencia del percentil porque es el dato que permite comparar el crecimiento de cada niño/a con lo que es normativo en la población en general. El percentil es una medida que oscila entre 1 y 99 y se puede traducir como el porcentaje de niños de la población normativa que deja por debajo de sí una medida. Por ejemplo, un percentil 86 significaría que un niño es más alto que el 86% de la población de niños de su misma

edad; o un percentil 4 indicaría que sólo es más alto que el 4% de los niños de su misma edad.

6. Calendario de vacunas: se anotarán las fechas en las que se van realizando las vacunas o bien las que ya están realizadas y constan en documentos sanitarios.

7-9. Problemas de vista, oído, revisiones dentales y enfermedades importantes (historia médica).

10. Evaluación de desarrollo: indicar los resultados de posibles escalas de desarrollo estandarizadas que hayan podido aplicarse.

11. Discapacidad y minusvalía: en este apartado se recogerá la valoración oficial de minusvalía que el niño/a tuviera, especificando la fecha, el tipo de minusvalía y el porcentaje reconocido.

12. Registro de incidencias de salud: todos aquellos sucesos referentes a enfermedades, lesiones o accidentes que se vayan produciendo en la actualidad y que sean mínimamente relevantes (se anotarían gripes, o resfriados que tengan una cierta repetición, por ejemplo).

13. Tratamientos o intervenciones terapéuticas o de rehabilitación: se registrarán todo tipo de intervenciones o tratamientos (médico, psicológico, psicomotriz, de estimulación temprana, etc.) que el niño o niña esté recibiendo. Se indica la fecha de comienzo, el tipo de tratamiento, el lugar donde lo recibe y la fecha en que lo finalice. Los tratamientos de medicamentos pueden anotarse en la parte de incidencias junto con la enfermedad para la que se utiliza (incidencias de salud).

MIS MEJORES MOMENTOS

Este documento describe una sencilla propuesta de *libro de vida*. En ningún caso se pretende que la aplicación del *SERAR* suponga la sustitución de documentos de este tipo que puedan estar utilizándose en cada centro u hogar con niños y niñas de estas edades. Se trata de recordar la importancia de registrar esta clase de información para que los momentos especiales en el desarrollo del niño/a no se pierdan al retornar

a la familia biológica o ser acogido o adoptado por una nueva familia. De este modo, el niño/a podrá llevarse consigo la memoria de sus mejores momentos.

El modelo de “libro de vida” que se utilice en cada caso podrá tener un diseño muy diferente al que aquí se describe, fruto de la originalidad y creatividad de cada equipo educativo.

Se trata de ir registrando las fechas en que se producen hitos importantes en el desarrollo del niño o la niña: conductas de apego, avances motrices y cognitivos, alimentación, juegos, primeras palabras, el primer día en la escuela, etc. Pueden también incorporarse fotografías y cualquier otro registro que muestre diferentes avances del niño/a.

6.2 / PEI (0-6 años)

Los apartados en que se estructura el PEI siguen siendo: la descripción del plan de caso, síntesis de antecedentes, evaluación de necesidades de desarrollo e integración, cuadro de programación individual y escala de evaluación mensual de objetivos.

El tercer apartado síntesis **evaluativa de desarrollo individual** incorpora algunos matices correspondientes al tipo de aspectos valorados en estas edades como indicadores de desarrollo. En el siguiente cuadro se resume el tipo de contenidos que deberán incluirse en cada epígrafe:

Desarrollo intelectual-cognitivo y psicomotriz: *en este apartado se describe el nivel de desarrollo alcanzado en habilidades básicas de tipo intelectual que suponen la base sobre la que se construyen los posteriores aprendizajes más complejos. Dentro de este apartado se incluye el desarrollo del lenguaje, cognición y psicomotricidad evaluados a través de escalas evolutivas.*

Desarrollo afectivo-motivacional: *durante las primeras etapas evolutivas el desarrollo afectivo-motivacional gira en torno al concepto de apego y al establecimiento de vínculos con la familia, educadores y otros niños/as. En este apartado son evaluadas las manifestaciones afectivas del niño/a y sus respuestas emocionales ante determinadas tareas, actividades y estímulos del entorno.*

Desarrollo social e instrumental: *en este bloque se evalúan las habilidades básicas dirigidas al cuidado personal del niño/a. En la etapa de 0 a 6 años los niños/as comienzan a adquirir hábitos de alimentación, higiene y aseo personal.*

Desarrollo físico y salud: *finalmente, se deben incluir los resultados de la evaluación médica, donde figure el crecimiento físico del niño/a, y la existencia o no de problemas de salud.*

Respecto a la **síntesis de la adaptación e integración social** del niño, se describirán los aspectos más relevantes de las relaciones y

comportamiento del niño/a en cada uno de los contextos sociales: familia, residencia y escuela (centros infantiles, en el caso de los más pequeños). Esta síntesis es el resultado de la observación de los educadores durante las primeras semanas de estancia del niño/a en la residencia.

EVALUACIÓN MENSUAL DE OBJETIVOS: PROCEDIMIENTO

Independientemente de los objetivos que se programen, se pretende que cada mes se evalúen un conjunto de ellos que puedan funcionar como indicadores de la forma en que cada niño/a evoluciona. Estos objetivos se presentan divididos por contextos y se explicarán a continuación.

Dado que los objetivos referentes al desarrollo del niño proceden en su mayor parte de escalas de desarrollo infantil, su valoración solo es posible indicando si la conducta descrita aparece en el repertorio conductual del niño/a o no. Mantenemos un nivel

intermedio, cuando el logro evolutivo no está consolidado y está en fase de tanteo, consiguiendo en ocasiones realizar la conducta descrita y en otras no. Para evitar el uso de una escala diferente a la descrita en el modelo general (1 a 5), se propone utilizar tres niveles (conservando el 0 como no aplicable):

0. No aplicable. *El ítem no es aplicable a este niño/a o no hay datos suficientes para evaluarlo. Del mismo modo, cuando la frase se refiere a un tipo de comportamiento que no es aplicable en modo alguno al niño/a por su edad u otro motivo, se deberá contestar con esta opción; este es el caso de algunos objetivos elaborados para bebés de 0 a 12 meses, que aunque deben ser alcanzados antes de cumplir el año de edad, no son aplicables en los bebés de pocos meses.*

1. Nunca. *La conducta a observar no ha aparecido en ninguna ocasión en el período que se evalúa.*

3. A veces. *La conducta a observar aparece con cierta frecuencia, pero en otras tantas ocasiones deja de presentarse. Viene a ser la mitad de las veces (un día sí y otro no, una semana sí y otra no, etc.). El objetivo del que se trate parece que va mejorando pero está en un nivel insuficiente.*

5. Siempre. *La conducta se ha estabilizado y se observa siempre que la situación o las circunstancias lo permiten.*

De este modo, el nivel 5 seguirá significando un nivel de logro pleno, 3 un nivel intermedio y 1 ausencia de la conducta descrita, evitando así la confusión que pudiera generar en los educadores utilizar escalas donde el mismo número tenga un significado muy diferente según la edad del niño/a.

Por otro lado, en la valoración de los objetivos referentes al contexto familiar y escolar, dado que ya no hablamos de hitos de desarrollo, podrá seguir utilizándose la escala de 5 niveles descrita en el manual.

Otra de las modificaciones que afectan a la estructura de la escala de objetivos, es que en este modelo se incorporan evaluaciones los 12 meses del año, dado que entendemos que durante el período de vacaciones escolares no se produce la misma ruptura, ni el mismo cambio de rutinas que puede afectar a los niños/as de mayor edad. Por otro lado, al tener en cuenta que la estancia en centros u hogares de niños y niñas menores de 7 años, ha

de ser breve, no tendría sentido dejar de evaluar aspectos tan cambiantes como el desarrollo durante los meses de verano.

1. CONTEXTO FAMILIAR

Los objetivos pertenecientes al contexto familiar son los mismos que los presentados en el modelo general, diferenciando las tres líneas de trabajo con las familias: relaciones entre el niño/a y la familia, cooperación familiar y trabajo familiar.

Dado que en estos objetivos se pueden discriminar los 5 niveles de logro, se seguirá utilizando la escala completa (1: nunca, 2: esporádicamente, 3: irregularmente, 4: frecuentemente y 5: siempre) para valorar este conjunto de ítems.

2. CONTEXTO RESIDENCIAL

Los objetivos correspondientes al

contexto residencial se agrupan en dos grandes apartados; los cuales, a su vez, hacen referencia a la acción educativa y socializadora que deben cumplir estos servicios: objetivos de desarrollo individual y objetivos de integración y adaptación al contexto residencial (área de socialización).

2.1 Objetivos de desarrollo individual

Durante las primeras etapas de la infancia los aspectos del desarrollo cobran gran importancia, por ello en el registro se evalúan objetivos referidos a las habilidades de autoayuda del niño/a y a su desarrollo intelectual-cognitivo y psicomotriz. Todos ellos son evaluados a través de la observación en situaciones cotidianas de interacción y juego con el niño/a.

Dadas las enormes diferencias evolutivas dentro de la etapa de 0 a 6 años, se han diferenciado diferentes grupos de objetivos adecuados a cada grupo de edad (0-1 año, 1-2 años, 2-3 años, 3-4 años, 4-5 años y 5-6 años).

Para los bebés de 0 a 1 año se ha configurado un único cuadro para simplificar el registro, pero no se debe olvidar que es una etapa donde los cambios se suceden en semanas, y algunos ítems descritos no serán aplicables para los más pequeños.

2.1.1 Habilidades de autoayuda

Para cada grupo de edad se incluyen diferentes objetivos sobre el desarrollo de habilidades básicas dirigidas al propio cuidado, pasando por diferentes niveles de autonomía en cuanto a la alimentación, habilidades para vestirse, aseo e higiene personal.

Cada ítem describe comportamientos muy específicos que deben ser adquiridos en estas edades para asegurar un adecuado ritmo de desarrollo. En los siguientes ítems referidos al desarrollo de habilidades para vestirse se puede observar como el nivel de complejidad y autonomía exigido aumenta con la edad:

Edad 0-1 año. Ítem 7. *Extiende los brazos y las piernas cuando se le viste.*

Edad 1-2 años. Ítem 4. *Mete los brazos por las mangas y los pies por las perneras de los pantalones.*

Edad 2-3 años. Ítem 2. *Se viste y se desviste con ayuda.*

Edad 3-4 años. Ítem 4. *Se viste y desviste completamente, (pero no se abrocha).*

Edad 4-5 años. Ítem 4. *Se ata los cordones de los zapatos.*

Edad 5-6 años. Ítem 4. *Escoge la ropa según la temperatura y ocasión.*

2.1.2 Desarrollo intelectual-cognitivo y psicomotriz

En este apartado los objetivos apuntan hacia el logro del desarrollo de habilidades básicas de tipo intelectual que suponen la base sobre la que se construyen los posteriores aprendizajes más complejos. Dentro de este apartado se incluye el

desarrollo del lenguaje, cognición y psicomotricidad.

2.1.2.1 Lenguaje

Se evalúa el desarrollo de habilidades lingüísticas: pronunciación adecuada, conocimiento y expresión de vocabulario y oraciones cada vez más complejas, etc.

A continuación se muestran algunos ejemplos de este grupo de objetivos:

Edad 0-1 año: Ítem 6. *Emplea una sola palabra significativa para designar algún objeto o persona. Este ítem deberá puntuarse con el nivel 0 (no aplicable) para los bebés de pocos meses que aún no han comenzado a hablar. Cuando ya comienzan a decir las primeras palabras, lo que aquí se evalúa es que utilicen palabras específicas para designar a un grupo más general, como por ejemplo, llamar “perro” a todos los animales con cuatro patas.*

Edad 1-2 años: Ítem 9. *Obedece tres órdenes diferentes pero simples que no van acompañadas de ademanes. El niño/a*

entiende y obedece hasta tres órdenes consecutivas, del tipo “recoge el juego, lávate las manos, y ven a comer”, sin necesidad de acompañarlas de gestos que faciliten su comprensión.

Edad 3-4 años: Ítem 5. *Dice cómo se emplean objetos comunes. Al preguntar cómo se utiliza una cuchara, un peine,... el niño/a es capaz de imitar mediante gestos la manera de utilizar dichos objetos de uso cotidiano.*

2.1.2.2 Cognición

En cada grupo de ítems se evalúan conductas referidas a habilidades cognitivas, como son la atención, memoria, razonamiento y percepción.

Edad 1-2 años: Ítem 6. *Coloca “piezas redondas” en un tablero perforado. En un tablero con agujeros de diferente diámetro, el niño/a es capaz de ir introduciendo las piezas adecuadas a cada agujero.*

Edad 2-3 años: Ítem 9. *Nombra objetos*

que hacen sonidos. Cuando el niño/a escucha un sonido familiar sabe identificar el objeto al que pertenece. Ejemplos: ante el sonido de un tambor, del teléfono, de una campana, etc.

Edad 3-4 años: Ítem 3. *Señala objetos largos y cortos. Ejemplo: si colocamos dos cuerdas de distinta longitud, el niño/a es capaz de señalar cuál de ellas es más larga o corta.*

Edad 4-5 años: Ítem 3. *Dice el momento del día en relación con las actividades. Ejemplo: si se le pregunta en qué momento del día se desayuna, deberá responder “por la mañana”.*

Edad 4-5 años: Ítem 6. *Dice qué falta cuando se quita un objeto de un grupo. Ejemplo: si le mostramos un plato de sopa y le preguntamos qué echa en falta, debería contestar “una cuchara”; ante una aguja y un botón, faltaría el “hilo”.*

Edad 5-6 años: Ítem 10. *Predice lo que va a suceder. Ejemplo: está lloviendo y sales a la calle sin paraguas, ¿qué pasaría?, respuesta: “te mojas”.*

2.1.2.3 Desarrollo motriz

Finalmente, la coordinación psicomotriz es un aspecto fundamental en las primeras etapas del desarrollo. Algunos ejemplos de los ítems evaluados:

Edad 0-1 año: Ítem 2. *Sostiene la cabeza y el pecho erguidos apoyado en un brazo. Se incorpora apoyándose en un brazo para observar objetos o situaciones que llaman su atención.*

Edad 1-2 años: Ítem 10. *Sube las escaleras con ayuda. Coordina el movimiento de pies aunque necesite que le cojan de las manos.*

Edad 4-5 años: ítem 7. *Recorta y pega formas simples. Ejemplo: cuadrados, triángulos, círculos, etc.*

2.2 Integración y adaptación al contexto residencial (área de socialización)

En cuanto al segundo apartado sobre integración y adaptación del niño/a al contexto residencial, se recogen

conductas que expresan el proceso de socialización del niño/a, ya que se entiende que la residencia debe ser asimilada por los niños/as como un lugar donde convivir, aprender y establecer vínculos afectivos.

En función de la edad del niño/a se valoran diferentes conductas como indicadores de socialización: búsqueda de contacto, imitación y situaciones de juego en los más pequeños; colaboración en algunas tareas, establecimiento de relaciones adecuadas con otros niños/as y educadores y manifestación de sentimientos, en etapas posteriores.

3. CONTEXTO ESCOLAR

A la hora de evaluar la integración social del niño/a en el contexto escolar, el evaluador pasa a ser el **profesor de la escuela** o el **educador de la guardería**. Los profesores son quienes pueden observar día a día la conducta del niño/a en este contexto, el cual supone un ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades

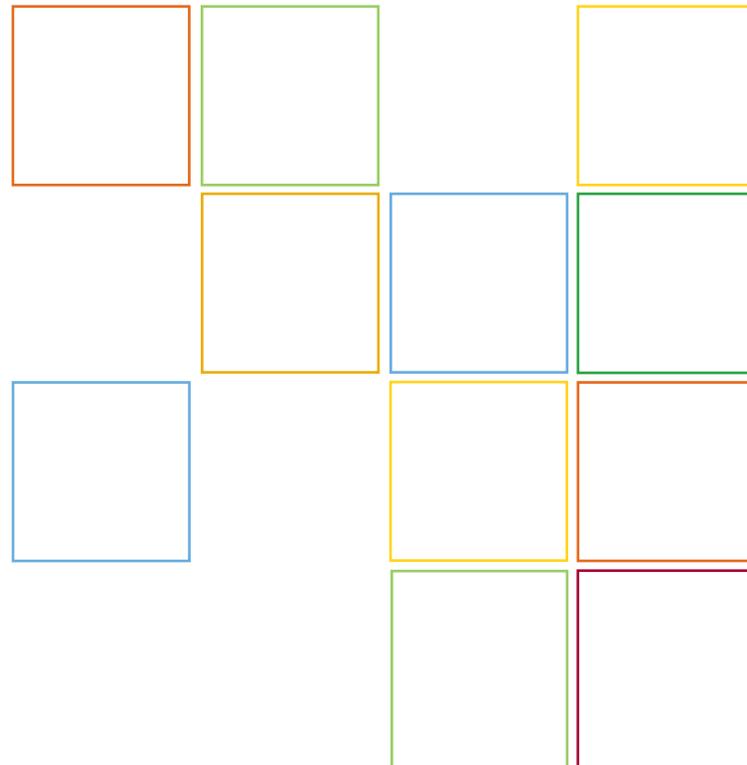
sociales y para el establecimiento de relaciones con otros niños/as. El registro es entregado al profesor una vez al trimestre para que lo cumplimente. También es posible entrevistarse personalmente con el tutor y anotar sus respuestas a las cuestiones descritas en el registro. Es importante anotar que para los niños/as de 0 a 3 años sólo se habrá de realizar esta evaluación cuando acuden a un Jardín de Infancia o Guardería.

3.1 Centros infantiles: edades: 0-3 años

Para los niños/as de 0 a 3 años que acuden a una Guardería o Centro de Educación Infantil, se evaluarán conductas referidas a su relación con otros niños/as, su participación en actividades y juegos, además del conocimiento y cumplimiento de normas.

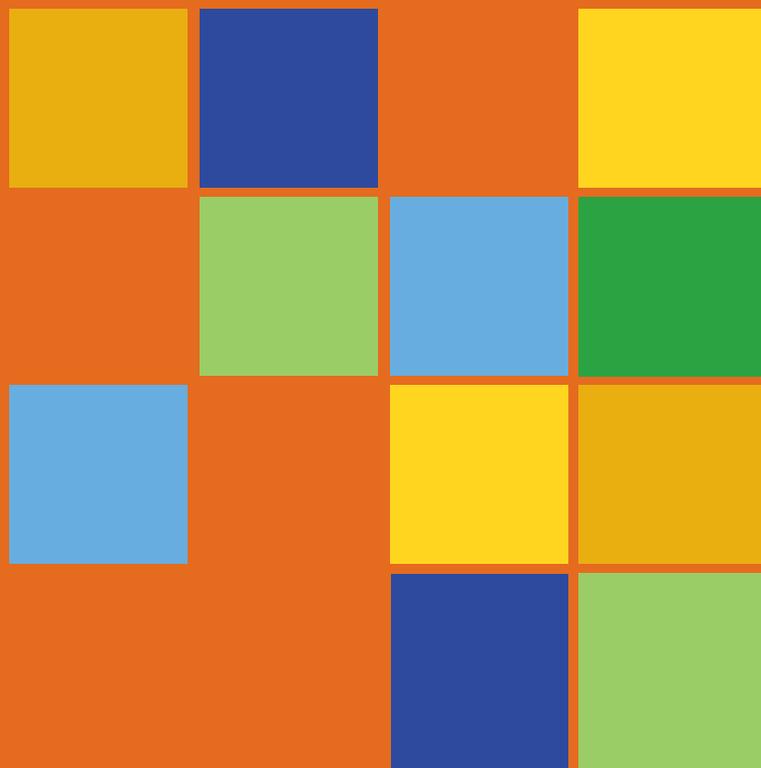
3.2 Escuela: edades: 3-6 años

En cuanto a los niños/as de 3 a 6 años, que ya acuden a un centro escolar, se han diferenciado dos grupos de objetivos: comportamiento social e interés por el aprendizaje.



7

SERAR:
PRIMERA ACOGIDA

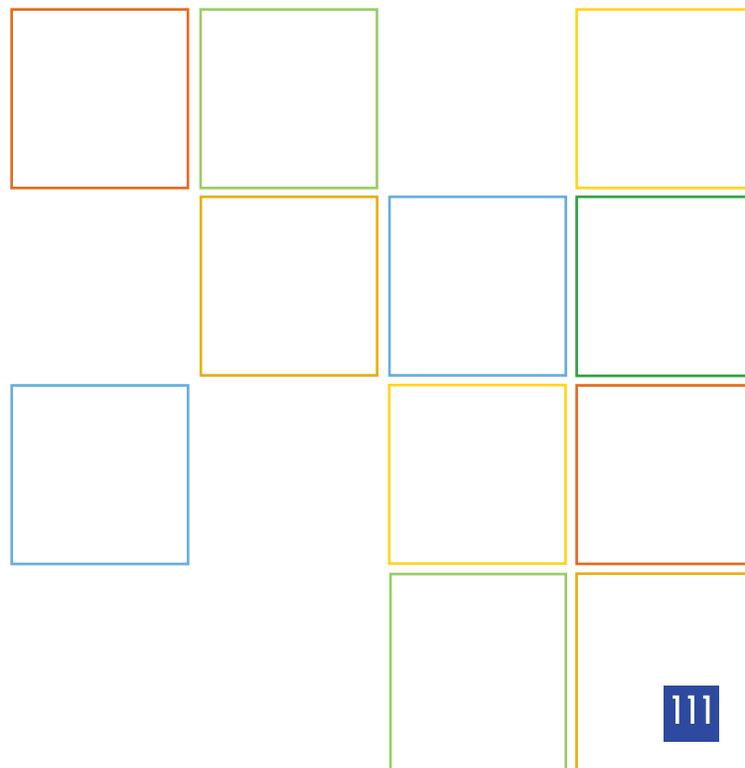


Los centros de acogida inmediata o primera acogida, presentan unas características muy específicas, que requieren un enfoque del trabajo diferente al resto de hogares.

Básicamente, los centros de acogida inmediata cumplen una función de recibimiento de emergencia, pero más importante aún, de evaluación y estudio del caso. Su misión es delicada y trascendental, ya que ayuda a completar la evaluación de la situación para poder tomar la

decisión más adecuada al caso. Por eso los instrumentos en este caso deben servir fundamentalmente al propósito de evaluar y decidir.

A continuación se describen las principales modificaciones incluidas en el *SERAR*, para realizar la adaptación del sistema de registro a las necesidades de los centros de Primera Acogida o Unidades de Observación.



7.1 / REGISTRO ACUMULATIVO (Primera Acogida)

1. DATOS PERSONALES Y DEL CASO

En esta primera sección se recogen los datos de **identificación** del menor, su **situación administrativa**, **profesionales de referencia**, **itinerario de protección y registros** como los establecidos en el modelo general.

Una de las peculiaridades del registro en Primera Acogida, está relacionada con el mismo procedimiento. Muchos de los datos que han de recabarse en este documento se irán cumplimentando a medida que se vayan conociendo, ya que estos centros cumplen una función prioritaria de recepción del caso, siendo habitual que la información procedente de informes sociales, evaluaciones, etc. vaya llegando poco a poco, y de este mismo modo se irá anotando en el registro.

Se incluyen dos secciones diferentes, de especial relevancia en este

contexto:

Condiciones del ingreso: se trata de anotar los datos básicos referidos a la fecha, la vía (policía, orden judicial, medida de ingreso de los servicios de infancia, etc.), y el motivo principal del ingreso en una breve frase, ya que habitualmente la información no es muy completa en ese primer momento.

Circunstancias del ingreso: dedicamos este espacio para anotar la primera observación sobre la llegada al hogar, describiendo los aspectos que rodean a las circunstancias en que se produce el ingreso.

Por un lado, se registrará todo aquello que pueda resultar de especial importancia respecto a las personas que acompañan al niño/a, familia o no, con descripción del aspecto físico si fuera relevante, o las manifestaciones que realizan estas personas (a veces hay contrariedad en la familia, o actitudes que

conviene reseñar).

Por otro lado, se recogerá la primera impresión y descripción del niño/a al llegar: vestuario, condiciones físicas y de higiene, indicadores de lesión o maltrato, manifestaciones o comentarios, primeras reacciones emocionales y manifestaciones conductuales.

2. CONTEXTO FAMILIAR

No se han incluido modificaciones respecto a lo descrito en el modelo general. Cobra especial importancia en este contexto el registro exhaustivo de las interacciones familiares, dado que se puede estar llevando a cabo un proceso de toma de decisiones sobre el futuro establecimiento de visitas.

De este modo, puede ser pertinente elaborar una FICHA DE VISITA para registrar lo acontecido en los primeros encuentros.

Una propuesta sobre los contenidos que podrían incluirse:

Fecha de la visita, hora y duración: como datos básicos de cada visita.

Persona que realiza la visita: relación de parentesco o de otro tipo que tenga la persona o personas que realizan la visita (padre, madre, etc).

Personas presentes: personas que están presentes en el transcurso de la visita (educadores, profesionales, director/a del hogar, etc.)

Conducta del visitante: describir los aspectos más importante de la conducta de la persona/s que realiza la visita, especialmente de cara al niño (afectuoso, distante, expresivo, hablador, etc.) pero también con respecto al educador o personal presente.

Conducta del niño/a: se registrará la conducta y la reacción del niño, teniendo en cuenta que es importante realizar la descripción de la secuencia ANTES (como se encontraba esperando o de camino a la visita) y DURANTE (interactuando con la visita).

Consecuencias de la visita: es muy

importante observar y escuchar a los niños tras la experiencia de la visita. No sólo inmediatamente sino también transcurrido un cierto tiempo (unas horas) desde la visita.

Observaciones: *para anotar cualquier otra cuestión de interés que se estime conveniente.*

Para resumir las hojas independientes de cada visita y llevar una contabilidad más reducida y a la vista, el registro cuenta con una HOJA RESUMEN donde se registran los datos básicos de cada visita. Asimismo, y como se detalla en el manual, se registrarán otros contactos entre la familia y el niño/a (por teléfono) y entre la familia y el centro.

3. CONTEXTO RESIDENCIAL

Se incluye la misma información y apartados que en el modelo general.

4. CONTEXTO ESCOLAR

A diferencia de lo descrito en el modelo de 7-18 años, se incorpora

un apartado para niños y niñas **no escolarizados**.

Formación alternativa que recibe: *frecuencia y lugar donde recibe formación escolar.*

Nivel de aprendizaje: *nivel escolar que presenta por equivalencia aproximada a nuestro sistema educativo. Al menos se deben registrar sus conocimientos en lengua y cálculo.*

Intereses: *si presenta interés por materias escolares, qué tipo, etc.*

Si ha sido **escolarizado** en centros de formación reglada, se anotarán los datos relativos al centro y a la actividad escolar que allí desempeña. El resto de apartados son comunes a los descritos en el modelo general del *SERAR*.

5. CONTEXTO LABORAL

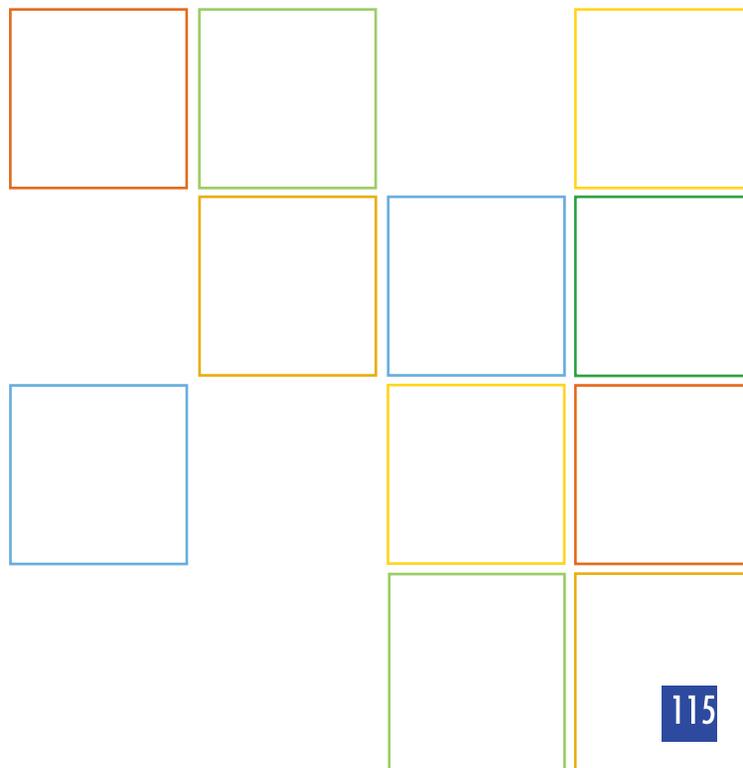
Se registrará la misma información que en el modelo general (en caso de que proceda).

6. CONTEXTO COMUNITARIO

Se mantiene el mismo registro.

7. SALUD: HISTORIA Y SEGUIMIENTO

A medida que se vaya recabando información sobre el historial médico, resultado de exploraciones, diagnósticos, valoraciones psicológicas, etc. se irá registrando del mismo modo que en el modelo general.



7.2 / PEI (Primera Acogida)

Los apartados en que se estructura el PEI siguen siendo: la descripción del plan de caso, síntesis de antecedentes, evaluación de necesidades de desarrollo e integración, cuadro de programación individual y escala de evaluación de objetivos, que en este caso es QUINCENAL.

EVALUACIÓN QUINCENAL DE OBJETIVOS: PROCEDIMIENTO

Independientemente de los objetivos que se programen, se pretende que cada QUINCE DÍAS se evalúen un conjunto de ellos que puedan funcionar como indicadores de la forma en que cada niño/a evoluciona. Dado que la evaluación es una de las principales funciones de los Centros de Primera Acogida, también denominados Unidades de Observación y Diagnóstico, es preciso que se realicen evaluaciones más frecuentes, si bien serán más breves y sencillas.

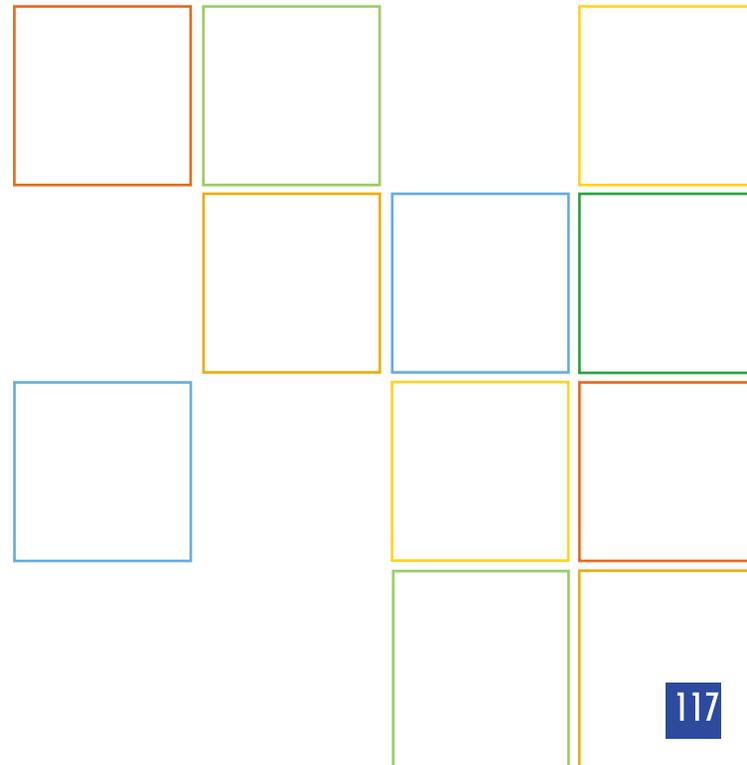
Dicha evaluación no está tan orientada a la intervención como ocurre en los centros de media-larga estancia, más bien se trata de recoger indicadores sobre las necesidades básicas en aspectos de desarrollo e integración, para completar la valoración e iniciar una intervención básica. Por este motivo se mantiene la escala de objetivos de integración y desarrollo de cada contexto, pero en un número muy reducido.

Por otro lado, dado que las estancias en estos centros no deberían durar más de **tres meses**, en el PEI aparece una línea que divide la sexta columna de evaluación (indicador del transcurso de los 3 meses) y se añaden 6 columnas más, dado que es posible prorrogar la estancia en estos centros hasta **seis meses** cuando no se ha podido valorar el caso con la suficiente exhaustividad para tomar una decisión sobre el plan de caso y el recurso a adoptar en ese primer período.

Respecto al contenido y estructura

de la escala, es similar al descrito en el modelo general, aunque como se acaba de explicar el número de ítems es mucho más reducido (65):

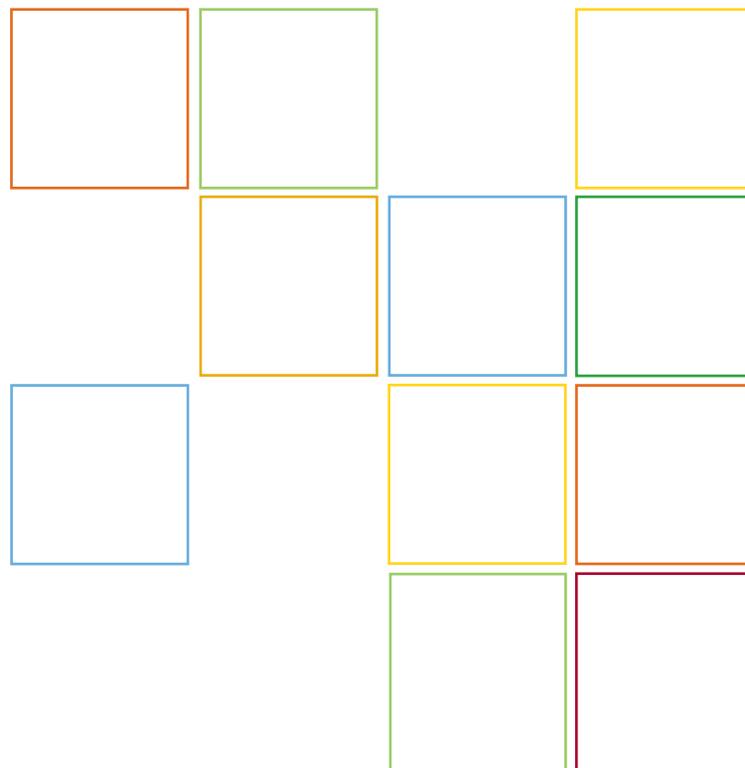
- Objetivos del contexto familiar: 14 (no se incorporan los objetivos de trabajo con las familias).
- Objetivos del contexto residencial: autonomía (14) y adaptación al centro (20).
- Objetivos del contexto comunitario: 4.
- Objetivos del contexto escolar (en caso de escolarización): 6.
- Objetivos prelaborales y laborales: 7.



7.3 / INFORME DE SEGUIMIENTO (Primera Acogida)

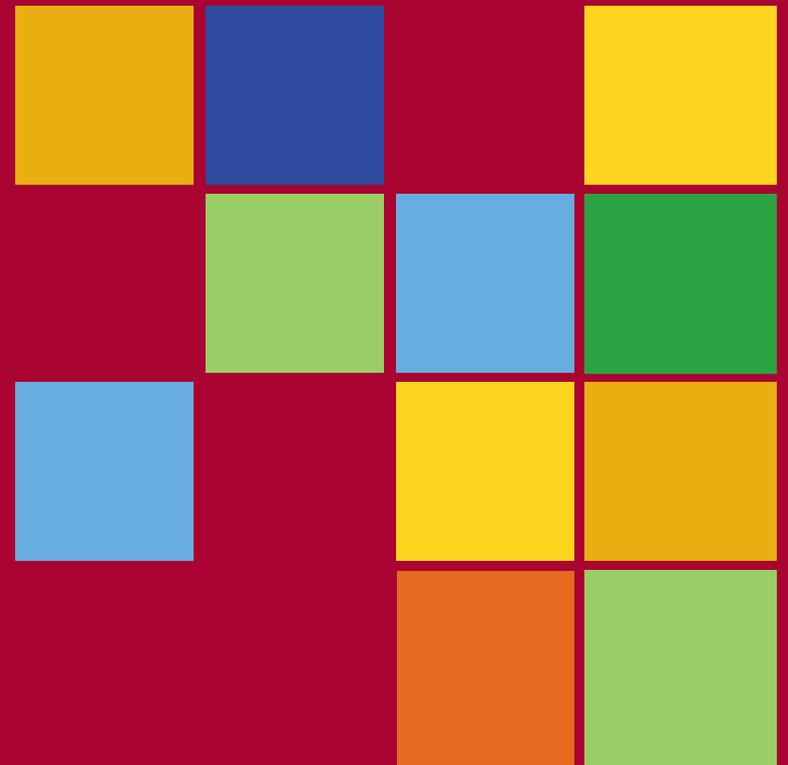
Dado que la evaluación y diagnóstico del caso es la función principal que cumplen estos centros, el informe de seguimiento deberá incluir un apartado con la síntesis de todas las evaluaciones que se vayan realizando

(evaluaciones psicológicas, informes sociales y cualquier información que se vaya recabando sobre el caso y llegue a manos de los educadores).



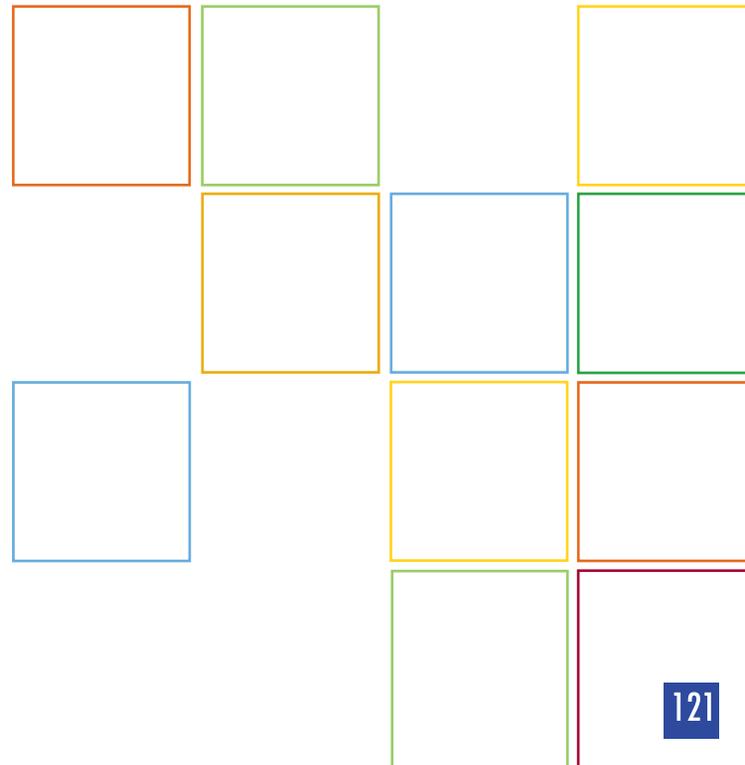
Anexo 1

PEI: OBJETIVOS DE
DESARROLLO E
INTEGRACIÓN SOCIAL



Para facilitar la expresión de objetivos se añaden al manual dos anexos. En este primero se clasifican una serie de objetivos centrados en aspectos de desarrollo individual e integración social en contextos y en

el Anexo II se detallan objetivos relacionados con el plan de caso y la forma de abordarlos, con sugerencias prácticas y reflexiones sobre actividades y posibles obstáculos.



A / OBJETIVOS DE DESARROLLO INDIVIDUAL

Estos objetivos tienen como meta que el menor desarrolle todas sus potencialidades de forma equilibrada y adaptativa. Para poder desenvolverse en el medio social es necesario que se adquieran unas pautas de conducta o niveles de aprendizaje básicos que normalmente se aprenden en el contexto familiar, así como se requiere velar porque el

desarrollo del menor no se vea perturbado por falta de cuidados, apoyo o supervisión adulta. El contexto del centro debe procurar un ambiente tal que estimule el desarrollo individual del menor y aporte estos cuidados y esta supervisión. Los aspectos básicos a desarrollar son los de los apartados siguientes.

A.1.- DESARROLLO INTELECTUAL-COGNITIVO

En este apartado los objetivos apuntan hacia el logro de un desarrollo, adecuado a la edad, de las habilidades básicas de tipo intelectual que suponen la base sobre la que se construyen los posteriores aprendizajes más complejos. Dentro de este apartado se incluye el desarrollo del lenguaje, así como la psicomotricidad en las edades primeras del niño donde la inteligencia se tiene que evaluar a

través de estas habilidades sensorio-motrices.

A.1.1 - Desarrollo de las habilidades intelectuales básicas:

- 1.1.1 Atención y concentración.
- 1.1.2 Memoria.
- 1.1.3 Razonamiento numérico.

- 1.1.4 Razonamiento abstracto.
- 1.1.5 Razonamiento práctico (solución de problemas).
- 1.1.6 Percepción espacial.
- 1.1.7 Coordinación psicomotriz.

- 1.2.2 Pronunciación adecuada.
- 1.2.3 Escritura adecuada.
- 1.2.4 Lectura correcta y comprensiva.

A.1.2 - Desarrollo de habilidades lingüísticas

- 1.2.1 Conocimiento y expresión de vocabulario.

A.2 - DESARROLLO AFECTIVO, EMOTIVO Y MOTIVACIONAL

En este bloque la meta es velar por el desarrollo de una personalidad equilibrada y madura. En términos más operativos, se trata de atender a las respuestas emocionales que el menor va adquiriendo o adquirió ya, con respecto a los demás, al entorno que le rodea o a sí mismo. Incluye, por lo tanto, las manifestaciones afectivas, y la expresión de sentimientos positivos o negativos, incluidos los que se dirigen a sí mismo y que se agrupan en el concepto de autoestima. El desarrollo va exigiendo

un mayor grado de control sobre estas emociones y afectos (autocontrol). Además los intereses y los valores personales, y en general la motivación, está en función de las respuestas emocionales ante determinadas tareas, actividades y estímulos del entorno.

- A.2.1 Reconocimiento y expresión de los propios sentimientos.
- A.2.2 Desarrollo de la empatía (adoptar punto de vista del otro).

- A.2.3 Incrementar la autoestima y autoconfianza.
- A.2.4 Desarrollo de la independencia gradual del adulto.
- A.2.5 Autocontrol y afrontamiento de dificultades (frustración, conflicto, etc.).
- A.2.6 Potenciar vinculaciones afectivas diferentes:

- compañeros, familia, educadores, amigos, etc.
- A.2.7 Clarificación y adquisición de los valores generales del menor.
- A.2.8 Clarificación, adquisición y ampliación de los intereses concretos (laborales, sociales, ocio, aficiones, etc.)

A.3 - DESARROLLO DE HABILIDADES INSTRUMENTALES

En este bloque la meta a lograr es que el menor desarrolle unas habilidades básicas dirigidas a su propio cuidado personal y a saber interactuar con los demás. Son habilidades muy básicas y también generales, ya que cualquier contexto en el que se mueva le va a exigir este aprendizaje.

A.3.1 - Habilidades de autonomía o cuidado personal

3.1.1 Higiene y aseo personal.

- 3.1.1.1 Ducha.
- 3.1.1.2 Limpieza buco-dental.
- 3.1.1.3 Limpieza y arreglo de uñas y pelo.
- 3.1.1.4 Cambio y uso de ropa

adecuada al clima y situación.

3.1.2 Alimentación y sueño.

- 3.1.2.1 Manejo de los utensilios de mesa.
- 3.1.2.2 Reglas de conducta en la mesa.
- 3.1.2.3 Alimentación variada.
- 3.1.2.4 Horas de sueño y hora de acostarse.

3.1.3 Habilidades domésticas.

- 3.1.3.1 Lavar y planchar ropa.
- 3.1.3.2 Cocinar.
- 3.1.3.3 Limpieza: barrer, etc.
- 3.1.3.4 Poner y retirar mesa.
- 3.1.3.5 Limpiar vajilla.

3.1.4 Orden y organización.

- 3.1.4.1 Orden de su habitación.
- 3.1.4.2 Cuidado de sus pertenencias.
- 3.1.4.3 Organización y orden de su ropa.

3.1.4.3 Organización del tiempo (puntualidad, planes, etc.)

A.3.2 - Habilidades sociales

- 3.2.1 Iniciativa para conversaciones e interacciones.
- 3.2.2 Facilidad para solicitar ayuda u orientación.
- 3.2.3 Participación en un grupo (escuchar a los demás, intervenir, etc.)
- 3.2.4 Trámites administrativos

(solicitudes, impresos, documentación, etc.)

- 3.2.5 Compras y tiendas. Manejo de dinero.
- 3.2.6 Normas de cortesía (saludo, agradecimiento, etc.)
- 3.2.7 Cuidado de las cosas de los demás y del entorno
- 3.2.8 Comprensión y aceptación de normas sociales.
- 3.2.9 Afrontamiento de situaciones de conflicto interpersonal (alternativas, evitación de agresiones, etc.)

A.4 - DESARROLLO FÍSICO Y SALUD

En este bloque se trata de realizar un seguimiento del crecimiento físico del menor, así como tomar las medidas preventivas y curativas que se requieran, para un desarrollo saludable.

- A.4.1 Crecimiento conforme a la edad: talla y peso.
- A.4.2 Prevención de enfermedades. Vacunaciones.
- A.4.3 Revisiones para detección precoz (vista, oído, estomatología, etc.)
- A.4.4 Asistencia general y especializada (cartilla, etc.)

- A.4.1 Crecimiento conforme a la edad: talla y peso.
- A.4.2 Prevención de enfermedades. Vacunaciones.
- A.4.3 Revisiones para detección precoz (vista, oído, estomatología, etc.)
- A.4.4 Asistencia general y especializada (cartilla, etc.)
- A.4.5 Conocimiento de autocuidados en salud (prevención de drogodependencias, enfermedades infecto-contagiosas, educación sexual, ejercicio físico...).

B / OBJETIVOS DE ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN A CONTEXTOS SOCIALES

B.5 - RELACIONES FAMILIARES

El contexto familiar, a pesar de no ser adecuado (ya que de serlo no se habría producido la medida de acogimiento residencial), sigue siendo un aspecto fundamental de la vida del menor en la mayoría de los casos. Se trata de lograr la meta de una relación adecuada menor-familia, si bien esto dependerá del tipo de familia y su situación en cada momento. En el caso de los **centros de día** se consideran una serie de objetivos de trabajo centrados en el propio grupo familiar (algunos de ellos se podrían trabajar con algunas familias desde la propia residencia).

B.5.1.- Mantenimiento de relaciones del menor con la familia (según se estime conveniente). Visitas, salidas temporales, contactos carta o teléfono y tareas concretas (acompañar al menor a determinados lugares, etc.)

B.5.2.- Conducta del menor en su

familia siguiendo las pautas aprendidas en el centro. Coordinación.

B.5.3.- Participación de la familia en el equipamiento del menor (según proceda).

B.5.4.- Percepción adecuada del menor con respecto a la realidad familiar. Grado de realismo, figuras relevantes, vinculaciones afectivas.

B.5.5.- Convivencia de las familias con el centro (fiestas, actividades formativas o de coordinación, etc.).

CENTROS DE DÍA (o trabajo familiar desde la residencia)

B.5.6.- Habilidades parentales de organización doméstica: Orden y

limpieza del hogar, administración económica y alimentación familiar.

B.5.7.- Habilidades parentales de relación filial: normas y cumplimiento, cuidados en higiene y salud, seguimiento escolar, seguimiento del tiempo libre, relación y expresión afectiva...

B.5.8.- Integración de la familia en la comunidad: utilización de recursos comunitarios (sanidad, educación, tiempo libre, cultura, etc.)

B.5.9.- Relaciones de pareja adecuadas en los padres: coordinación de normas, resolución de conflictos, comunicación...

B.6 - RELACIONES EN EL CENTRO ESCOLAR

Como contexto de desarrollo obligatorio se trata de alcanzar la meta de una adaptación provechosa en sus diferentes vertientes.

B.6.1.- Asistencia regular y puntual al centro escolar.

B.6.2.- Cumplimiento de las normativas de horarios y comportamientos del centro.

B.6.3.- Relaciones sociales adecuadas en el centro escolar, integración en el grupo.

B.6.4.- Lograr un rendimiento escolar

adecuado a la edad o las posibilidades del menor.

B.6.5.- Participación en las actividades extraescolares.

B.6.6.- Correcto uso y organización del material escolar.

B.6.7.- Percepción positiva del menor con respecto al centro escolar. Motivación, figuras relevantes, interés por actividades y materias concretas.

B.6.8.- Coordinación e intercambio de información educador-tutor.

B.6.9.- Coordinación con los equipos psicopedagógicos.

B.6.10.- Detección de conductas problemáticas en el centro.

B.6.11.- Búsqueda del colegio más adecuado a las características del menor.

B.7 - RELACIONES EN LA RESIDENCIA DE MENORES

La residencia de menores es un contexto circunstancial, pero al mismo tiempo se convierte en el núcleo básico y cotidiano de convivencia. Son muchas las funciones que debe ejercer, pero la meta final es dar soporte al desarrollo del menor facilitando su socialización.

B.7.1.- Lograr una adecuada adaptación inicial a lo que es un nuevo contexto cuando el menor ingresa. Lograr lo antes posible un sentimiento de formar parte del grupo general, hacer propio el ambiente y de conocer las normas (derechos y deberes).

B.7.2.- Colaboración en las tareas cotidianas de cuidado del centro.

B.7.3.- Adquisición de hábitos de

estudio y realización de las tareas escolares.

B.7.4.- Asumir responsabilidades proporcionales a la edad o las posibilidades de cada uno.

B.7.5.- Participación en tomas de decisiones colectivas del centro, en relación a la edad y posibilidades.

B.7.6.- Lograr una vinculación concreta a determinado educador o educadores de forma que se establezca una relación de tutoría específica.

B.7.7.- Relaciones adecuadas con los compañeros y personas del centro.

B.7.8.- Cuidado de las cosas, equipamiento y entorno del centro.

B.7.9.- Implicación de todo el personal en la línea educativa común.

B.7.10.- Coordinación con los servicios sociales y otros profesionales (justicia, sanidad, etc.)

B.7.11.- Detección de conductas problemáticas a trabajar específicamente.

B.8 - RELACIONES Y ADAPTACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL

Al llegar a determinadas edades el contexto escolar es relevado por el laboral en un proceso de transición del que depende en gran parte el éxito de todo el proceso educativo anterior. De ahí la importancia de tenerlo en cuenta y apoyar especialmente este proceso para alcanzar la meta de una incorporación laboral o, al menos, de un interés por la búsqueda de empleo adecuado a las características personales del menor.

B.8.1.- Orientación hacia la actividad más acorde a sus características (habilidades, intereses, contexto familiar, etc.)

B.8.2.- Adquisición de habilidades de búsqueda de empleo.

B.8.3.- Desarrollo de actividades prelaborales en el centro (a través de talleres prelaborales o, al menos, de ejercicios de responsabilidad y esfuerzo creciente y bajo "contrato").

B.8.4.- Contactos con empresas antes, para disponer de recursos de ayuda a la colocación, y después, para el seguimiento cuidadoso de las primeras experiencias.

B.8.5.- Detección precoz de cualquier problema de conducta en el trabajo, incluyendo el incumplimiento de obligaciones en cualquier aspecto.

B.8.6.- Percepción del menor sobre el contexto laboral en que se encuentra.

B.9 - RELACIONES EN LA COMUNIDAD

En este caso no se trata de un contexto claramente delimitado por su espacio físico, sino el conjunto de relaciones más o menos dispersas que el menor mantiene con amigos, vecinos, asociaciones o recursos y servicios de la comunidad. El objetivo final es lograr la integración, de modo que sepa utilizar los recursos comunitarios, integrarse en grupos y entornos enriquecedores y mantener una red de relaciones sociales.

B.9.1.- Integración en el barrio, establecer amistades. Conocimiento de los recursos de la comunidad.

B.9.2.- Facilitar contacto y relaciones con la comunidad en el propio centro: fiestas, celebraciones, actividades conjuntas, etc.

B.9.3.- Potenciar el asociacionismo, campamentos y actividades grupales.

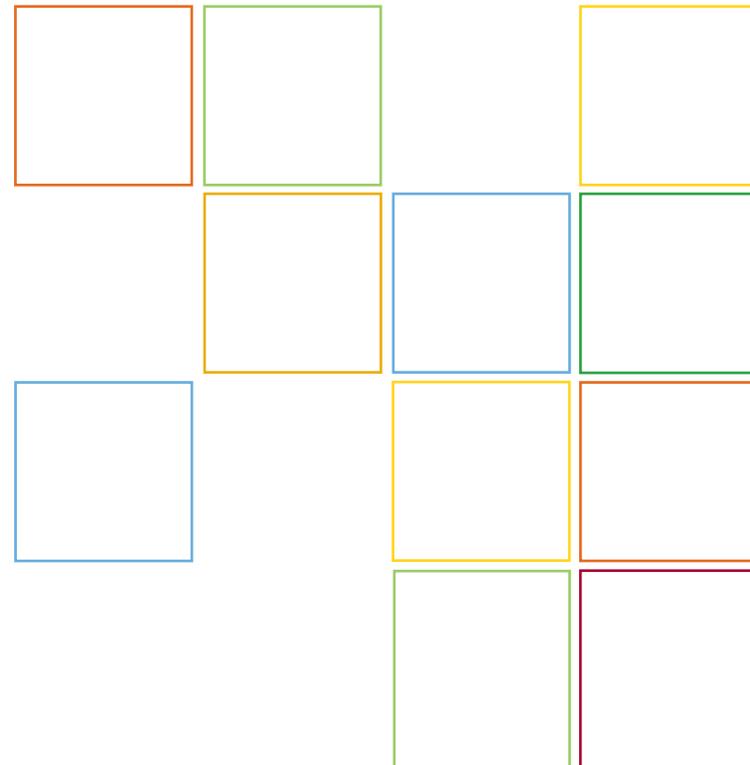
B. 9.4.- Percepción del menor sobre el conjunto de su red de relaciones con la comunidad.

B.9.5.- Seguimiento de las relaciones

con "pares" que va estableciendo. Potenciación de las amistades positivas.

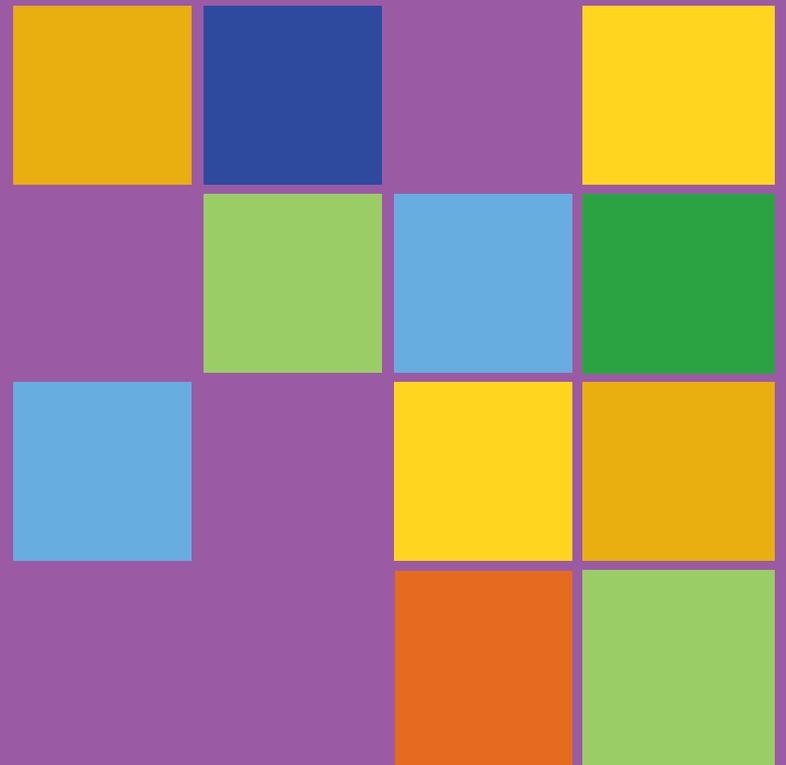
B.9.6.- Conocimiento de la integración con el barrio del entorno familiar originario.

B.9.7.- Fomentar la conciencia ciudadana en general y de cuidado del entorno en particular.



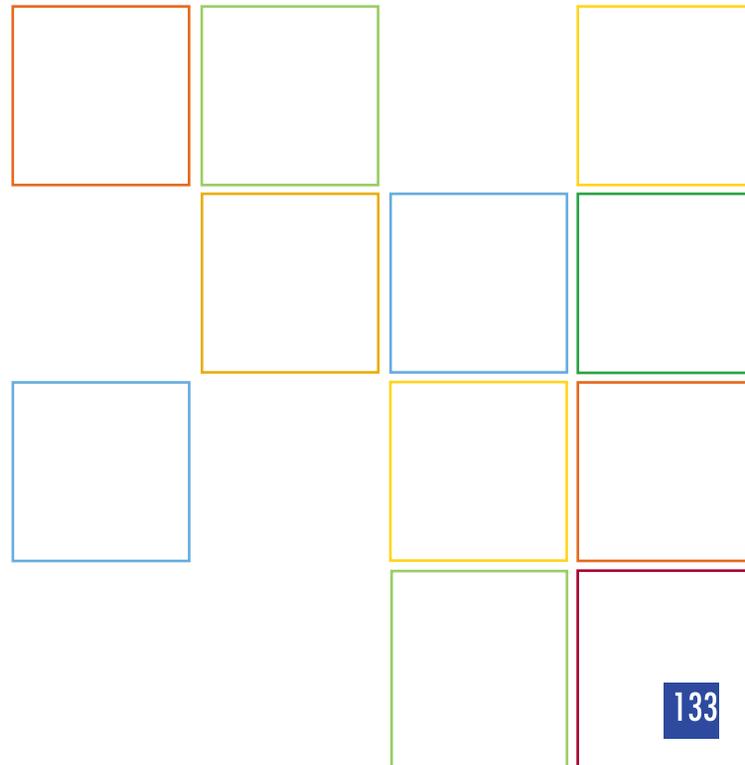
Anexo 2

PEI: OBJETIVOS SEGÚN EL
PLAN DE CASO



En este Anexo se sugiere una clasificación de objetivos basada en los distintos planes de caso. Esta elaboración se realizó por grupos de trabajo de la Junta de Castilla y León que coordinó nuestro grupo de

investigación por encargo de su Gerencia de Servicios Sociales en el año 2001. Tras los objetivos generales y para cada uno de ellos se desglosan una serie de objetivos específicos para facilitar su logro.



A - PLAN DE INTEGRACIÓN ESTABLE EN FAMILIA ALTERNATIVA

Las necesidades específicas de los niños que se encuentran en este programa tienen que ver con dos experiencias importantes y que se van a suceder, a veces en un corto espacio de tiempo. La primera es la pérdida de la familia en el momento de la separación. Esta experiencia tiene repercusiones muy importantes en el desarrollo afectivo del niño y de muy diferentes modos dependiendo de la edad. Un objetivo que se subraya en este programa es el de aportar lo antes posible unas figuras adultas y estables para que el niño pueda transferir el apego sin experimentar una transición en el vacío.

Por otra parte está la cuestión del acoplamiento a la nueva familia. Esta situación tiene a su vez dos aspectos delicados: el primero tiene que ver con la importancia de que el niño a medida que tiene más edad sea una parte activa del proceso, lo asuma, esté informado y se sienta apoyado. La segunda es la conveniente preparación de los primeros

encuentros con la nueva familia con el fin de evitar problemas en la adaptación mutua.

Dado que existen diferentes momentos y la edad es muy importante se estructurarán los objetivos a partir de estos criterios.

A.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Recepción y acompañamiento especialmente cercanos para lograr cuanto antes la vinculación del niño con figuras adultas estables.
- 2.- Planteamiento y redefinición de la situación del niño con respecto a su familia, futuro y posibilidades.
- 3.- Ayudar al niño en su proceso de elaboración de la pérdida familiar mediante un trabajo dirigido a la expresión y consideración de sus sentimientos.

4.- Informar, cuando el niño ya tiene edad para ello, sobre el significado de los procesos de acogimiento y adopción, sus procedimientos y sus posibles consecuencias y desenlaces.

5.- Ayudar al niño a participar en la decisión definitiva sobre el acoplamiento a una nueva familia.

6.- Garantizar el sentimiento de seguridad del niño con respecto al apoyo que va a recibir sea cual sea el curso del proceso.

7.- Acompañar y reforzar al niño en el proceso de primeros contactos con la nueva familia, al tiempo que se observa y se evalúa esta fase de acomodación mutua.

8.- Informar a la nueva familia de las características del niño, facilitando su mejor adaptación.

9.- Preparar una salida adecuada cuando el proceso de adaptación ha sido exitoso.

10.- A lo largo de todo el proceso prestar atención a la evaluación e intervención sobre problemas de comportamiento que dificulten la adaptación.

1.- Recepción y acompañamiento en el momento del ingreso: ha de ser especialmente cercano para lograr cuanto antes la vinculación del niño con figuras adultas estables.

1.1.- Recibimiento esmerado desde una actitud de aceptación incondicional, teniendo en cuenta su situación concreta, por ejemplo la falta de contacto familiar que va a experimentar especialmente en los primeros días y los momentos de las salidas de los demás (fines de semana, etc.)

1.2.- Asignación urgente del educador o educadores que deberá acompañar estrechamente al niño y establecer una vinculación afectiva adecuada.

2.- Planteamiento y redefinición de la situación del niño con respecto a su familia, futuro y posibilidades.

2.1.- Trabajar con el niño su percepción de la realidad familiar, la función que las familias tienen en el desarrollo de los hijos y la necesidad de la separación.

2.2.- Examinar sus propias

expectativas de solución.

2.3.- Trabajar las alternativas reales de que dispone para superar el problema.

2.4.- Elegir cuidadosamente a la persona que mejor vinculación haya logrado con el niño para trabajar estos aspectos.

3.- Ayudar al niño en su proceso de elaboración de la pérdida familiar mediante un trabajo dirigido a la expresión y consideración de sus sentimientos.

3.1.- Interpretar y comprender el comportamiento del niño en términos de las diferentes fases en las que va elaborando la pérdida familiar. Fases que pueden comprender conductas de hostilidad, de negación de la realidad, de depresión, etc.

4.- Informar, cuando el niño ya tiene edad para ello, sobre el significado de los procesos de acogimiento y adopción, sus procedimientos y sus posibles consecuencias y desenlaces.

4.1.- Explicación clara y adaptada a cada edad de los procesos de

acogimiento y adopción, detallando posibles cursos de procedimiento y diferentes desenlaces.

4.2.- Explicación del papel de los técnicos de los servicios territoriales y de los educadores en el procedimiento y en general el proceso de toma de decisiones.

4.3.- Explicar claramente las fases de contacto inicial y periodo de adaptación mutua.

4.4.- Coherencia en los mensajes que los diferentes adultos le transmiten al niño respecto a estos temas.

4.5.- Utilización de programas ya contruidos para transmitir estas ideas.

4.6.- Trabajar estos contenidos en grupos de niños que estén en la misma situación.

5.- Ayudar al niño a participar en la decisión definitiva sobre el acoplamiento a una nueva familia.

5.1.- Abordar claramente el tema

de la nueva familia buscando la implicación personal del niño.

5.2.- Trabajar anticipadamente sobre sentimientos del niño acerca del tipo de familia que se imagina, lo que supone en sus hábitos, en sus intereses, etc.

5.3.- Trabajar especialmente los temores y dudas referentes a posibles rechazos, características personales o comportamientos que le preocupan, etc.

6.- Garantizar el sentimiento de seguridad del niño con respecto al apoyo que va a recibir sea cual sea el curso del proceso.

6.1.- Durante todas las fases el niño debe sentir que tiene que implicarse y que es importante su decisión. No obstante, debe percibir también que en caso de equivocación siempre podrá deshacer el camino y tendrá nuestro apoyo.

6.2.- Se debe garantizar especialmente la continuidad del apoyo de los educadores y técnicos de su confianza mientras el niño lo precise o lo desee.

6.3.- Explicar e incidir en los elementos del proceso que facilitan un acoplamiento más seguro, como el caso de una toma de contacto paulatina y un proceso adaptativo mínimo.

6.4.- Transmitir la idea de que sus decisiones son importantes pero que no está solo y que otros adultos decidirán también (profesionales, educadores, etc.).

7.- Acompañar y reforzar al niño en el proceso de primeros contactos con la nueva familia, al tiempo que se observa y se evalúa esta fase de acomodación mutua.

7.1.- Puede ser conveniente trabajar con el niño sobre material fotográfico o vídeos de la nueva familia, analizando sus reacciones y constituyéndose en oportunidad para que exprese temores o expectativas.

7.2.- Prestar especial atención a sentimientos contradictorios y temores en los primeros contactos, producto de conflicto de lealtades e inseguridades.

7.3.- Realizar el primer contacto

en la residencia como terreno conocido del niño y con la compañía del educador de su confianza. Éste último dispone así de una observación privilegiada de todo el proceso y comprenderá más fácilmente las reacciones posteriores.

7.4.- Puede resultar conveniente, en función de la primera reacción y siguiendo el ritmo del niño y su disponibilidad, que den un primer paseo juntos, etc.

7.5.- Continuar las visitas con espacios de visita al hogar de la familia con estancias progresivamente más prolongadas (hasta de fin de semana o algunas vacaciones cortas). En cualquier caso, el niño debe ser el que marque el ritmo de los contactos.

7.6- Si es posible puede ser conveniente que algún familiar (hermano mayor, abuelos...) pueda hablar con el niño y reforzarle en su decisión de incorporación a otra familia.

8.- Informar a la nueva familia de las características del niño, facilitando su mejor adaptación.

8.1.- Informar a la familia acerca de los antecedentes e historial del niño que sea pertinente para comprender y atender mejor sus necesidades.

8.2.- Aunque pudiera haber aspectos muy delicados como es el caso de malos tratos físicos o sexuales, estas experiencias deben estar en conocimiento de las familias adoptantes.

8.3.- Realización de una síntesis de aspectos destacables de los registros acumulativos y logros obtenidos en el trabajo educativo en la residencia.

8.4.- Es importante que el niño perciba que los nuevos padres conocen su historia y la asumen para evitar temores a rechazos posteriores.

9.- Preparar una salida adecuada cuando el proceso de adaptación ha sido exitoso.

9.1.- Cuando el niño sale para incorporarse a la nueva familia deberá llevar consigo todas sus pertenencias y objetos personales.

9.2.- Es importante que se lleve fotos, dibujos o cualquier material que pueda posteriormente ser una referencia histórica o de sus relaciones sociales previas.

9.3.- Trabajar con el resto de compañeros una despedida positiva y feliz.

9.4.- Asegurar la posibilidad de contacto con los educadores a partir de su marcha.

9.5.- En caso de fracaso el niño deber ser ayudado a analizar las causas del mismo, especialmente si tienen que ver con su comportamiento.

10.- A lo largo de todo el proceso prestar atención a la evaluación e intervención sobre problemas de comportamiento que dificulten la adaptación.

10.1.- Exploración psicológica inicial centrada en evaluar los daños de la situación de desamparo y su intervención.

10.2.- Utilización de técnicas individuales de cambio de comportamiento

10.3.- Trabajo en grupo con programas de habilidades sociales.

A.2 - SOBRE ACTIVIDADES

· Este programa exige con frecuencia un uso equilibrado de las situaciones de entrevista. Se deben trabajar múltiples temas mediante la charla con los niños, sus sentimientos, expectativas, temores, etc.

· Requiere el desarrollo de una relación de confianza muy estrecha con el niño. Probablemente haya que designar al profesional (educador, director o técnico de servicios) con el que el niño mantenga una relación más cercana para poder abordar temas tan delicados.

· También puede ser útil que el niño establezca contactos con otros que están en su situación y poder trabajar algunas cuestiones en grupo.

· El acoplamiento a otra familia debe realizarse sobre un Plan de Acoplamiento bien diseñado.

- Supone desde sus inicios la necesidad de que un adulto venga a rellenar el hueco de la pérdida familiar.

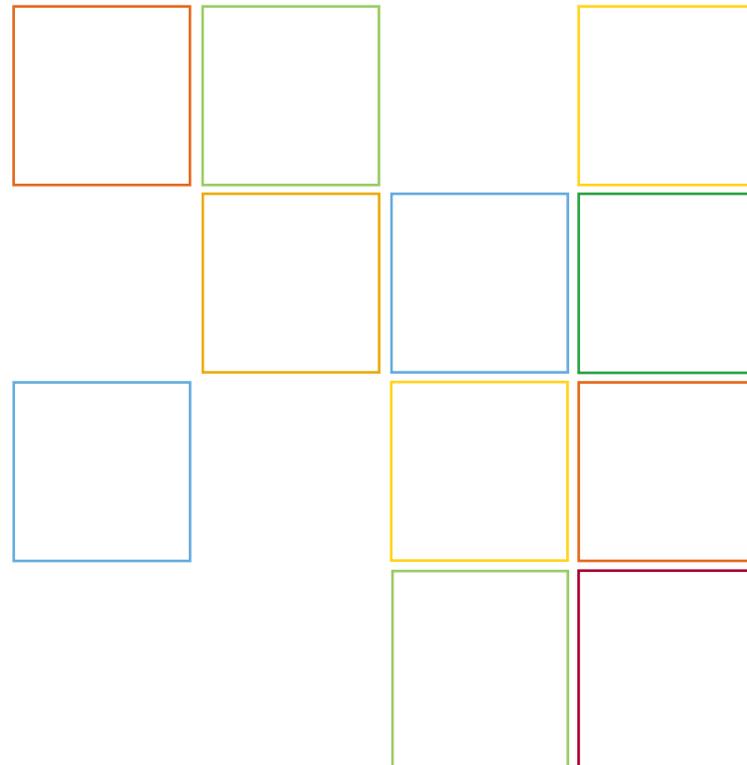
A.3 - SOBRE OBSTÁCULOS

- Las jornadas laborales y el trabajo a turnos dificulta una atención continuada del niño por la misma persona y por tanto se dificulta el establecimiento de un vinculación estrecha y permanente.

- Las dificultades de realizar encuentros con las familias adoptantes o acogedora en fines de semana.

- Las características del niño, especialmente la edad, impone diferentes acercamientos y actividades para lograr estos objetivos.

- Existen muchos factores que dificultan el proceso, como el comportamiento del niño, su personalidad, la relación con la familia biológica...



B - PLAN INDIVIDUAL DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Las necesidades específicas de los niños en este programa giran en torno al doble proceso de separación y reunificación. Sin embargo, y aunque estos procesos son muy importantes para el niño, desde el punto de vista de los objetivos del programa la clave se centra en la recuperación de la familia como espacio adecuado de convivencia y educación. Los esfuerzos se deben dirigir a conseguir que la familia modifique la situación inicial y por tanto el trabajo con familias desde la residencia tiene especial sentido en este programa.

B.1 - OBJETIVOS GENERALES

1.- Realizar un proceso de ingreso no traumático que facilite la posterior cooperación con la familia y el sentimiento del niño de que todos trabajan coordinadamente por sus intereses.

2.- Conocer y trabajar sobre la base

de un acuerdo escrito con los padres acerca de sus responsabilidades hacia el hijo.

3.- Priorizar el objetivo de contacto y vinculación familiar.

4.- Trabajar con el niño los sentimientos de separación.

5.- Trabajar con las familias apoyando su progreso en los objetivos que facilitan la reunificación.

6.- Mantener el rol del niño dentro de la familia.

7.- Trabajar con el niño y la familia expectativas realistas de reunificación.

8.- Garantizar la seguridad del niño en las salidas con la familia.

9.- Facilitar el proceso de reunificación y seguimiento.

10.- Respaldo en caso de fracaso.

1.- Realizar un proceso de ingreso no traumático que facilite la

posterior cooperación con la familia y el sentimiento del niño de que todos trabajan coordinadamente por sus intereses.

1.1.- Contactos previos entre la residencia y la familia y el niño para preparar el ingreso, al tiempo que se adquiere un conocimiento sobre el entorno del niño.

1.2.- Visita previa a la residencia junto con su familia para conocer el lugar en el que va a vivir, aprovechando para explicarle el funcionamiento, organización, etc.

1.3.- Recepción al ingreso por educadores que anteriormente ya contactaron con el niño. Posibilidad de que algunos niños participen en la recepción, mostrándole algunas cosas, acompañándole, etc.

2.- Conocer y trabajar sobre la base de un acuerdo escrito con los padres acerca de sus responsabilidades hacia el hijo.

2.1.- Seguir el cumplimiento de lo establecido en cuanto a la

cooperación económica siempre con el criterio de que sea un apoyo estratégico de participación y no como forma de obtención de ingresos.

2.2.- Involucrar a los padres en las visitas al médico, solos o acompañados por algún educador.

2.3.- Acudir a las reuniones con el profesor tutor, solos o con el educador.

2.4.- Concienciar a los padres de que la residencia tiene la función de complementar su papel y no de sustituirlo.

3.- Priorizar el objetivo de contacto y vinculación familiar.

3.1.- En estos casos se deben hacer los esfuerzos necesarios para que el niño permanezca en contacto con la familia del modo más estrecho (visitas, salidas, etc.)

3.2.- Cuando por desplazamientos existan problemas se facilitará el horario de visitas flexibilizándolo. Igualmente se procurará obtener ayuda económica si eso puede ser

un impedimento para las visitas.

3.3.- Aprovechar posibilidades de visitas de familia extensa.

4.- Trabajar con el niño los sentimientos de separación.

4.1.- Especialmente en los casos de niños más pequeños la separación puede producir sentimientos que se deben trabajar, animando a su expresión y elaboración.

5.- Trabajar con las familias apoyando su progreso en los objetivos que facilitan la reunificación.

5.1.- Trabajar con las familias sobre la base de una relación de ayuda, respeto y comprensión.

5.2.- Aprovechar el espacio de las visitas para establecer una relación educativa que permita trabajar aspectos de relación y cuidado del niño.

5.3.- Realizar reuniones periódicas para informar de la marcha del niño y sus detalles.

5.4.- Realizar trabajo de grupo

con algunos padres que compartan algunas características comunes de cara a conseguir una mejora en sus habilidades parentales.

5.5.- Facilitar y estimular la participación de los padres en tomas de decisiones.

6.- Mantener el rol del niño dentro de la familia.

6.1.- Se debe mantener el rol del niño dentro de la familia, animando a los padres para que no se establezca una relación más distante o que el niño pierda su espacio en la familia.

7.- Trabajar con el niño y la familia expectativas realistas de reunificación.

7.1.- Concienciar en función de su edad al niño de los cambios o requisitos que se deben alcanzar para la vuelta al hogar.

7.2.- En ocasiones por la edad del niño y la situación familiar puede ser importante involucrar al niño en la consecución de cambios en la familia, apoyando a los padres en el logro de los objetivos.

7.3.- Mantener reuniones con los padres y con los técnicos de los servicios territoriales para evaluar los progresos de las familias.

8.- Garantizar la seguridad del niño en las salidas con la familia.

8.1.- Debe existir un esfuerzo de coordinación para recabar información sobre el desarrollo de la estancia de los niños en el hogar en fines de semana, vacaciones, etc., de modo que se garantice su seguridad.

8.2.- Los educadores deben establecer espacios para interesarse por ese tiempo de permanencia en casa y ayudar al niño a evaluar los progresos y su forma de participar en ellos.

8.3.-Igualmente se debe escuchar al niño en cuanto a la frecuencia deseada de las salidas a la familia y sus preferencias.

9.- Facilitar el proceso de reunificación y seguimiento.

9.1.- Preparar la despedida adecuada con el resto de los compañeros.

9.2.- Garantizar la posibilidad de contacto con los educadores en el futuro.

9.3.- Mantener un tiempo de seguimiento de contactos desde la residencia con el niño que ayude a valorar el éxito de la reunificación desde la confianza que los educadores han adquirido.

9.4.- El niño debe llevarse sus pertenencias y recuerdos.

9.5.- Transmitir a las familias una evaluación final y unas instrucciones a seguir ofreciendo el contacto y orientación posterior.

10.- Respaldo en caso de fracaso.

10.1.- En caso de fracaso en la reunificación la residencia debe ofrecer seguridad y protección.

B.2 - SOBRE ACTIVIDADES

· En este programa es muy importante el contacto con las familias por parte de la residencia. El personal de las

residencias goza de una situación favorable para relacionarse con la familia fuera de la disputa que al menos inicialmente puede suponer la medida de separación.

- Al igual que en el resto de programas se debe insistir mucho en el trabajo sobre los sentimientos del niño, especialmente la separación de la familia y las expectativas de regreso.
- Se sugiere el uso de material escrito, expresión de sus sentimientos, trabajo sobre películas o situaciones que estimulen y faciliten estas expresiones.
- También como en los demás supone una coordinación muy estrecha con las secciones territoriales.
- Una parte muy importante del programa se refiere a la participación e implicación de los padres en el proceso. La aportación económica a los gastos del niño con finalidad estratégica y no presupuestaria; los acompañamientos al médico o a la entrevista escolar, serían aspectos muy importantes.
- Igualmente el tener presentes a los padres con reuniones periódicas con

los educadores, tomando decisiones, participando en el PEI, tratando de los avances, etc.

B.3 - SOBRE OBSTÁCULOS

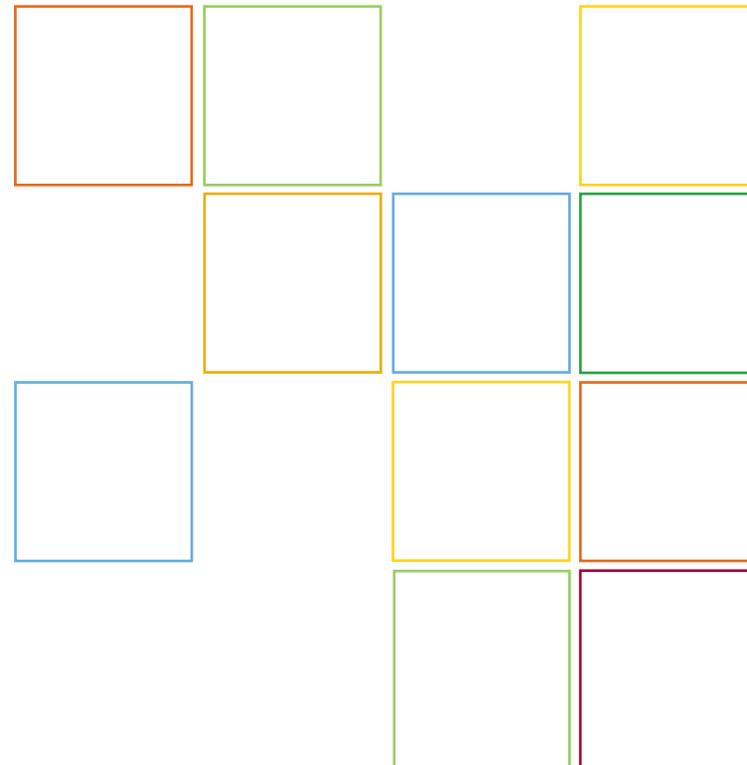
- Escaso tiempo disponible previo al ingreso para preparar toda la fase previa de conocimiento mutuo y contactos antes del ingreso.
- Problemas de realización de traslados a contexto familiar por dificultades de tiempo y medios de transporte.
- El trabajo a turnos puede complicar el proceso de establecer una relación inicial con un educador en concreto.
- Dificultades de coordinación entre educadores y técnicos de servicios territoriales.
- Dificultades para conseguir información de los centros escolares y otros recursos comunitarios en los que participa.
- En el proceso en general no se valora

la información que desde el centro se va dando.

- De momento la intervención con la familia desde los centros apenas existe y está limitada.

- Los padres incumplen sus obligaciones con frecuencia sin que se vean presionados desde los servicios territoriales.

- Faltan equipamientos adecuados para trabajar con las familias en algunas residencias.



C - PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

Este programa, en cuanto a necesidades específicas, se centra en el propio joven y en el desarrollo de habilidades y recursos para hacer frente a la vida independiente. De una parte esto permite concentrar los esfuerzos de un modo más conciso que en otros programas. Sin embargo, las habilidades y recursos a manejar son tan amplios que los objetivos a trabajar resultan igualmente complejos y extensos.

C.1 - OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Buscar una vivienda y adaptarla a las necesidades.
- 2.- Mantener el hogar y las actividades cotidianas básicas.
- 3.- Manejar la economía y los presupuestos.
- 4.- La preparación para el acceso al

empleo.

5.- Facilitar la conexión con el mercado laboral.

6.- Apoyo a los que continúan estudiando.

7.- Adquirir conocimientos y hábitos de cuidados saludables.

8.- Conocimiento de la red de servicios sociales y sus prestaciones.

9.- Planificación y uso del tiempo libre.

10.- Garantizar el apoyo y seguimiento desde la residencia en el momento de la transición.

11.- Trabajar la situación familiar y las posibilidades de retorno.

1.- Buscar una vivienda y adaptarla a las necesidades.

1.1.- Fuentes de búsqueda de

vivienda: prensa, agencia, etc.

1.2.- Conocimiento de convocatorias de viviendas oficiales y otras ayudas. Criterios y cumplimentación de impresos.

1.3.- Conocimientos básicos de legislación sobre viviendas y contratos. Derechos y deberes.

1.4.- Habilidades de preparación y adecuación de la vivienda. Distribución, mobiliario básico, decoración, pintura, etc.

1.5.- Conocimiento de cuestiones básicas de seguridad doméstica. Prevención de fugas de agua, problemas de electricidad, accidentes en la cocina, etc.

1.6.- Trabajar sobre criterios para elegir compañeros de piso.

2.- Mantener el hogar y las actividades cotidianas básicas.

2.1.- Realización de compras. Diferentes tipos de establecimientos. Relación calidad precio.

2.2.- Derechos y deberes del

consumidor.

2.3.- Conocimiento sobre alimentación. Conservación y preparación de alimentos. Habilidades básicas de cocina.

2.4.- Conocimientos básicos de nutrición. Menús variados y equilibrados. La programación de menús.

2.5.- Habilidades básicas en el mantenimiento de ropa. Lavado, secado, planchado...

2.6.- Aprendizaje de tareas básicas de limpieza de la casa.

2.7.- Conocimiento de cuestiones básicas de mantenimiento (eléctrico, por ejemplo).

2.8.- Organización del tiempo y distribución de tareas en grupos de convivencia.

3.- Manejar la economía y los presupuestos.

3.1.- Manejo de presupuestos mensuales.

3.2.- Conocimiento del uso de

tarjetas, cuentas y servicios bancarios.

3.3.- Organización del ahorro.

3.4.- Conocimientos básicos sobre los créditos, los intereses, etc.

4.- La preparación para el acceso al empleo.

4.1.- Estudio de orientación sobre sus intereses y capacidades.

4.2.- Conocimientos básicos de la legislación laboral.

4.3.- Conocimientos básicos de las cuestiones fiscales.

4.4.- Asimilación de habilidades básicas pre-laborales.

4.4.1.- Ajustarse a horarios y cumplimiento.

4.4.2.- Asumir responsabilidades.

4.4.3.- Asumir el papel de la autoridad y la distribución jerárquica.

4.4.4.- Criterio para realizar un trabajo bien hecho.

4.5.- El papel de un contrato laboral: derechos y deberes.

4.6.- Asumir el tipo de relaciones sociales que se da en el entorno del trabajo.

4.7.- Lugares de búsqueda de empleo: empresas específicas, prensa, etc.

4.8.- Funcionamiento y trámites de INEM.

4.9.- La imagen personal en las situaciones de demanda de empleo.

4.10.- Situaciones de diálogo y entrevista en la búsqueda de empleo.

4.11.- Desarrollar formación complementaria al puesto de trabajo.

5.- Facilitar la conexión con el mercado laboral.

5.1.- Establecer contactos desde la residencia con empresas y empleadores.

5.2.- Uso de ayudas puente o ayudas de servicios sociales de apoyo.

6.- Apoyo a los que continúan estudiando.

6.1.- Refuerzo académico y aprendizaje de técnicas de estudio.

6.2.- Orientación de elección de estudios.

7.- Adquirir conocimientos y hábitos de cuidados saludables.

7.1.- Formación en temas de sexualidad.

7.2.- Realización de consulta ginecológica para las chicas.

7.3.- Manejo de recursos sanitarios

7.3.1.- Conocimiento de trámites de seguridad social.

7.3.2.- Elección de médico.

7.3.3.- Funcionamiento de distintos servicios (urgencias, móviles, etc.).

7.4.- Conocimientos básicos de primeros auxilios.

8.- Conocimiento de la red de servicios sociales y sus prestaciones.

8.1.- Servicios y prestaciones que incluyen.

8.2.- Conocimiento del funcionamiento general: servicios sociales municipales.

8.3.- Conocimiento de los servicios sociales presentes en la zona.

8.4.- Otros servicios y su funcionamiento: emergencias, servicios al consumidor, etc.

9.- Planificación y uso del tiempo libre.

9.1.- Planteamiento crítico de los medios de comunicación (especialmente TV).

9.2.- Estimulación para el ejercicio y deporte.

9.3.- Trabajo sobre interés en la lectura.

9.4.- Las actividades manuales.

10.- Garantizar el apoyo y seguimiento desde la residencia en el momento de la transición.

10.1.- Disponibilidad del centro para apoyar a los que han salido.

10.2.- Mantener vínculos y seguimiento.

10.3.- Promocionar asociacionismo.

11.- Trabajar la situación familiar y las posibilidades de retorno.

11.1.- Consideración de la familia como lugar probable de retorno.

11.2.- Trabajar pros y contras de la vuelta al hogar familiar.

11.3.- Conciencia de los motivos de salida del hogar y la permanencia de condiciones.

C.2 - SOBRE ACTIVIDADES

· Muchos de los objetivos requieren tiempo de acompañamiento del educador para conocer los diferentes recursos.

· Otros objetivos se basan en el aprendizaje de tareas concretas para las que se podría implicar al personal de servicios (plancha, lavado, cocina, etc.)

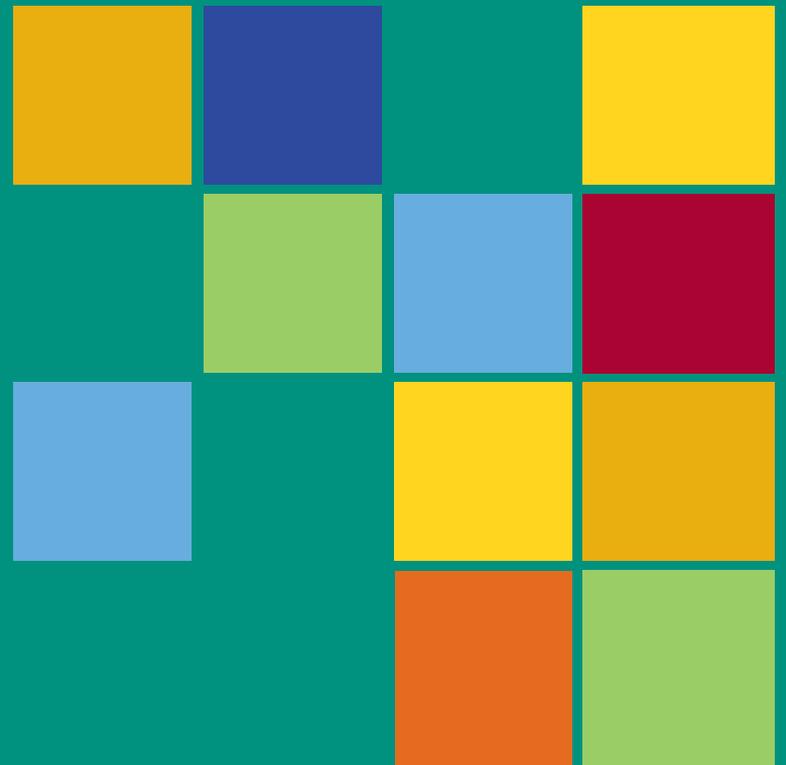
C.3 - SOBRE OBSTÁCULOS

· En muchos casos los educadores tendrán que ponerse al día de cuestiones sobre las que tienen que enseñar a los jóvenes (contratos de arrendamiento, temas fiscales y laborales, etc.).

· A veces puede interferir con la dinámica de algunos servicios: utilizar la cocina, los servicios de plancha, etc.

· Si se quiere hacer un grupo especial se necesitaría reconstruir un espacio similar a un piso tutelado dentro de algunas residencias.

Referencias bibliográficas



- Bravo, A., Fernández del Valle, J., Chacón, S. y Pérez-Gil, J.A. (2002). *Validez de constructo de un instrumento de evaluación en residencias de protección a la infancia*. AEMCCO (Supl.) 95-98.
- Bravo, A., Fernández del Valle, J., Chacón, S. y Pérez-Gil, J.A. (2004). *La validez de contenido en un sistema de evaluación y registro en residencias de protección a la infancia*. AEMCCO (vol.especial), 105-112.
- Fernández del Valle, J. (1998). *Manual de programación y evaluación para los centros de protección de menores*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla y León.
- Fernández del Valle, J. y Bravo, A. (2001a). (1996). *Sistema de evaluación y programación para menores acogidos en centros de acogida inmediata*. Tenerife: Instituto Insular de Atención social y sociosanitaria.
- Fernández del Valle, J. y Bravo, A. (2001b). *Sistema de evaluación y programación para menores de 0 a 6 años acogidos en centros de menores*. Tenerife: Instituto Insular de Atención social y sociosanitaria.
- Fernández del Valle, J. y Bravo, A. (2001c). *Sistema de evaluación y programación para menores extranjeros no acompañados acogidos en centros de menores*. Tenerife: Instituto Insular de Atención social y sociosanitaria.
- Fernández del Valle, J. y Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide.
- Fernández-Ballesteros, R. y Staats, A. (1992). *Paradigmatic behavioral assessment, treatment and evaluation: Answering the crisis in behavioral assessment*. *Advances in behavior research and therapy*, 14, 1-28.
- Fuertes y Del Valle, J (2001). *Recursos residenciales para menores*. En J. de Paul y M.I. Arruabarrena (ed.) *Manual de Protección Infantil (2ª ed.)* (pp. 409-470) Barcelona. Masson.



Universidad de Oviedo